BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
Miércoles 17
de enero de 2007

Año CXV
Número 31.075

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADBLICK AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social: ADBILCK AGRO S.A.- Domicilio Social: Viamonte 1167, séptimo piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo 99 años. Instrumento constitutivo Escritura número 6 Folio 10 de 9 de enero ded 2007. Registro 1807 de Capital.- Accionistas: Fernanda PIÑEIRO, con documento nacional de identidad número 21.961.094, con C.U.I.L. número 27-21961094-2, argentina, nacida el 13 de enero de 1971, comerciante y José Andrés DIMECHELI, con documento nacional de identidad número 20.568.591, con C.U.I.L. 20-20568591-0, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1968, comerciante; ambos domiciliadas en la calle Viamonte 1167, séptimo piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: Financiera, Inversora y Mandataria, mediante el financiamiento de todo negocio vinculado a la actividad agropecuaria, con garantía real o personal.- Desarrollo, implementación y financiamiento de proyectos de inversión agropecuarios, actuar y organizar fideicomisos agrarios en los términos de la ley 24.441, realizar gestiones de negocios, operaciones de intermediación y comisión de mandatos en general.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la ley 19.550 y este estatuto.- Capital Social $ 12.000.- Directores: Un titular y un suplente.- Mandato: 3 ejercicios. Presidente: José Andrés Dimecheli.- Directora Suplente: Fernanda Piñeiro.- Quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Representación Social: Presidente.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- El que suscribe Escribano Horacio Pablo Chiesa Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura número 6 folio 10 de fecha 9 de enero de 2007 pasada ante mi.

Escribano - Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/01/2007. Número: 070112021867/5. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 17/01/2007 Nº 56.212 v. 17/01/2007

AGROPECUARIA PEDRO MARINO

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.761.926.- La asamblea extraordinaria unánime del 11/11/06 resolvió reformar el artículo décimo primero del estatuto, estableciendo el cierre del ejercicio social el treinta de junio de cada año.- La autorización surge de la escritura 571, del 26/12/06, Folio 2179, Registro 858 de Capital Federal.- Escribana Susana Esther Caturegli, Matrícula 3154.

Escribana - Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/1/2007. Número: 070105009366/E. Matrícula Profesional Nº: 3154.

e. 17/01/2007 Nº 56.206 v. 17/01/2007

ARGENTINA OPERATING PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Angel Marcelo BASSANI, soltero, 15/11/59, abogado domicilio Lavalle 1619 piso 1º Dpto. "C", DNI 14.243.001; Bernardo Andres MOVSICHOFF, casado, 27/05/47 abogados, domicilio real y especial Alsina 971 piso 5º, DNI 5.222.111 y Nicolas Alfredo KOGAN, soltero, 28/02/67, licenciado en economía, DNI 18.139.294, domicilio real y especial Av. Federico Lacroze 1956 piso 10º, todos argentinos y de C.A.B.A. 2) Escritura 26 del 10/01/07 Registro 1358 C.A.B.A 3) ARGENTINA OPERATING PARTNERS S.A. 4) Av. Corrientes 1820 piso 1º Of. "D" C.A.B.A 5) Realizar inversiones, participar en sociedades inversoras, administrar, participar o constituir fideicomisos financieros, realizar negocios inmobiliarios, mandatos, representaciones, prestación de servicios de cobranza y gestión de recuperación crediticia. 6) 99 Años. 7) $ 30.000,- 8) PRESIDENTE: Nicolas Alfredo KOGAN y DIRECTOR SUPLENTE: Bernardo Andres MOVSICHOFF 9) 1 a 7 miembros por 1 Ejercicio. Presidente. Sin Sindicatura. 10) 31/12.- Rosa Haydee NOBILE, apoderada en Escritura 26 del 10/01/07 Registro 1358 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. Nº Registro: 1358. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 15/1/07. Nº Acta: 137. Libro Nº: 16.

e. 17/01/2007 Nº 56.321 v. 17/01/2007

ATLANTIS INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 1289 del 21 de noviembre de 2006, Registro Notarial 553 de Capital Federal, otorgada ante el escribano Tomás Pampliega, se CONSTITUYO "ATLANTIS INVERSIONES S.A".- SOCIOS: Oscar Guillermo HUSNI, argentino, casado en primeras nupcias con Silvina Claudia Vaineras, licenciado en economia, nacido el 13 de noviembre de 1962, Documento Nacional de Identidad 16.335.278, CUIT: 20-16335278-9, domiciliado en Avenida Santa Fe 2656, piso sexto, departamento A, Capital Federal y don Marcelo Carlos TERZI, argentino, casado en primeras nupcias con Hilda Liliana Chiminelli, contador Publico, nacido el 2 de abril de 1955, Documento Nacional de Identidad 11.331.998, CUIT: 20-11331998-5, domiciliado en Viamonte 1145, piso octavo, Departamento B, Capital Federal.- DURACION: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.- CAPITAL SOCIAL: 15.330 Pesos, representado por quince mil trescientos treinta acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 Peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- ADMINISTRACION: Estará a cargo de un directorio compuesto por 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente.- FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284, Ley 19550.- DELIBERACIONES: Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19550.- DOMICILIO SOCIAL: Florida 772, - primer piso, Capital Federal.- OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin garantía, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures o consorcios y, en general, dedicarse a la compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso publico y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- PRESIDENTE: Oscar Guillermo HUSNI; DIRECTOR SUPLENTE: Maria Visitación IZQUIERDO ELVIRA, argentina, divorciada, Documento Nacional De Identidad 93.325.438, nacida el 4 de diciembre de 1951, empleada, domiciliada en Florida 772, primer piso, Capital Federal. Ambos directores constituyen domicilio especial a tenor de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19550 en calle Florida 772, primer piso, Capital Federal.- Las facultades del firmante surgen de la escritura número 1289 del 21 de noviembre de 2006, Registro Notarial 553.- Buenos Aires, 8 de enero de 2007.

Escribano - Tomás Pampliega

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/01/2007. Número: 070109013660/4. Matrícula Profesional Nº: 4815.

e. 17/01/2007 Nº 56.227 v. 17/01/2007

AYLON

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Rectificatorio del edicto publicado el 10/1/2007. Esc. del 28/12/06. Socios: Donde dice Acosta Miranda debe leerse Acosta Miranda, Victor Hugo.- Domicilio legal es Nazca 872 Capital Federal. Autorizada por Esc. Nº 1003 del 28/12/06 Fº 3617 Reg. 1742.

Abogada - Carolina J. Vega

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 12/01/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 35.

e. 17/01/2007 Nº 56.241 v. 17/01/2007

BA LOGIC

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Gustavo Marcelo Ricardi, 44 años, analista de sistemas, DNI: 14.902.437 Susana Beatriz Mirabelli, 45 años, comerciante, DNI: 16.287.928; ambos argentinos, casados, domiciliados en Antártida Argentina 3200 Barrio Bermudas, Del Viso, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "BA LOGIC S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: La industrialización, fabricación, creación, armado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, permuta, alquiler, distribución y cualquier forma de comercialización de equipos y/o máquinas de computación. b) Sistemas: La producción de sistemas y programas a utilizarse en aparatos de computadoras. Venta, alquiler, leasing de los mismos, ya sea en

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

el país o en el exterior, por si o a través de representantes designados a tal fin. Comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras, pudiendo representarlas para actos de comercio a realizarse en el país y en el extranjero. Importación y exportación de programas y sistemas informáticos. c) Computadores y Periféricos: La. comercialización de computadoras y componentes electrónicos, que procesen y soporten información y datos, a través de material magnético, óptico o sonoro. También hardware de redes de computación, y periféricos relacionados con la actividad informática y de transmisión de datos. Representar a las empresas fabricantes, tanto en el país como en el extranjero. Comprar, vender, dar en locación, leasing, comodato, consignación, importación y exportación de los aparatos y materiales antes indicados. d) Servicios: Desarrollo de software. Diseño de paginas web. Instalación y mantenimiento de sistemas y redes de computadora. Servicio de procesamiento de datos externo y/o en planta. Suministro de información. Gestión documental. Guarda y tenencia de archivos. Producción de bases informáticas. Cursos de capacitación en sistemas operativos. Servicio de apoyo tecnológico, informático y promoción de estudios. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad estará facultada para intervenir en Licitaciones Públicas o Privadas. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Gustavo Marcelo Ricardi, Director Suplente: Susana Beatriz Mirabelli; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Reconquista 616/620, 10º piso, oficina 'B', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 484 del 15/12/06, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/0172007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/01/2007 Nº 80.688 v. 17/01/2007

BETAQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

12/04/77.- bajo el nº 986, libro 87, tomo A de S.A. Por esc. del 26/12/06, pasada ante Esc. Carlos I. Allende, se instrumentó lo resuelto por Asamblea de Accionistas del 31/10/06, designó para integrar al Directorio: Presidente: Angel Ricardo Portaluppi; Vicepresidente: Alberto Mario Freijo; Director titular: Carlos Víctor Freijo. Se eligió como Síndico Titular a Marcelo Omar Caratti, y Síndico Suplente a Víctor Vega. Se modificó el Estatuto Social por en su artículo Nueve: "Las funciones de los Directores serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o Ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria y en la medida que la misma disponga ajustándose a lo prescripto por el artículo 261 de la Ley 19.550. En garantía de sus funciones, los directores titulares entregarán/ depositarán a favor de la Sociedad bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera, depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución, seguros de responsabilidad civil a favor de la sociedad, las sumas que correspondan según la legislación vigente". Los directores tienen los siguientes domicilios especiales: Angel Ricardo PORTALUPPI, en Ramón L. Falcón 1965 Cap.Fed; Alberto Mario FREIJO, en Avenida Federico Lacroze 1982 Cap. Fed; Carlos Víctor FREIJO, eh Ramón Falcón 2272 2º "A" Cap. Fed. Firmante: Miguel Figueroa Alcorta DNI 22.808.064 apoderado según escritura 752 del 26/12/2006, Registro 1495 de Capital Federal, Escribano Carlos Allende, con facultades suficientes.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 11/01/2007. Nº Acta: 106. Libro Nº: 29.

e. 17/01/2007 Nº 56.233 v. 17/01/2007

BONUM MANET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 27/12/06. SOCIOS: (argentinos, empresarios): Claudio Alejandro RUVIRA, soltero, 13/4/74. DNI 23.815.243. domicilio real/especial Av. Fernández de la Cruz 4602, CapFed (PRESIDENTE); y José Salvador RUVIRA, casado, 1/11/36, LE 4.196.898, domicilio real/especial Hipólito Bouchard 938, Lanús, Prov. BsAs (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: San Martín 793, piso 3, CapFed. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con la industria textil, especialmente todo tipo de prendas de vestir y accesorios de moda; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, diseño, corte, teñido, confección, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/9 (AUTORIZADA en escritura 528, 27/12/06): Lorena Vanina Piccolo. FIRMA CERTIFICADA en foja F002938126.

Escribano - Adrián Carlos Comas

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 096. Libro Nº: 38.

e. 17/01/2007 Nº 80.622 v. 17/01/2007

CABRERA UNIVERSIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa edicto del 27/12/06 recibo 79683. Por escritura 13 del 10-1-07 Registro 581 Cap. Fed. se modifica articulo 1º: DENOMINACION: CABRERA CITY S.A. Dr. Mario Lendner autorizado por esc. 13 del 10-1-07.

Abogado – Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/07. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 17/01/2007 Nº 80.838 v. 17/01/2007

CACTUS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante la I.G.J. con fecha 22/01/1998, bajo el número 807 del Libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber que por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Unánime de fecha 9/01/2007, se resolvió el aumento del capital social llevándolo de la suma de $ $ 8.674.350 a la suma de $ 18.071.563 y reformar el Art. 6 de los estatutos sociales a tenor del siguiente texto: "Articulo Sexto: El capital social es de $ 18.071.563 (Pesos Dieciocho Millones Setenta y Un Mil Quinientos Sesenta y Tres), representado por 18.071.563 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción. La evolución del capital social figurará en los balances de la sociedad indicando el monto autorizado, clases y categoría de las acciones, su valor nominal y cantidad de votos por acción." Asimismo, se resolvió reformar el Art.11 y 12 de los estatutos sociales, conforme al siguiente texto: "Artículo Duodécimo: Los directores titulares darán en garantía de su gestión y mientras dure la misma, la suma de $ 10.000 o el importe que fijen las regulaciones aplicables, mediante depósitos en entidades financieras o cajas de valores o su equivalente en títulos públicos, tomados al efecto, a su valor nominal y/o bajo cualquiera de las modalidades permitidas por la normativa vigente; quedando expresamente prohibida su entrega en efectivo, mediante ingreso de fondos a la caja social" "Artículo Undécimo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por ocho (8) miembros titulares e igual número de directores suplentes. En caso de ausencia temporaria u otro impedimento de un director titular, éste será reemplazado por un director suplente elegido a propuesta del mismo accionista." En dicha asamblea se ha conformado el nuevo órgano de administración, de la siguiente manera: Presidente: Paul Engler, con domicilio especial en la calle Av. de Mayo 651 3º piso de la Ciudad Autónoma de Bs. As., Vicepresidente: Alejandro G. Elsztain, con domicilio especial en la calle Moreno 877 piso 21º de la Ciudad Autónoma de Bs. As., Directores Titulares: Uriel F. O' Farrel, con domicilio especial en la calle Av. De Mayo 651 3º piso de la Ciudad Autónoma de Bs. As., Richard Alphonse Greubel con domicilio especial en la calle Av de Mayo 651 3º piso de la Ciudad Autónoma de Bs. As., Roeland Godefridus Andriessen, con domicilio especial en la calle Av. de Mayo 651 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., Rafael Salabarren Dupont, con domicilio especial en la calle Av. de Mayo 651 3º piso de la Ciudad Autónoma de Bs. As., Alejandro A. M Anderlic, con domicilio especial en la calle Av de Mayo 651 3º piso de la Ciudad Autónoma de Bs. As. y Saúl Zang, con domicilio especial en la calle Florida 537 piso 18º de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Firma: Mariana Berger, autorizada por Asamblea de fecha 9/01/2007.

Abogada - Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 17/01/2007 Nº 56.223 v. 17/01/2007

CATO JOHNSON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(EN LIQUIDACIÓN). Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 14/07/06 y Acta de Directorio de misma fecha, se resolvió: 1. Designar a Darío Alberto Strachnoy y a Mirta Irma Pérez de Osinaga como Liquidadores Titulares y a Guillermo Malm Green como Liquidador Suplente. Darío Alberto Straschnoy y Mirta Irma Pérez de Osinaga constituyen domicilio en Pasaje Tupiza 3950, Ciudad de Buenos Aires y Guillermo Malm Green constituye domicilio en Maipú 1210, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. H) Adecuar la garantía de los Liquidadores Titulares, reformando el Artículo Octavo del Estatuto Social. El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 14/07/06.

Abogado - Mariano del Olmo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 90. Folio: 552.

e. 17/01/2007 Nº 80.702 v. 17/01/2007

COMPAÑIA MINERA ALTO VALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea ordinaria y unánime de accionistas del 24/08/06 resolvió: 1) Reformar el artículo octavo de su estatuto social al modificar: i) la composición del directorio que podrá estar integrado por 1 a 5 miembros titulares, y ii) la organización de la representación legal de la sociedad que le corresponde a su presidente, al vicepresidente, en su caso, o a dos directores actuando en forma conjunta. 2) Aprobar el texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado especial por asamblea ordinaria de accionistas de fecha 24/08/06.

Autorizado Especial/Abogado - Matías Francisco Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 81. Folio: 221.

e. 17/01/2007 Nº 80.667 v. 17/01/2007

COMPAÑIA NORTEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: ROXANA BEATRIZ VIEYRA, 26/12/1967, DNI: 18.609.099, Empleada y CARLOS ENRIQUE ALE, 29/9/1982, DNI: 29.739.174, Comerciante, ambos solteros, comerciantes, argentinos y con domicilio Lomas de Zamora 764, Villa Celina, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) Estatuto: 15/01/2007 3) COMPAÑÍA NORTEXTIL SA 4) Plazo: 99 años 5) objeto: A) producción, hilandería, tejeduria, estampado y tintorería de todo tipo de telas y fibras. Incluso para terceros. B) Confección de indumentaria en general. C) Comercialización, consignación y representación. D) Exportación e importación vinculados al objeto. 6) Capital: $ 50.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 ejercicios Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: ROXANA BEATRIZ VIEYRA, Director Suplente: CARLOS ENRIQUE ALE, ambos domicilio especial en sede social 10) Cierre 31/12 11) Sede: MORENO 877 CAPITAL FEDERAL ROXANA BEATRIZ VIEYRA, autorizada en escritura 25 Folio 64 del 15/01/2007, Registro 531.

Autorizada – Roxana Beatriz Vieyra

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 15/1/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 38.

e. 17/01/2007 Nº 80.864 v. 17/01/2007

CORPORACION CEREALERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 248 del 28/12/2006, ante escribano Mario C. N. Garmendia folio 789, registro 1537, de CABA. Socios: Jose Oscar SCACVUZZO, DNI. 10.305.654, CUIL. 20-10305654-4, argentino, nacido el 27/11/1951, soltero, comerciante, domiciliado en San Martin 933, piso 2 "G", CABA; Rafael del Valle ROTUNDO, DNI. 7.983.202, CUIL. 20-07983202-3, argentino, nacido el 28/5/1945, soltero, comerciante, domiciliado en San Martin 933, piso 2 "G", CABA. DENOMINACION: CORPORACION CEREALERA ARGENTINA S.A. DOMICILIO: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Florida 259, piso 1, oficina 103, CABA. DURACION: 99 años desde inscripción estatuto. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Explotación de establecimientos y actividades agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. ACOPIADOR: Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; realización del ciclo integral de siembra y producción. CONSIGNATARIO: Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, y toda clase de semillas. Adquisición, explotación, arrendamiento, compra, venta, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosos. MOLIENDA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS: Transformación de productos y subproductos agropecuarios, mediante el proceso de limpiar y pulir cereales, mezclas de harinas, molienda y elaboración de subproductos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: $ 50.000 representado por 500 acciones ordinarias nominativas no endosables o escriturales, valor nominal 100 pesos cada una y 1 voto por acción. ADMINISTRACION: Directorio de 1 a 5 miembros. MANDATO: 3 ejercicios. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o vicepresidente, en su caso. FISCALIZACION: Se prescinde de sindicatura. La Asamblea designar igual o menor número de Directores Suplentes, por lo menos un Director suplente. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de setiembre de cada año. DIRECTORIO: Director titular y Presidente: Carlos Jaime GOLDKNOPF. Director Suplente: Adrián Lionel ZENOBI. Ambos aceptaron los cargos y constituyen domicilio en Florida 259, piso 1, oficina 103 CABA. AUTORIZADO: Miguel Norberto HOLCMAM, Esc. 248, folio 789, Registro 1537, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Miguel Norberto Holcman

Certificación emitida por: Mario C. N. Garmendia. Nº Registro: 1537. Nº Matrícula: 4050. Fecha: 10/01/2007. Nº Acta: 38. Libro Nº: 11.

e. 17/01/2007 Nº 80.639 v. 17/01/2007

DAMISTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 3/1/07. Adecuación según artículo 124 LSC. 1) María Isabel Azzimonti, CUIT 27-05663428-8, comerciante, 17/6/47; y Fernando Miguel Rospide, CUIT 20-04551819-2, ingeniero químico, 25/7/46; ambos argentinos, casados, domiciliados en Virrey del Pino 2625 piso 7º departamento A, CABA. 2) DAMISTAR S.A. 3) Sede social: Virrey del Pino 2625 piso 7º departamento A, CABA. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) Capital: $ 100000. 7) Cierre ejercicio: 31/5. 8) Directorio: Presidente: María Isabel Azzimonti, Director Suplente: Noemí Magdalena López, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Escritura 1 del 3/1/07, Fo. 1, Registro 1791, de CABA.

Escribana - María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

12/01/2007. Número: 070112021686/F. Matrícula Profesional Nº: 4422.
e. 17/01/2007 Nº 80.697 v. 17/01/2007

DASA DESARROLLOS AMBIENTALES

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Luis Antonio FORTE, nacido el 4/5/1961, divorciado, D.N.I. 14.331.604, domiciliado en Ardoino 78 piso 13 departamento B de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, Carlos Maria ESPOTURNO, nacido el 3/11/1939, viudo, D.N.I. 5.180.231, domiciliado en calle 173 número 2347 de Berizo, provincia de Buenos Aires, y Osvaldo Luis ENTERRIO, nacido el 12/8/1965, soltero, D.N.I. 7.759.725, domiciliado en Suipacha 472 piso 7 departamento 702 de Ciudad Autonoma de Buenos Aires, todos argentinos y empresarios. 2) 12/1/2007.- 3) DASA DESARROLLOS AMBIENTALES S.A. 4) Ciudad de Buenos Aires, sede Avenida Roque Saenz Peña 832, piso 7, oficina 704. 5) Servicios de evaluación, estudios, planificación, comercialización y proyectos de impacto ambiental en la explotación de recursos naturales e industriales. Servicios de reciclaje, recuperación, remediación y emprendimientos productivos con sustento ecológico. Servicios de capacitación en temas ecológicos. Servicios de desarrollos de proyectos de energías alternativas. 6) 99 años. 7) Pesos CINCUENTA MIL.- 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Luis Antonio FORTE, VICEPRESIDENTE: Carlos Maria ESPOTURNO y DIRECTOR SUPLENTE: Osvaldo Luis ENTERRIO quienes constituyeron domicilio en la sede social. 9) presidente o vicepresidente en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizada en escritura 10 del 12/1/2007 ante el registro 1878.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/1/2007. Número: 070115024038/E. Matrícula Profesional Nº: 4155.
e. 17/01/2007 Nº 56.339 v. 17/01/2007

DYRART

SOCIEDAD ANONIMA

En aviso del 29/11/06 (factura Nº 76-77275), donde dice "Rivadavia 8446" debió decir "Rivadavia 8346". Maximiliano Stegmann autorizado en escritura Nº 849 del 9/11/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 17/01/2007 Nº 80.564 v. 17/01/2007

EMPLATADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 5 de fecha 10/01/2007 Fº 6 Registro 1211 SOCIOS: Jorge Rubén Bielopolsky, argentino, casado, 08 de Mayo de 1951, DNI 08.565.803, CUIT 20-08565803-5, contador publico, domicilio Acoyte 1540, C.A.B.A., doña Rut Ana Wakstein, argentina, casada, 9 de febrero de 1954, consejera–directora, DNI 11.316.905, CUIT: 27-11316905-8 domicilio Acoyte Nº 1540, C.A.B.A. y doña Maria Clara Piccini, argentina, soltera, 21 de Abril de 1975, comerciante, DNI Nº 24.583.258, CUIT: 27-24583258-9 domicilio Malabia Nº 486 Piso 2º, C.A.B.A. Denominación: EMPLATADOS S.A. DOMICILIO Perón 812 C.A.B.A OBJETO La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada con otras personas, o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Servicio de catering, explotación de concesiones gastronomicas, bares, confiterías, restaurantes y afines, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomia, pudiendo explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. b) Compra, venta distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol y con alcohol, cervezas vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azucares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. CAPITAL SOCIAL: Pesos Quince Mil ($ 15.000,00) dividido en 15.000 Acciones ordinarias, nominativa no endosables de un voto cada acción y de $ 1 valor nominal cada una, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La dirección y administración estará a cargo del directorio. Presidente Alejandro Berlasky, argentino, soltero, 15 de Septiembre de 1963, DNI 16.762.481, CUIT: 20-16762481-3, comerciante, con domicilio real y especial Malabia 486 Piso 2º, C.A.B.A., Director Suplente Jorge Rubén Bielopolsky, el cual fija domicilio especial Acoyte 1540, C.A.B.A. en calidad de directores por el termino de tres ejercicios siendo reelegibles. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. DURACION: 99 Años contados a partir de su inscripción en la IGJ. Autorizada para la publicación del presente aviso por Escritura Nº 5 de fecha 10/01/2007 pasada ante la escribana Ines Marta Pisani Folio 6 registro 1211 CABA a la Srta. Carolina Pomar, DNI 26.473.749.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 12/01/2007. Nº Acta: 065. Libro Nº: 19.
e. 17/01/2007 Nº 56.243 v. 17/01/2007

EMPRENDIMIENTOS RAMOS MEJIA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Esc. del 15/1/07. 2. Socios: Gaston Elias ABRAHAM, DNI Nº 29.987.093, CUIT: 20-29987093-7, argentino, nac. 19/12/1982, soltero, empresario; y Felisa Maria CANDELINO, DNI. 11.546.993, CUIL: 27-11546993-8, argentina, nac. 01/04/1955, casada, comerciante, los dos domiciliados en Doblas 247, de C.A.B.A.- 3.- Duración: 99 años.- 4. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: La compra, venta, construcción, arrendamiento, administración, financiación y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, incluidos los que están contemplados bajo el regimen de la Ley 13.512. 5. Capital: $ 20.000.- 6. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12. 7. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Gaston Elías Abraham. DIRECTORA SUPLENTE: Felisa Maria Candelino.- 8.- Sede social y domicilio especial directores: Calle Doblas 247, de CABA. EUGENIO V. A. PAZO. Escribano. Autorizado por escritura del 15/01/2007. Registro 1876. C.A.B.A.

Escribano – Eugenio Víctor Alfredo Pazo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/1/2007. Número: 070116026070/2. Matrícula Profesional Nº: 3906.
e. 17/01/2007 Nº 80.868 v. 17/01/2007

EPINAC

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1672495. Por Acta de Asamblea Nº 12 del 03/01/07 se decició mudar su sede social a la calle Juan Francisco Segui 3949, Piso 1º, Dto. "F", (C1425ACI) de la Ciudad de Buenos Aires. En el mismo acto se adecuó el articulo octavo conforme a la resolución 20/04. Autorización por Acta de Asamblea Nº 12 del 03/01/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 42. Folio: 783.
e. 17/01/2007 Nº 80.661 v. 17/01/2007

ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS

S.A.R.I. y C.

Expediente IGJ. 475682. Se hace saber por un día: Que por Asamblea del 17/11/2006, protocolizada por escritura del 14/12/2006, Registro 1521, a) se aprobó el Aumento de capital de $ 22.958.073 a $ 29.639.153 o sea en $ 6.681.080 emitiendo acciones ordinarias nominativas no endosables de UN peso y un voto cada una. Se modificó el Artículo Quinto; y b) Se modificó el Artículo Undécimo conforme Resolución I.G.J. 1/2005 (Garantías de Directores). Se modificó el Artículo Décimo. A fin de ampliar en plazo de duración del Directorio.- Firmó Teresa Cledi Villegas, autorizada según escritura del 14/12/2006 folio 10118 del Registro 1521.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 43.
e. 17/01/2007 Nº 4740 v. 17/01/2007

ESTANCIA PRINCE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 26 de Estancia Prince S.A. de fecha 06/11/2006 se resolvió modificar los artículos 4 y 5 del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: (i) "ARTICULO CUARTO: El capital social se establece en la suma de $ 3.000.000,00 (pesos tres millones), representado por 3.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1,00) y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme lo dispuesto por el Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital podrá instrumentarse por cualquiera de las formas que autorice la formativa vigente."; y (ii) "ARTICULO QUINTO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un año. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio estará presidido por un Presidente, y secundado por un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Los directores deben prestar garantía: PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) cada director, la cual será integrada en cualquiera de las modalidades previstas en la normativa aplicable, bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma." Asimismo, se resolvió designar el siguiente Directorio: Directores Titulares: Eduardo David Ferrer (Presidente); y María Magdalena Vidal (Vicepresidente) y Director Suplente: Roberto Horacio Ramón Diz. Los Sres. directores constituyeron todos domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 550, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gustavo Gago, autorizado conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 26 del 06/11/2006.

Autorizado - Gustavo Gago

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 031. Libro Nº: 243.
e. 17/01/2007 Nº 4990 v. 17/01/2007

FESCASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/12/06 2) FESCASA S.A 3) Jose Jorge SANTORO, D.N.I 11.997.886, 18/12/55, comerciante, casado, con domicilio real y especial en calle General Rodríguez 1070, Monte Grande, Prov. de Bs. As.; Pedro Antonio SPILJ, D.N.I. 13.348.026, 17/02/59, comerciante, casado, con domicilio real y especial en calle Laprida 544, Monte Grande, Prov. de Bs. As.; Víctor Oscar FERRACHI, D.N.I. 11.399.757, 10/10/54, pensionado, casado, con domicilio real y especial en calle Resistencia 520, Lanus, Prov. de Bs. As.; Osvaldo BUTOROVICH, D.N.I. 10.720.321, 15/02/53, veterinario, soltero, con domicilio real y especial en calle Coronel Molinedo 2722, Planta Alta, Lanus, Prov. de Bs. As.; Rosana Patricia IRRERA, D.N.I 14.932.296, 07/09/62, empleada, divorciada, con domicilio real y especial en calle Humberto Iº 572, Piso 6º, Departamento "A", Cap. Fed.; Placido Genaro IRRERA, D.N.I. 4.352.287, 15/10/31, jubilado, viudo, con domicilio real y especial en calle Humberto Iº 572, Piso 6º, Departamento "A", Cap. Fed.; Mario Javier SCAGLIARINO, D.N.I. 14.721.720, 04/01/62, comerciante, casado, con domicilio real y especial en calle Alvear 238, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; Sergio Osvaldo SCAGLIARINO, D.N.I. 12.902.229, 11/12/58, comerciante, divorciado, con domicilio real y especial en calle Boqueron 60, Lomas de Zamora, Prov de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero: CONSTRUCTORA construcciones de carácter público o privado, mediante la ejecución, dirección, proyección y administración de obras de ingeniería o arquitectura de todo tipo, pudiendo intervenir además como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyendo entre otros edificios, barrios, urbanizaciones, y la construcción de todo tipo de bienes inmuebles, pudiendo presentarse en tal carácter en licitaciones nacionales, provinciales y/o municipales o contrataciones directas. A estos efectos la Sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, consorcios comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, que autoricen las leyes, incluyendo las previstas en la ley 24441, el sistema de venta a través de leasing, el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Así mismo podrá otorgar a terceros préstamos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 5) HUMBERTO Iº 572, PISO 6º, DEPARTAMENTO "A" (C1103ACL) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 150.000 8) $ 37.500 9) Cierre 31/12 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Sergio Osvaldo Scagliarino; Director Suplente: Mario Javier Scagliarino. Autorización en escritura Nº 318, Folio 1092, Registro Nº 25 de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., Escribano Rodolfo Luis Carvallo, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 42. Folio: 783.
e. 17/01/2007 Nº 80.660 v. 17/01/2007

FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social: FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS S.A.- Domicilio Social: Avenida Santa Fe número 2.679, duodécimo piso, departamento "B" de la ciudad de Buenos Aires. Plazo 99 años. Instrumento constitutivo Escritura número 243 Folio 703 del 27 de diciembre de 2006. Registro 1807 de Capital.- Accionistas: Verónica Soledad MICHELLOD, con documento nacional de identidad número 26.685.633, C.U.I.L 23-26685633-4, argentina, nacida el 8 de noviembre de 1978, soltera, empleada y María Carmen GOWLAND, con documento nacional de identidad número 18.636.393, C.U.I.L. 27-18636393-6, argentina, nacida el 4 de agosto de 1967, divorciada de sus primeras nupcias con Enrique Guillermo Elliot, empleada; ambas domiciliadas en la calle Avenida Santa Fe número 2.679, duodécimo piso, departamento "B" de la ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Administración y participación en Fideicomisos inmobiliarios en los términos de la ley 24.441. Estudio, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Desarrollo, planificación, gerenciamiento y organización de todo tipo de emprendimientos inmobiliarios. Construcción y venta de edificios, y en general la construcción, compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles propios o de terceros. Las actividades reservadas a profesionales con título habilitante serán desempeñadas por profesionales contratados por la sociedad a tales fines. La sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la ley 19.550 y este estatuto.- Capital Social $ 200.000. Directores: Un titular y un suplente.- Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Verónica Soledad Michellod.- Director Suplente: María Carmen Gowland.- Quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Representación Social: Presidente.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- El que suscribe escribano Horacio Pablo Chiesa Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura número 243 folio 703 de fecha 27 de diciembre de 2006 pasada ante mi.

Escribano - Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/01/2007. Número: 070112021868/6. Matrícula Profesional Nº: 4440.
e. 17/01/2007 Nº 56.213 v. 17/01/2007

FOOD & BEVERAGE INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea Ordinaria del 9/2/06 y Extraordinaria del 19/9/05, elevadas a Escritura Pública del 10/7/06, Registro 12, Fº 32, se designó PRESIDENTE a Alejandro Martín POLITO y DIRECTOR SUPLENTE a Martín PODETTI, ambos con domicilio especial en Roberto M. Ortiz 1805, Cap. Fed., se aumentó el capital de $ 50000; a $ 621286, emitiéndose 571286 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto, reformando el artículo 4º. Apoderada: Ana Beatriz Uslenghi, Poder Especial al Fº 32, Registro 12 del 10/7/06.

Certificación emitida por: Marcelino H. Campana. Nº Registro: 566. Nº Matrícula: 2984. Fecha: 11/01/2007. Nº Acta: 12.

e. 17/01/2007 Nº 56.238 v. 17/01/2007

FUERZA LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 10/01/07, SOCIOS: (argentinos, comerciantes): Gregorio SANZ, soltero, 27/7/75, DNI 24.753.345, domicilio real/especial Juncal 2151, piso 3, unidad "C", Cap Fed (PRESIDENTE): y Jorge Fabián AIDELMAN, casado, 20/12/62, DNI 16.287.820, domicilio real/especial Honduras 3769, piso 1, Cap Fed. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Malabia 2387, piso 1, Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de artículos de limpieza, tocador, cosmética y perfumería: a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, envasado, fraccionado, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 40.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/09. (AUTORIZADA escritura 8, 10/01/07): Mariela DAGUERRE. FIRMA CERTIFICADA foja F-002955118.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 11/01/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 38.

e. 17/01/2007 Nº 80.624 v. 17/01/2007

GENOX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) LUIS ANGEL GUERRA, argentino, 24/05/66, DNI: 17.637.182; GABRIELA INES GONZALEZ, argentina, 02/08/72, DNI 22.802.012, ambos con domicilio en el Cuartel XII localidad de Fortín Tiburcio Partido de Junín Prov. de Bs. As.- 2) 02/12/06. 3) Avenida Presidente Roque Saenz Peña 615 Oficina 619 Cap. Fed. 4) 1) Comercializar producir vender y/o industrializar reproductores y cerdos de engorde. 2) Comercializar, producir vender y/o industrializar: a) carnes, chacinados y fiambres de porcinos; b) alimentos para nutrición animal; c) productos y subproductos de porcinicultura; d) elementos, técnicas, materias primas y todo lo relacionado con la inseminacion artificial, semen, medicamentos, mejoramientos genéticos, instrumentales veterinarios, equipamiento para los laboratorios de análisis y granjas a los efectos de lograr el cumplimiento del objeto social; e) trasplantes de embriones y clonación en la especie, reina; f) Biogas con purines. 3) Mediante la importación, exportación, compraventa, representaciones, permuta, comisiones y/o consignaciones de materias primas, semovientes; semen y materiales descartables para la producción y sus equipamientos; marcas de fábricas y patentes de invención. 4) Transportes por cuenta propia o de terceros de cargas relacionadas con el objeto social. 5) Instalación de depósitos, ferias y almacenes para la comercialización de los productos originados en la realización del objeto social sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. 6) Arrendamiento de inmuebles rurales para la concreción del objeto social. 7) Representar a empresas nacionales o extranjeras para la comercialización de todos sus productos dedicados a la porcinicultura. 8) Creación, edición, impresión y distribución de revistas, referentes a toda la actividad del objeto social; construcción, montaje, realización, organización y seguimiento de escuelas de aprendizaje relacionados con la actividad social; organización de cursos, charlas, desarrollo de software y hardware, de programas informáticos; y servicio de asesoramiento técnico a productores de granja porcina; teniendo en cuenta que las facultades mencionadas son meramente enunciativas y no limitativas de su capacidad. 5) 99 años. 6) $ 30.000.- 7y8) Presidente: Luis Angel Guerra; Director Suplente: Gabriela Inés González, ambos con domicilio especial en Avenida Presidente Roque Saenz Peña número 615 Oficina 619 de la Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. FIRMA EL PRESIDENTE DESIGNADO POR ESCRITURA Nº 238 DEL 02/12/06 ANTE EL ESCRIBANO WALTER C. SCHMIDT.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Fecha: 11/1/2007. Nº Matrícula:4779. Acra Nº 06. Libro Nº 09.

e. 17/01/2007 Nº 80.618 v. 17/01/2007

GINTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10/1/2007, folio 25, Registro 1672 se transcribió: el acta de Asamblea y Directorio del 28/4/2006, que designaron Presidente a Juan Antonio Cabezudo y Director Suplente a Juan Martín Cabezudo Allende, quienes constituyeron domicilio especial en Corrientes 456, 9º 94, CABA; y el Acta de Asamblea Extraordinaria del 19/5/2006 que aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 462.000, por capitalización de aportes irrevocables por $ 450.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal. Reformó la cláusula 4 y 10 del estatuto estableciendo la obligatoriedad de contratar un seguro de caución por cada Director titular. MARIA FERNANDA MARTINEZ PITA, escribana titular del Registro 1672, autorizada por escritura del 10/1/2007.

Escribana - María Fernanda Martínez Pita

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/01/2007. Número: 070111019981/F. Matrícula Profesional Nº: 4319.

e. 17/01/2007 Nº 80.671 v. 17/01/2007

GRUPO HOSPITALARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Reunión de Directorio del 14 de diciembre de 2006 y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14 de diciembre de 2006 se resolvió reformar el artículo nº 9 del estatuto social en cuanto al número de directores que estará a cargo de la dirección y administración de la sociedad. Autorizado por Asamblea del 14/12/06.

Abogado - Martín Alberto Roth

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 94. Folio: 405.

e. 17/01/2007 Nº 80.653 v. 17/01/2007

GRUPO PUERTO NUEVO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 9/1/07. Socios: Jorge Roberto Llama Somoza y James, argentino, nacido el 27/10/62, DNI 16226017, casado, Salguero 2731, 7º, "75", CABA; Jorge Antonio Pareja, español, nacido el 1/11/75, DNI 92460813, soltero, Av. Del Libertador 2471, 7º "A", CABA; Mauro MADDALENA, argentino, nacido el 12/4/75, DNI 24587217, casado, Posadas 1262, 3º "A", CABA; Alejandro Martín Oubiña, argentino, nacido el 3/10/69, DNI 20911928, casado, Lavalle 553, CABA; Juan Andrés Robbiano, argentino, nacido el 5/12/76, DNI 25.682.084, soltero, Argerich 3591, 5º "B", CABA; y, Juan Esteban Martinez, argentino, nacido el 3/6/74, DNI 23933612, soltero, Av. Del Libertador 4780, 12º, CABA; todos comerciantes. Domicilio: Jerónimo Salguero 2731, Piso 7º Dpto. "75", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la formación y/o administración de fideicomisos inmobiliarios, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Podrá tomar u otorgar créditos con garantía real por actos relacionados con el objeto social exclusiva y excluyentemente y dedicarse a la construcción de todo tipo de inmuebles, ya sean para vivienda, edificios o locales comerciales, tanto como comitente asociada o empleando a terceros, así como constituyéndose en empresa constructora. Capital: $ 55.555. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vice en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Jorge ANTONIO PAREJA: Vicepresidente: Jorge Roberto LLAMA SOMOZA y JAMES y Suplente: Alejandro Martin OUBIÑA, todos con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada según escritura Nº 4 del 9/1/07, reg. 2118, Cap. Fed.

Escribana - Sandra Andrea Vincenti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/01/2007. Número: 070111018692/A. Matrícula Profesional Nº: 4460.

e. 17/01/2007 Nº 80.677 v. 17/01/2007

GRUPO SHOINES

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 15.09.06 resolvió elevar el Capital de $ 12.000 a $ 262.000 y modificar el art. 5 del Estatuto Social. Maria Pia Moffat autorizada por Asamblea Extraordinaria del 15.09.06.

Abogada – María Pia Moffat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo Nº: 86. Folio Nº: 708.

e. 17/01/2007 Nº 80.681 v. 17/01/2007

HARAS LA MADRUGADA

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 280: 1) Se aumentó el capital de $ 0.40 a $ 6.700.000.- Y por la Asamblea Ordinaria Nº 282: 1) Se designa como Presidente: Fernando Alfredo Marín, argentino, casado, LE 4.294.719; Vicepresidente Anabella Cento, argentina, casada, DNI 21.004.101, Director Titular Domenico Danna, italiano, mayor de edad, Cédula de Identidad del Mercosur Nº 3.741.727 Directores Suplentes: Ricardo Rodríguez Baró, DNI 12.702.064 y María José Marín, DNI 18.227.169, los dos primeros y la última con domicilio especial en Pagano 2653 1º Piso CABA y los restantes en Av. Santa Fe 782 Piso 7º CABA, Duración del mandato 3 ejercicios. En cumplimiento de RG 10/04 IGJ, el directorio anterior se conformaba: Presidente: Fernando Alfredo Marín Vicepresidente: Anabella Centro Director Titular María José Marín Y por Acta de Directorio Nº 283: 1) Se procedió al cambio de sede social de San Martín 201 Piso 4º oficina 4 a Pagano 2653 1º Piso C.A.B.A. Autorizado por escritura 344 fº 1107, 27/11/06 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/01/2007. Número: 070110017476/F. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 17/01/2007 Nº 56.180 v. 17/01/2007

IFIG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 16 del 10/01/07 Registro 698 de Capital Federal. Denominación: "IFIG ARGENTINA S.A.". Socios: Claudio Andrés ONETTO, DNI 4.209.810 y CUIT 20-04209810-9, casado, nacido el 28/03/1937; y Andrés Ezequiel ONETTO, DNI 25.598.362 y CUIT 20-25598362- 9, soltero, nacido 9/10/1976; ambos argentinos, abogados, domiciliados en Reconquista 379 piso 2º de Ciudad de Buenos Aires. Sede: Reconquista 379 piso 2º de Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) actividades de inversión, mediante el aporte de capital en sociedades regulares: (ii) realizar operaciones de inversión en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; (iii) Adquirir y negociar títulos, acciones, obligaciones negociables con o sin oferta pública y otros valores mobiliarios, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse; (iv) la celebración de contratos con sociedades y empresas siempre que se trate de sociedades regulares; (v) la adquisición de participaciones sin limitaciones en otras sociedades ya existentes o a crearse, dentro del país. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes, 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o, en su ausencia, Vicepresidente. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado en que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. Sindicatura: Se Prescinde. Primer Directorio: Presidente: Andrés Ezequiel ONETTO. Director Suplente: Claudio Andrés ONETTO; ambos con domicilio especial en Reconquista 379 piso 2º de Ciudad de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Facultado a publicar por escritura 16 del 10/01/07 registro 698 de Capital Federal.

Escribano – Jorge D. di Lello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/01/2007. Número: 070111019698/2.

e. 17/01/2007 Nº 20.130 v. 17/01/2007

INSTITUTO DE INMUNO ONCOLOGIA DR. ERNESTO J. V. CRESCENTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 02/05/06 los accionistas de "INSTITUTO DE INMUNO ONCOLOGIA DR. ERNESTO J. V. CRESCENTI S.A." resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores a la resolución I.G.J. Nº 20/04, fijándola en $ 10.000.- y reformar el artículo noveno; Aumentar el capital social de $ 12.000.- a $ 64.000.- y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 64.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea del 02/05/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/01/2007 Nº 80.684 v. 17/01/2007

INTEGRAL DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Flavio Milano, argentino, 02/06/26, viudo, jubilado, DNI: 4.466.975; domicilio Defensa 979 PISO 1º DEPARTAMENTO B Cap. Fed.; Elvira Delia MILANO, argentina, 01/06/63, casada, licenciado en educación, DNI: 16.247.507, domicilio Pasaje Mutualismo 2550 Cap. Fed.; Eduardo Manuel MILANO, argentino, 08/09/60, casado, ingeniero, DNI: 14.038.925, domicilio Hernandarias 593 Cap. Fed.; Jorge Flavio MILANO, argentino, 01/05/58, casado, licenciado en educación, DNI: 12.085.351, domicilio Cochabamba 443 Cap. Fed. Y todos con domicilio especial Defensa 1318 Cap. Fed. 2) 29/12/06.- 3) Defensa 1318 Cap. Fed.- 4) Administración, explotación y funcionamiento de Instituto de Enseñanza, escuela, colegio, o cualquier otro tipo de establecimiento educacional o formativo ya sea maternal, preprimaria, primaria, secundaria y/o terciaria debidamente autorizado por el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y/o cualquier autoridad competente de cualquier jurisdicción en el ámbito de la república Argentina, pudiendo además realizar toda clase de trabajos y actividades de investigación que tengan afinidad con su objeto. Toda aquella actividad que en razón de la materia requieran profesionales con título habilitante, serán realizados por éstos.- 5) 99 años. 6) $ 12.000- 8y9) PRESIDENTE Eduardo Manuel MILANO. DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Flavio MILANO. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 1009 DEL 29/12/06 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Registro Nº: 1587. Fecha: 11/01/2007. Matrícula Nº: 3254. Acta Nº: 153. Libro: Nº: 80.

e. 17/01/2007 Nº 80.617 v. 17/01/2007

JUIGATH

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pub. 154, el 5/12/06, folio 521, Reg 1310: Juan Alfonso Tabbi, argentino Nacido 27/2/55, DNI 11.596.915, Cuit 20-11596915-4, contador, divorciado, domicilio Rosario 136 piso 2 Departamento D, de C.A.B.A. Julia Rosa Russo, argentina, nacida 29/4/53 DNI. 10.137.702, Cuit 23-10137702-4, contadora, casada, domicilio Itaquí 2183 de C.A.B.A. Ambos con domicilio constituido en Rosario 136 piso 2 Departamento D de C.A.B.A.- Plazo: 99 años disminuido o prorrogado por asamblea general de accionistas Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país la adquisición y/o enajenación a cualquier titulo, comercialización, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, distribución acopio, logística, depósito y/o transporte por vía terrestre en el territorio nacional y países limítrofes, con vehículos propios, contratados o subcontratados, de toda clase de cueros, recortes de cueros y subproductos ganaderos, frescos, salados, semicurtidos o curtidos, grasas, aceites, margarinas, sebos, huesos, harinas de carne y hueso, y productos afines y derivados de animales, elaborados o en proceso de elaboración. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones, ejercer derechos y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de pesos Uno ($ 1.) valor nominal, cada una con derecho a un voto. Proporción: 1) Julia Rosa Russo suscribe 6.000 acciones 2) Juan Alfonso Tabbi 6.000 acciones. Se integra 25% en efectivo en las mismas proporciones que las suscripciones el saldo se comprometen a integrarlo dentro de los 2 años de esta constitución. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Julia Rosa Russo, Director Suplente: Juan Alfonso Tabbi Domicilio Legal Rosario 136 piso 2 Departamento "D" de esta ciudad C.A.B.A. Autorizado Adrián O. Moreno en escritura 154 el 5/12/06 Registro 1310.

Abogado – Adrián Oscar Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 36. Folio: 369.

e. 17/01/2007 Nº 80.696 v. 17/01/2007

KIANU

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 19 del 11/1/07 registro 1246 de Cap. Fed. ante el notario Carlos A. Carabba. Socios: conyuges Bernardo Hugo LAÑIN, DNI. 8389674 nació 2/9/50 y Sara Lilana COLOMIETZ, DNI. 10623341 nació 14/10/52; comerciantes, argentinos, domiciliados en 3 de febrero 1901, 6º A, Cap. Fed. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto a nivel nacional como internacional, a la comercialización, compra, venta, consignación, distribución, diseño, fabricación, industrialización, renovación, reconstrucción, importación y exportación de muebles y artículos de decoración. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 25000. Directorio 1 a 10 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. PRESIDENTE Bernardo Hugo LAÑIN; DIRECTOR SUPLENTE Sara Liliana COLOMIETZ, ambos con domicilio real y constituido en el indicado arriba. Cierre ejercicio 28/2 de cada año. Sede: Palestina 1125, piso 11, depto. "47", Cap. Fed. Hernán Jorge BERENGAUZ, autorizado en escritura 19 del 11/1/2007 registro 1246 de Cap. Fed., de constitución de KIANU S.A.

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Registro Nº: 1246. Fecha: 11/01/2007. Matrícula Nº: 2585. Acta Nº: 031. Libro: Nº: 67.

e. 17/01/2007 Nº 56.217 v. 17/01/2007

KURA

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social: KURA S.A.- Domicilio Social: Viamonte 1167, 7º piso, C.A.B.A. Plazo 99 años. Instrumento constitutivo: Escritura número 287 Folio 726 del 29 de diciembre de 2006. Registro 46 de C.A.B.A.- Accionistas: Vera Anahi KARAGOZLU, DNI 12.454.214, argentina, casada en primeras nupcias con Levon Nazarian, nacida el 23/09/1958, empresaria, domiciliada en la calle 67 Adams Drive, Cresskill, NJ 07626, Estados Unidos de América, y Fernando Eugenio ARMELLIN, DNI 13.120.982, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Ana Belen Elgoyen, nacido el 18/04/1959, empresario, C.U.I.T. 20-13120982-8, domiciliado en la calle Viamonte 1167, 7º piso, de C.A.B.A. Objeto Social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA. Estudio, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios y en general la construcción, compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles propios o de terceros. Las actividades reservadas a profesionales con título habilitante serán desarrolladas por profesionales contratados por la sociedad a tales fines. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la ley 19.550 y este estatuto. Capital Social $ 20.000. Directores: Un titular y un suplente. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Jaime Cibils Robirosa. Director Suplente: Fernando Eugenio Armellin. Quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Representación Social: Presidente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- El que suscribe Horacio Pablo Chiesa, en mi carácter de escribano subrogante del Registro 46 Matrícula 4440 autorizado a firmar la presente por escritura número 287 folio 726 de fecha 29 de diciembre de 2006.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/01/2007. Número: 070112021866/4. Matrícula Profesional Nº: 4448.

e. 17/01/2007 Nº 56.211 v. 17/01/2007

LA AGRICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta 1 del 3/1/07 Reformó Artículo 1º asi: La sociedad constituida bajo la denominación de La Agrícola S.A., en adelante se denominará San Francisco Insumos Agropecuarios S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Abogada autorizada en acta 1 del 3/1/07. Expediente 1764109.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/01/2007 Nº 80.632 v. 17/01/2007

LA OPTICA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/08/06 aumentó el capital social en $ 6.841 elevándolo a $ 50.000, emitiendo 6.841 acciones nominativas no endosables y modificó el art. 4º del estatuto social. Autorizada por Acta Asamblea 22/08/06.

Abogada – María Victoria Murature

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 85. Folio: 13.

e. 17/01/2007 Nº 80.670 v. 17/01/2007

LOSFIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 20/11/06 se resolvió el cambio de denominación de LOSFIM S.A. por DANERI S.A, el aumento del capital a $ 100.000 y la reforma de los artículos 1º,4º, 5º y 9º del estatuto: DENOMINACIÓN DANERI S.A. CAPITAL: $ 100.000. y POR Asamblea General Ordinaria del 30/10/06 se reeligieron Directores por vencimiento de su mandato: Presidente Susana Noemí Daneri y Director Suplente Mariano Agustin Los, ambos con domicilio especial en Campana 2502. CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 29/12/06 folio 644, Registro Notarial 1929 CABA.

Escribana – Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/01/2007. Número: 070112021713/C. Matrícula Profesional Nº: 3296.

e. 17/01/2007 Nº 56.193 v. 17/01/2007

LUEY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/05/96 se designó Presidente a Pedro Collado, Vicepresidente a Vidal Bada Vázquez y Director Suplente a José Javier Fernández, todos con domicilio constituido en Rivadavia 2902, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 14/12/98 se designó Presidente a Jesús Esteban Ruiz de Aguirre, Vicepresidente a José Luis Yánez, Directores Titulares a Jovino Fernández, Vidal Bada Vázquez y Alejandra Bada Vázquez y Director Suplente a José Javier Fernández, todos con domicilio constituido en Rivadavia 2902, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 12/12/00 se designó Presidente a Jesús Esteban Ruiz de Aguirre, Vicepresidente a José Luis Yánez, Directores Titulares a Jovino Fernández, Vidal Bada Vázquez y Alejandra Bada Vázquez, y Director Suplente a José Javier Fernández, todos con domicilio constituido en Rivadavia 2902, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 23/04/03 se designó Presidente a Jesús Esteban Ruiz de Aguirre, Vicepresidente a José Luis Yánez, Directores Titulares a Jovino Fernández y Vidal Bada Vázquez y Director Suplente a Alejandra Bada Vázquez, todos con domicilio constituido en Rivadavia 2902, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 23/06/06 se amplió el objeto social quedando el artículo tercero del estatuto redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: COMERCIAL: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. HOTELERÍA: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a la hotelería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto". Asimismo, se modificaron los artículos séptimo y quinto del estatuto a fin de restringir las facultades del directorio, fijar la garantía de los directores y limitar la trasmisibilidad de las acciones, respectivamente. Asimismo, se designó Presidente a Rosaria Paoletti, Vicepresidente a José Luis Yánez y Directores Titulares a Jovino Fernández y Jesús Esteban Ruiz de Aguirre, todos con domicilio constituido en Rivadavia 2902, C.A.B.A. Designada Rosaria Paoletti por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/06/06.

Presidente – Rosaria Paoletti

Certificación emitida por: María Noel Devoto. Registro Nº: 1773. Fecha: 09/01/2007. Matrícula Nº: 4390. Acta Nº: 115. Libro: Nº: 24.

e. 17/01/2007 Nº 80.652 v. 17/01/2007

M.B. LUZ Y SONIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social. Se hace saber por un día el siguiente edicto: a) M. B. LUZ Y SONIDO S.A. b) Nora Isabel BUEZAS, argentina, soltera, 41 años, DNI. 11.848.587, CUIT 27-11848597-4, comerciante, domicilio real y especial Céspedes 3833, C.A.B.A.; Jorge Eduardo GONZALEZ, argentino, casado, 43 años, DNI. 16.171.754, CUIT 20-16171754-2, comerciante, domicilio real Av. Forest 1472, 1º piso C.A.B.A., domicilio especial Céspedes 3833, C.A.B.A.; c) Escritura del 30/11/06, Nº 463, Escribano Miguel Angel Terceño, Reg. 1799; d) Domicilio: Céspedes 3833, C.A.B.A.; e) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestación de servicios y locación de equipamientos audiovisuales, asesoramiento para el diseño desarrollo y/o fabricación de instalaciones y/o equipos audiovisuales, comercialización, venta, locación, importación, exportación de equipamientos completos y/o sus componentes individuales y/o accesorios.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.- f) Duración.: 99 años; g) Capital: $ 24.000 dividido en 24.000 acciones, valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto; h) Suscripción: 21.600 acciones Nora Isabel Buezas; 2.400 acciones Jorge Eduardo Gonzalez; i) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año; i) Administración y Representación: Directorio. Presidente: Miguel Angel Buezas: argentino, divorciado, 55 años DNI. 10.504.901; CUIL 2010504901-4, comerciante, domicilio real y legal Céspedes 3833, C.A.B.A.; Director Suplente: Nora Isabel Buezas.- Aceptan cargos.- Escribano Miguel Angel Terceño, autorizado por escritura número 463 del 30/11/06, Registro 1799, titular, matricula 2670, C.A.B.A.

Escribano – Miguel A. Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/01/2007. Número: 070112022338/0. Matrícula Profesional Nº: 2670.

e. 17/01/2007 Nº 56.221 v. 17/01/2007

MC DORMAND GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

ADECUACION SOCIAL conforme art. 124 Ley 19550. Escritura 630 del 14/12/2006.- SOCIOS: Guido Roberto VEGA, DNI 10.477.301, CUIT 20-10477301-0, argentino, nacido 6/5/1954, soltero, comerciante, domicilio Callao 384, entrepiso, departamento 1, CABA y Nelly Natividad PEREZ, titular del DNI 9.964.651, CUIT 27-09964651-4, argentina, nacido 25/12/1932, viuda, comerciante, domicilio Ramón L. Falcón 1638, departamento 1, CABA. DURACION: 99 años. DOMICILIO SOCIAL: Callao 384, Entrepiso, Departamento 1, CABA. OBJETO: INMOBILIARIO: Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Comprar, locar, permutar, arrendar, o adquirir por cualquier otra forma, inclusive fideicomiso o leasing bienes inmuebles urbanos o rurales en general. Su financiamiento, otorgando y recibiendo hipotecas y su negociación mediante cesión de derechos y otros negocios afines permitidos por la ley. Cederlos derechos que sobre inmuebles propios o de terceros pudiese detentar. Establecer derechos de uso y usufructo y cualquier otra modalidad civil sobre dichos bienes. Llevar adelante cualquier tipo de negociación, cesión e incluso estableciendo derechos reales sobre obras viales de todo tipo, en todo el territorio de la Nación, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, intermediando en su negociación y financiación. CONSTRUCTORA: La edificación, construcción, remodelación, de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. CAPITAL: $ 80.000.- representado por 8.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.- valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. SUSCRIPCION: Nelly Natividad Perez 90% y Guido Roberto Vega 10% totalmente integrado. ADMINISTRACION: 1 a 10 directores titulares e igual o menor número de suplentes, mandato 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente o vicepresidente en su caso. SINDICATURA: Prescinde. CIERRE EJERCICIO: 31/8. PRESIDENTE: Nelly Natividad Perez. Suplente Guido Roberto Vega. Ambos con domicilios especiales en los indicados arriba con domicilio social. AUTORIZADA: Norma Alicia Cristóbal, conforme a escritura citada pasada al folio 1303 del Registro 269 CABA.

Norma Alicia Cristóbal

Certificación emitida por: H. E. Cano Vázquez. Registro Nº: 269. Fecha: 11/01/2007. Matrícula Nº: 2485. Acta Nº:171. Libro: Nº: 27.

e. 17/01/2007 Nº 56.215 v. 17/01/2007

MOLINO FAINAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fabian Samueli Maraviglia, soltero, 28-5-68, DNI 20349442, Alejandra Beatriz Samueli Maraviglia, divorciada, 14-6-64, DNI 17232230, ambos comerciantes, Pareja 3235 Piso 3º departamento A C.A.B.A., Juan Alejandro Pomilio, soltero, contador, 18-12-68, DNI 20273131. Bermudez 580 La Lucila Pcia. Bs As. todos argentinos 2) 22-12-06 3) $ 20.000. 4) 31/10 5) Lima 1141 Entre Piso Oficina 1 "D" C.A.B.A. 6) 99 años 7) Presidente 8) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: 1 — Instalación, administración, explotación de establecimientos propios o de terceros, agricolas, ganaderos, fruticolas, avicolas, apicolas y/o granjas, incluso comercialización de cereales, granos, semillas asi como acopio, guarda en silos, molienda y todo proceso de naturaleza industrial, de fabricación de alimentos, comercial o de servicio pasibles de ser realizado o prestado a terceros 2 — Servicios: transporte nacional e internacional por via terrestre, maritima, aerea o fluvial de los granos y mercaderias antes referidas y toda otra relacionada con el objeto como productos, substancias y materiales, fletes, acarreos, su distribución, almacenamiento, deposito, embalaje, manipuleo de los productos, contenedores, mercaderia a granel y acopio, carga y descarga incluso estiba y desestiba de buques y carga y descarga en plazoletas fiscales y depositos de todo tipo: consolidado y desconsolidado de mercaderias. Podrá presentarse a licitaciones privadas o publicas, nacionales, provinciales, municipales o de entidades autónomas, autarquicas o mixtas y empresas particulares y toda actividad relacionada con su objeto. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Alejandra Beatriz Samueli Maraviglia Vice. Fabian Samueli Maraviglia D. Suplente: Ruben Eduardo Samueli Maraviglia, todos domicilio especial en la sede social. Autorizado Julio Jimenez, escritura 91, 22-12-06.

Autorizado - Julio César Jimenez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/1/2007. Número: 165576. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 17/01/2007 Nº 80.810 v. 17/01/2007

MOÑO AZUL

SACIYA

Se hace saber por un día que la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 15 de diciembre de 2006 aprobó la reforma del artículo décimo tercero del estatuto social, relativo a la garantía que deben prestar los directores titulares. Asimismo en dicha asamblea se designó administradores y en la reunión de Directorio de igual fecha se realizó la siguiente distribución de cargos; Presidente: Osvaldo Mario Grisanti; Vicepresidente: Honorio Germán Enríquez; Directores Titulares: Luis Eduardo García, Luis Alberto Fourcade, María Elisa Schiavón, Mario Jorge Enríquez y José Luis Enríquez; Directores Suplentes: Carlos Fourcade, Nicolás Grisanti, Antonio José Pirri, Ana Lucrecia Grisanti, Andrés Sanguinetti, Julio Banzas y Eunice Cecilia Enríquez. Los directores constituyeron domicilio especial en Tucumán 117, 8º piso, Ciudad de Buenos Aires. VANINA VEIGA. Autorizada a suscribir el presente por asamblea del 15 de diciembre de 2006.

Vanina M. Veiga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 66. Folio: 626.

e. 17/01/2007 Nº 80.628 v. 17/01/2007

NOMINAL

SOCIEDAD ANONIMA

1. Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs.As. y Delia Teresa Ordóñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, Gaona 3123, Departamento 1 Cap.Fed, ambas argentinas, viudas, comerciantes. 2) 20-12-06. 3) Domicilio social: Peña 2695, Planta Baja. Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Máxima Amanda Correa. Suplente Delia Teresa Ordóñez. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 30-11 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 228 de fecha 20-12-06.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/01/2007 Nº 80.629 v. 17/01/2007

OSTEON

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. I.G.J. 1.700.247). Comunica que la asamblea del 27/12/2006 resolvió: 1) modificar el artículo 8º del estatuto (garantía de directores); 2) trasladar el domicilio (sede social) a la calle Arenales 2090, C.A.B.A, y 3) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 17/01/2007 Nº 80.662 v. 17/01/2007

PAYMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1. Esther Luisa Grisolia, casada, 31-12-56, DNI 12.580.900, Agustin Molina 8056 y Evangelina Blanco, soltera, 7-4-31, DNI 2.361.670, Maure 8232, ambas argentinas, comerciantes, de Virrey del Pino, La Matanza, Prov. Bs.As. 2) 26-12-06. 3) Domicilio social: Condarco 415, Cap.Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL e INDUSTRIAL: 1) La congelación de pescados y/o mariscos. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compra venta y distribución de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de buques y flotas pesqueras, compra, venta, constuccion, arrendamiento, explotacion, reparacion y administración de buques pesqueros y de carga. La importación, exportacion, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención de servicios pesqueros, almacenaje, grua y estibaje, carga y descarga. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Esther Luisa Grisolia. Suplente: Evangelina Blanco 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 30-11 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 232 de fecha 26-12-06.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/01/2007 Nº 80.633 v. 17/01/2007

PILAR BIENES RAICES

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.720.185.- a) La asamblea extraordinaria unánime del 16/09/03, resolvió reformar el artículo quinto del estatuto social, aumentando el capital de $. 12.000.- a $. 236.000.- b) La asamblea extraordinaria unánime del 21/10/03 resolvió aumentar el capital social a $. 440.692.- c) La asamblea ordinaria unánime del 07/07/05 resolvió aumentar el capital social a $. 520.692.- La autorización surge de la escritura 562, del 22/12/06, Folio 2153, Registro 858 de Capital Federal.- Escribana Susana Esther Caturegli, Matrícula 3154.

Escribana - Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/01/2007. Número: 070105009367/F. Matrícula Profesional Nº: 3154.

e. 17/01/2007 Nº 56.207 v. 17/01/2007

PLUSMED

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unanime del 9-3-04 renuncia el director suplente Julio Alberto Zeron y se reelige como Presidente a Samuel Antonio Rincon y como Director Suplente a Benjamina del Carmen Gomez, ambos con domicilio legal y especial en Curapaligue 441 CABA, Por Asamblea General Extraordinaria del 26-5-06 se modifica el objeto social por el siguiente: Exploración, prospección, extracción, refinación, destilación, industrialización, compra, venta, distribución, importación, exportación, transporte y consignación de hidrocarburos solidos, liquidos y gaseosos (gas natural comprimido) sus derivados y afines en todas sus fases. Presidente por asamblea del 9/3/04.

Presidente - Samuel Antonio Rincon

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Registro Nº: 657. Fecha: 12/01/2007. Matrícula Nº: 2750. Acta Nº: 67. Libro: Nº: 66.

e. 17/01/2007 Nº 56.244 v. 17/01/2007

QUINTANA WELLPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/12/06 se reformó el Estatuto Social en su artículo 4º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: ARTICULO 4: El capital social es de pesos veintiocho millones seiscientos veintitrés mil doscientos sesenta y seis ($ 28.623.266) representado por 28.623.266 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de Pesos uno ($1) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. (El capital se aumentó de $ 16.591.266 a $ 28.623.266). Se emitieron 12.032.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor $1 cada una y con derecho a 1 voto por acción.. Diego Martín Garrido, apoderado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/12/06."

Abogado - Diego Martín Garrido

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 53. Folio: 934.

e. 17/01/2007 Nº 4989 v. 17/01/2007

RAMINI Y GIANETTI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 11/01/07. SOCIOS: (argentinos, casados, comerciantes, ambos domicilio real/especial Diagonal Tucumán 1277. Martínez, Pdo. San Isidro, Prov. BsAs): Carlos Alberto RAMINI. 9/2/44, L.E. 4.426.242. (PRESIDENTE): y Graciela Susana GIANETTI, 8/4/49. DNI 6.075.490, (DIRECTORA SUPLENTE). SEDE: Av. Rivadavia 755, piso 3, unidad "15", Cap,Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO: Efectuar: 1) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el pais o en el extranjero; 2) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el pais o en el extranjero; 3) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el pais o en el extranjero; 4) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el pais, la prestación de los servicios de guías turisticos y el despacho de sus equipajes; 5) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 8) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turisticos; 9) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades especificas de los agentes de viajes y de transporte de personas y bienes. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5. por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/06. (AUTORIZADA escritura 9. 11/01/07): Mariela DAGUERRE. FIRMA CERTIFICADA foja F-002955119.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Registro Nº: 159. Fecha: 11/01/2007. Matrícula Nº: 3717. Acta Nº: 119. Libro: Nº: 38.

e. 17/01/2007 Nº 80.623 v. 17/01/2007

RHYTMICS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Felipe Gustavo BENEVENIA, argentino, divorciado, nacido 14-5-38, comerciante, DNI. 4.279.659, domicilio: Franklin D. Roosevelt 2973, 7º piso, dpto. A., Cap. Fed; Diego Mario CARJUZAA, argentino, soltero, nacido 4-2-67, comerciante, DNI.18.311.306, domicilio: Paraguay 4669, piso 1º, Cap. Fed.- 2) Escritura del 15-8-06.-Registro 1147.- 3) MARLACIO S.A.- 4) 99 años.- 5) Avenida Las Heras 3898, 6º piso, dpto. P., Cap. Fed.- 6) Objeto: A) ENTRETENIMIENTOS: Compra, venta, construcción, explotación, otorgamiento en concesión, arrendamiento, subdividisión, administración, consignación, comisión y locación de toda clase de complejos o locales destinados a actividades de diversión, bailables, brindar entretenimientos y espectáculos artísticos en vivo o mediante sistemas de video o similares por imágenes o de mero esparcimiento, promociones y restaurante para comidas rápidas, bebidas de todo tipo y afines con las restricciones de expendio que fije la ley B) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital y actividades, exclusivamente profesionales con título habilitante, cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido.- 7) Capital: $ 12.000.: 8) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) Presidente: Felipe Gustavo Benevenia.- Director Suplente: Diego Mario Carjuzaa; constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo.- 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- El firmante está autorizado por escritura 33 del 8-1-07 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/01/2007. Número: 070111019776/8. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 17/01/2007 Nº 80.689 v. 17/01/2007

SADDLER

SOCIEDAD ANONIMA

1. Esther Luisa Grisolia, casada, 31-12-56, DNI 12.580.900, Agustin Molina 8056 y Evangelina Blanco, soltera, 7-4-31, DNI 2.361.670, Maure 8232, ambas argentinas, comerciantes, de Virrey del Pino, La Matanza, Prov. Bs.As. 2) 26-12-06. 3) Domicilio social: Condarco 415, Cap.Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL e INDUSTRIAL: 1) La congelación de pescados y/o mariscos. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compra venta y distribución de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de buques y flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación, reparación y administración de buques pesqueros y de carga. La importación, exportación, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención de servicios pesqueros, almacenaje, grua y estibaje, carga y descarga. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Esther Luisa Grisolia. Suplente: Evangelina Blanco 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 30-11 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 231 de fecha 26-12-06.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/01/2007 Nº 80.631 v. 17/01/2007

SLAVER

SOCIEDAD ANONIMA

1. Amanda Liliana Ruiz, 5-9-63, DNI 16.938.765 y Cristina Encina 15-9-58, DNI 12.180.918, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs.As. 2) 5/1/07. 3) Domicilio social: Pavón 2978, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: Transporte terrestre, aereo, fluvial o maritimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Importación y Exportacion, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención a medios de transporte. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Suplente: Cristina Encina 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 30-11 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 6 de fecha 5/1/07.

Abogado - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/01/2007 Nº 80.636 v. 17/01/2007

SOFTEN

SOCIEDAD ANONIMA

1. Amanda Liliana Ruiz, 5-9-63, DNI 16.938.765 y Cristina Encina 15-9-58, DNI 12.180.918, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs.As. 2) 5/1/07. 3) Domicilio social: Pavón 2978, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o maritimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Importación y Exportacion, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención a medios de transporte. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Suplente: Cristina Encina 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 30-11 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 7 de fecha 5/1/07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/01/2007 Nº 80.635 v. 17/01/2007

SOLKIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Directorio Nº 88 del 17/8/2006 y por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 del 26/8/2006, se resolvió: (i) aumentar el capital social hasta el importe de $ 384.000, y reducirlo hasta el importe de $ 12.000; (ii) reformar, en consecuencia, la cláusula 4 del Estatuto Social; (iii) reformar la cláusula 11 del Estatuto Social a fin de permitir la designación de síndicos. Juan Pablo Ureta Tomas, Tº 93 Fº 394 CPACF. Autorizado por Asamblea Nº 18 del 26/8/2006.

Abogado - Juan Pablo Ureta Tomas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 93. Folio: 394.

e. 17/01/2007 Nº 4986 v. 17/01/2007

SUMAX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 15/01/07. 1) Elige Presidente: Nelida Beatriz Winiarczyk y Director suplente: Silvia Andrea Bevacqua, ambos con domicilio especial en sede. 2) Nueva sede: en Maipú 725 1º Piso Oficina 7 C.A.B.A. 3) Directores renunciantes: CRISTIAN DANIEL OVANDO y SERGIO DANIEL OTEIZA. 4) Modifica artículo Tercero, el cual quedará asi redactado: "ARTICULO TERCERO: A) Distribución, comercialización e intermediación por mayor y menor de productos alimenticios y bebidas en todas sus formas, indumentaria, bazar, artículos de limpieza, cosmética, electrónica, informática, librería, juguetes, electrodomésticos, muebles, materiales de construcción y servicios relacionados y bajo la modalidad de hipermercados. B) Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, C) Podrá realizar contrataciones y/o presentarse a licitaciones ante empresas públicas y/o privadas, organismos, instituciones, ministerios y legislaturas nacionales, provinciales y municipales. D) Operaciones de inversión y financieras en general, excepto las de la ley 21.526 vinculadas a su objeto. E) Importación, exportación y transporte de cargas vinculadas a su objeto". Anibal Leandro Nuñez, Autorizado en acta del 15/01/07.

Autorizado – Aníbal Leandro Nuñez

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 15/1/07. Nº Acta: 170. Libro Nº: 38.

e. 17/01/2007 Nº 80.863 v. 17/01/2007

TERSUMI

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto del 2-11-06 Nº 67701 se elimina del objeto el inciso b) Comercial. El firmante está autorizado por escritura 201 del 20-10-06 Registro 136.

Escribano – Eduardo Alfredo Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/01/07. Número: 070112022991/7. Nº Matrícula Profesional: 2032.

e. 17/01/2007 Nº 80.846 v. 17/01/2007

TIEMPO PROPIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 214 del 20-11-06 Registro 570 Cap. Fed. la sociedad "TIEMPO PROPIO S.A " aumentó su capital de $ 0,01 a $ 1.612.700, resuelto en Asamblea General Extraordinaria unánime del 6-1-2006; modificó su Estatuto con la siguiente redacción: "6) "El Capital Social es de $ 1.612.700 representado por acciones ordinarias de $ 1.- cada una. El Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuple en las condiciones de terminadas en el Artículo 188 de la Ley 19.550.- 7) "Acciones y Certificados: serán nominativas no endosables ordinarias clase A de 5 votos ordinarias clase B de 1 voto o preferidas. Las últimas, conforme a las condiciones de emisión, podrá asignárseles derecho a dividendo de pago preferencial, acumulativo o no, participación adicional en las ganancias y/o prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad; no tendrán derecho a voto, a excepción de los supuestos normados por el art. 217 de la ley de sociedades comerciales, en cuyo caso tendrán un voto por acción. 11.1): Los directores deberán presentar garantías de acuerdo a lo que establece la R.G. 20/2004 de la Inspección General de Justicia o la que en el futuro la reemplace y en alguna de las modalidades que allí se establecen".- Asimismo en dicha escritura, se solicita la inscripción del directorio integrado por: Presidente: Jorge Garcia, Director suplente: Sheila GARCIA LEMBERGMAN ambos domiciliados legalmente en Rivadavia 5928, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- La autorización para esta publicación surge de la esc. 214 del 20-11-06, Registro notarial 570.

Autorizada – Carola Mirkin

Certificación emitida por: Patricia Adriana Lanzon. Registro Nº: 570. Fecha: 12/01/2007. Matrícula Nº: 4344. Acta Nº: 200. Libro: Nº: 16.

e. 17/01/2007 Nº 56.210 v. 17/01/2007

TROPEC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 15 de Tropec S.A. de fecha 27/06/2006 se aprobó una reforma integral del Estatuto Social. En particular se resolvió: (i) modificar el artículo tercero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, actividades de inversión mediante: a) el aporte de capitales, industrias o explotaciones, en sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, y/o su disposición; b) la adquisición y/o disposición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones; c) la adquisición y/o disposición de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior; d) la adquisición y/o disposición de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. La Sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley Nº 21.526, o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público. Para la realización de sus fines la Sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y, en particular, todos aquellos actos jurídicos que se vinculen con sus inversiones, incluyendo la realización de estudios, análisis, investigaciones, la prestación de servicios con relación a sus inversiones y el otorgamiento de garantías con relación a las mismas, todo ello dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan."; (ii) aumentar el capital social en la suma de $ 5.988.000, es decir de $ 12.000 a $ 6.000.000 y reformar en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social referente al capital social; (iii) reformar el artículo noveno del Estatuto Social referente al Directorio de la Sociedad, el cual estará compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por tres ejercicios e igual o menor número de Suplentes por el mismo plazo; y (iv) reformar el artículo décimo primero del Estatuto Social referido a la representación legal, la cual corresponderá al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, o impedimento, incapacidad o fallecimiento del Presidente. Gustavo Gago, autorizado conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 15 del 27/06/2006.

Autorizado - Gustavo Gago

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). Registro Nº: 359. Fecha: 05/01/2007. Matrícula Nº: 3555. Acta Nº: 030. Libro: Nº: 243.

e. 17/01/2007 Nº 4991 v. 17/01/2007

ZENON IINMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/11/2006 se transcribió Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/06/06 por la que se resolvió en forma unánime: a) Aumentar el capital social y reformar el artículo 4º, el que queda redactado: "Artículo cuarto: El capital social es de PESOS SEISCIENTOS VEINTE MIL ($ 620.000), representado en Seiscientas veinte (620) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal Mil Pesos ($ 1.000) cada acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550." y b) se dio cumplimiento a la resolución de la I.G.J. 20/04 y su modificatoria. La autorización de la firmante, Gabriela María Serra, surge de la escritura número 802 del 28/11/06 otorgada por ante ella, pasada al folio 1.548 del Registro Notarial 1188 de su adscripción.

Escribana - Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/12/2006. Número: 061206527029/B. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 17/01/2007 Nº 56.229 v. 17/01/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.A.G.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Arturo Poisson, soltero, estudiante, 8-6-80, DNI 28062617 y Alberto Eugenio Poisson, casado, arquitecto, 25-9-46, LE 4553803, argentinos, domiciliados en Florida 878, 6º Piso, Dpto. 20, Cap, Fed., 2) 11/1/07; 3) "A.A.G.P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Florida 878, 6º Piso, Dpto. 20, Cap. Fed. 5) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, locales comerciales o industriales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Desmontes, movimiento de suelos, compactación y nivelación. Alquiler de maquinarias y equipos con o sin operarios relacionados a la actividad principal. La compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8 y 9) Guillermo Arturo Poisson, indeterminado, personal. 10) 31/1 cada año. Domicilio Especial del Socio Gerente: Florida 878, 6º Piso, Dpto. 20, Cap. Fed. Autorizado por Contrato del 11/1/07. Enrique Oscar Caruso.

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3378. Fecha: 11/01/07. Nº Acta: 58.

e. 17/01/2007 Nº 80.630 v. 17/01/2007

ARG.KRAFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Nº 3, del 08/01/07. Registro 1417 CABA. Socios Virginia María de Jesús NADAL, D.N.I. 18.235.481 nacida 20/07/66, ama de casa, domicilio Alvarez Nº 386 Don Bosco; Julia del Carmen AUSILI, D.N.I. 18.460.625, nacida 06/05/66, docente, domicilio Sarmiento Nº 916, Quilmes, ambas argentinas, casadas, vecinas de la Pcia. de Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, y empresas, en el exterior y en el país. b) Comercializar productos de consumo masivo, como alimentos, bebidas, cereales; productos químicos y de perfumería en general; maquinarias, herramientas; aparatos eléctricos, fotográficos; equipos de radio, televisión, computación, telefonía y comunicaciones; artículos para el hogar, textiles, cueros, calzado; artículos para la construcción; automotores, repuestos y accesorios; envases, papel, cartón; productos en madera, muebles, tapices, alfombras y productos de vidrio y cristales. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Administración y Representación uno o más gerentes indistintamente, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente Julia del Carmen Ausili, domicilio especial Rodríguez Peña Nº 694, piso 10º de C.A.B.A. Domicilio y Sede Social: C.A.B.A calle Rodríguez Peña Nº 694, piso 10. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. Firmante, autorizada María José Renauld por Escritura Nº 3 del 8/01/07.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi.. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 99. Libro Nº: 28.

e. 17/01/2007 Nº 56.208 v. 17/01/2007

ASENTIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN Escritura Nº 356 del 21/11/06. Carolina Mercedes SERRANO ESPELTA, 12/1/66, DNI 17515311, República de la India 2951 Piso 5º Depto. B, C.A.B.A. y Hebe Beatriz MENDEZ BATTISTONI, 30/7/64 DNI 17107178 Club de Campo San Jorge Village, Av. del Sesquicentenario 4540, Malvinas Argentinas, Pcia de Bs. As. Ambas argentinas, casadas, empresarias 50% participación y GERENTES con firma indistrinta. Domicilio Especial Gerentes y Sede Social: Lavalle 482 Piso 6º C.A.B.A. Duración 99 Años. Objeto: Producción, comercialización, importación y exportación, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masitas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad y todo otro producto derivado de harinas y afines. CAPITAL $ 10000, 1000 cuotas VN $ 10 cada una. CIERRE EJERCICIO: 31/07. Contadora Carolina Iris Tempone autorizada en Escritura Nº 356 del 21/11/06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/1/2007. Número: 337893. Tomo: 0296. Folio: 226.

e. 17/01/2007 Nº 56.307 v. 17/01/2007

BAIRESBAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11/1/07 se aceptó la renuncia de los gerentes Osvaldo Victor Bertola y Silvana Victoria Bertola, se designó gerente a Carlos Alberto San Giovanni domicilio especial en Avenida Constituyentes 5964 CABA. Se trasladó la sede social a Avenida Constituyentes 5964 CABA. Y se reformaron los artículos 1º 4º y 6º del contrato social: DOMICILIO: Ciudad de Buenos Aires. ADMINISTRACIÓN: 1 o mas gerentes, socios o no, indistintamente y con mandato por tiempo indeterminado. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 11/1/07 folio 14, Registro Notarial 1929 CABA.

Escribana – Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/01/2007. Número: 070112021711/C. Matrícula Profesional Nº: 3296.

e. 17/01/2007 Nº 56.192 v. 17/01/2007

BUENOS AIRES FOREIGN TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación estatutos de “Buenos Aires Foreign Trade S.R.L.” constituida por instrumento privado del 10/10/2006, expediente en tramite de inscripción 327038 de fecha 30/11/2006, con domicilio en Billinghurst 2363, sexto piso, dto. 18 Cap. Fed., modifica por instrumento 12/01/07 objeto y fecha cierre ejercicio: “TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a la prestación de toda clase de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas del comercio interior y exterior, comprendiendo la elaboración de estudios de mercado, evaluación de proyectos, capacitación y asistencia técnica a toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales, comprendiendo la promoción de negocios y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, y todo tipo de intermediación. Compra-venta, importación y exportación de bienes y servicios en general”. “OCTAVO: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración”. Ninguna otra modificación. Apoderada: Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por instrumento privado del 10/10/2006.

Certificación emitida por: Fernando A. Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 15/01/2007. Nº Acta: 33.

e. 17/01/2007 Nº 80.799 v. 17/01/2007

BUENOS AIRES GRAPHICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nro. 3 del 09/01/07, pasada al Folio 11 del Registro 1205 Cap. Fed. se constituyó la sociedad “BUENOS AIRES GRAPHICS S.R.L. SEDE SOCIAL y DOMICILIO FISCAL: Conesa 1037, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- SOCIOS: Tomas DIEGUEZ, argentino, soltero, de 31 años, Diseñador gráfico, hijo de Horacio Enrique Dieguez y de Claudia Isabel Conte Grand, D.N.I. 24.424.344, C.U.I.T. 20-24424344-5, domicilio real Malabia 1377, Cap. Fed.; y Patricio Alberto VERDI BRUSATI, argentino, soltero, de 29 años, Productor de medios, hijo de Alberto Jorge Verdi Brusati y de Estela Rosa Flores, D.N.I. 25.647.693, C.U.I.T. 20-25647693-3, domicilio real República Araba Siria 2545, piso séptimo, Cap. Fed..- DURACION: 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia.- OBJETO: Realización de diseño y animación computarizada.- Imagen institucional para canales de T.V. Animación para publicidad. Servicio de diseño. Diseño gráfico. Para todos los actos numerados en el objeto de la sociedad se contará con la participación de los profesionales idóneos para tales fines. CAPITAL SOCIAL: $ 20.000.- ORGANO DE ADMINISTRACION: Dos socios Gerentes, por todo el período del contrato, con firma indistinta. REPRESENTACION LEGAL: Gerentes Tomas DIEGUEZ y Patricio Alberto VERDI BRUSATI, aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social mencionada.- FISCALIZACION: socios: art. 55 Ley 19.550.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/07 de cada año.- Escribana Mónica Luisa CIRO, Matrícula. 2488, Autorizada por escritura Nro. 3 citada.

Escribana – Mónica Luisa Ciro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/01/07. Número: 070111020582/7. Matrícula Profesional Nº: 1205.

e. 17/01/2007 Nº 56.178 v. 17/01/2007

CJ MOTOR SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Claudio Javier Allegretti, 41 años, casado, DNI: 17.271.648, La Rioja 644, 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Matias Lorenz, 33 años, soltero, DNI: 23.256.688, José Barros Pazos 1242, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y empresarios. Denominación: “CJ MOTOR SPORT S.R.L.”, Duración: 99 años, Objeto: La explotación comercial del negocio de promociones y publicidad en Autos de Carrera mediante la producción, elaboración y amado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas en la vía pública, gráfica vehicular, producción de logotipos e isotipos, impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente con los medios en autos de carreras La fabricación, edición, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de material gráfico, artículos promocionales, merchandising y elementos relacionados con las actividades de promoción y publicidad en autos de carrera. Capital: $ 10.000, Administración: Claudio Javier Alledretti, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Oliden 4461, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 – Fº 594 – Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 5/1/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/1/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/01/2007 Nº 80.687 v. 17/01/2007

CROMOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/12/2006, se establece: 1) Rubén Oscar Perotti DNI 12.953.030 cede y transfiere la totalidad de sus 20 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una a Victoria Yasmin Gimenez, comerciante, Caseros 498 Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires, soltera, argentina, 23 años, DNI Nº 30.595.286. Las cuotas quedan integradas en dinero en efectivo en su totalidad. Modifica cláusula cuarta y séptima del contrato. Domicilio especial establecido en Montiel 5104 planta alta “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El gerente Laura Nahir Gimenez designada según instrumento privado del 12/06/2002.

Socio Gerente – Laura Nahir Giménez

Certificación emitida por: Alberto Jorge Malvino. Nº Registro: 109. Fecha: 5/01/07. Nº Acta: 37. Libro Nº: 26.

e. 17/01/2007 Nº 56.232 v. 17/01/2007

D&L GASTRONOMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento del 10/01/2007, Leonardo Pablo SANTOS, argentino, 23/12/1964, DNI 17043892, casado, comerciante; Diego Rodrigo SANTOS, argentino, 13/11/1969; DNI 20832935, casado, comerciante, ambos domiciliados en Boulevard Buenos Aires Nº 125 Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, “D&L GASTRONOMICA S.R.L.”; 99 años; La explotación de bares, confiterías, parrillas, restaurantes, pub, pizzerías, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida; la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos la explotación de bodegas, explotación de restaurantes casa de comidas, bares, y confiterías. Prestación de servicios gastronomicos en todas sus formas.- $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1 cada una.- 30/04; Gerente: Antonio SANTOS, argentino, 04/05/1936; DNI 4.853.203, casado, jubilado, Boulevard Buenos Aires Nº 125, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; quien fija domicilio especial en la sede de la sociedad: Avenida La Plata Nº 191, Piso 2º, Departamento “E” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 11/01/2007. Nº Acta: 72. Libro Nº: 23.

e. 17/01/2007 Nº 80.759 v. 17/01/2007

DIFFERANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Juan Ramos, argentino, DNI 6.003.582, 29/9/33, Viamonte 1354, Cap. Fed. e Isabelino Nilo Davila Fabra, argentino nacionalizado, DNI 18.701.487, 12/11/28, Centenario Uruguayo 58, Villa Dominico, Prov. Bs. As. empresarios, solteros. 2) 5/1/07. 3) Domicilio social: Viamonte 1354 Cap. Fed. domicilio especial de los gerentes. 4) Compra venta, arrendamiento de bienes urbanos y rurales. 5) 99 años. 6) $10.000 en 10.000 cuotas de $ 1 c/u. totalmente suscriptas en partes iguales. 7) La administración, representación legal y uso de la firma por 1 o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por 99 ejercicios. Gerentes: Roberto Juan Ramos e Isabelino Nilo Davila Fabra. 9) 31/12 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 16 de fecha 5/1/07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/01/2007 Nº 80.637 v. 17/01/2007

DILAN EDITORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 11/01/07; Socios: Darío Lanis, casado, 27/02/66 D.N.I. Nº 18.060.057, argentino, publicitario, domicilio Dragones 2280, piso 16, Departamento “B”, C.A.B.A. y Gabriel Fernando Díaz, soltero, 30/11/65, D.N.I. Nº 17.944.795, argentino, fotógrafo, domicilio Av. Roca 865, departamento “2”, Vicente López, Buenos Aires. Denominación “DÍLAN EDITORES S.R.L.”; Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a EDITAR LIBROS de todo tipo (fotografías, fotocromías, grabados, obras literarias, científicas, artísticas, dibujo, pintura, etc.) en el país y/o en el exterior. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actividades conexas o vinculadas al objeto social, incluyendo en éstas: actos y operaciones relacionados con las artes gráficas e imprenta, diseño de originales, composición gráfica, programación, diagramación, armado, corrección, reproducción; actos y operaciones relacionados con las actividades comerciales: exportación, compra, venta, leasing, promoción, publicación, difusión, distribución, de todos los ítems consignados en el primer párrafo de la presente cláusula, Ejercer representaciones, consignaciones, mandatos, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias; domicilio legal en la calle Piedras 482, 4º piso, C.A.B.A.; duración 99 años, Capital $ 8.000.- Administración, gerente Darío Lanis; con domicilio especial en la sede social Piedras 482, 4º piso, C.A.B.A.; Cierre 31/12. autorizada por contrato privado del 11/01/07, abogada Adriana Isabel Lojo. Legalización emitida por Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/07. Tomo 89. Folio 223.

Abogada - Adriana I. Logo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 89. Folio: 223.

e. 17/01/2007 Nº 56.214 v. 17/01/2007

EDITAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Manuel Duncan AKERR, argentino, casado, nacido 2-4-23, empresario, DNI. 3.857.942; y Silvia Isolina AKERR, argentina, viuda, nacida 21-11-48, comerciante, DNI 5.943.015, domicilio ambos: Guaraní 1435, Haedo, Pcia. Bs. As.- 2) escritura del 9-1-07 Registro 1147.- 3) EDITAK S.R.L.- 4) Gabriel Lafond 4125, Cap. Fed.- 5) 99 años.- 6) objeto: a la edición, publicación y distribución de revistas, venta de publicidad para las mismas y páginas “web”, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, pudiendo compra, vender, importar y exportar papeles para impresiones gráficas, libros y revistas.- 7) Capital: $. 10.000.= 8) Administración-Representación legal: uno o mas gerentes socios o no, duración de la sociedad.- 9) Gerente: Silvia Isolina Akerr, constituye domicilio especial en Gabriel Lafond 4125, Cap. Fed.- 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- El que suscribe está autorizado por la escritura del 9-1-07, Nº 38, Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/01/2007. Número: 070111019777/9. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 17/01/2007 Nº 80.691 v. 17/01/2007

EISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR 1 DIA- Constitución de S.R.L. Edicto conforme artículo 10 de la Ley 19.550. 1) Gustavo Daniel Pirker, argentino, mayor de edad, nacido el 26 de septiembre de 1954, DNI 11.467.102, CUIT 20-11467102-9, estado civil casado en primeras nupcias, profesión comerciante, domiciliado en Luis María Drago 2077 Villa Adelina, Prov de Bs. As y Christian Esteban Simonian, argentino, emancipado para ejercer el comercio, nacido el 28 de abril de 1986, DNI 32.384.438, CUIT 20-32384438-1, de estado civil soltero, domiciliado en Gabriela Mistral Nº 2.858 piso 3ro “A” de la CABA 2) 14/12/2006 3) EISER S.R.L. 4) Sede Social: Donato Álvarez Nº 1555, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar fabricación, locación de servicios a terceros, venta a mayoristas y a consumidores finales. 6) duración sin límite desde la inscripción en la I.G.J. 7) $ 10.000. 8) Los socios poseen su domicilio especial en sede social 9) Socio Gerente: Christian Esteban Simonian. 10) Uso de la firma social solamente el socio Gerente: Christian Esteban Simonian. 11) Fiscalización. a cargo de los socios. 12) 31/7 de cada año. 13) Matilde Beatriz Grispo, abogada, autorizada por instrumento privado de fecha 14/12/06.

Abogada - Matilde Beatriz Crispo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 18. Folio: 787.

e. 17/01/2007 Nº 80.641 v. 17/01/2007

ELAMER DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el Gerente de la Sociedad designado es Arturo DERTLIAN, argentino, 20/2/54, casado, D.N.I. 10932656 domicilio especial Tomas A. Le Breton 4981, piso 7, departamento A, C.A.B.A; y NO Gisela Carla GIANETTI, como surge del edicto de fecha 09/01/2007 - Factura número 0058-00019972. Suscribe el escribano Juan C. TRIPODI, matricula 3425, Registro 847 Cap. Fed., autorizado en escritura 410, del 28/12/2006, ante dicho escribano.-

Escribano – Juan Carlos Tripodi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/1/07. Número: 070116025837/D. Matrícula Profesional Nº: 3425.

e. 17/01/2007 Nº 123 v. 17/01/2007

EMBALAJE TOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/10/2005, 2) CRISCI, MARTA DORA vende las 100 cuotas partes que posee en EMBALAJE TOTAL SRL y PAVESE, ELIDA LUISA, argentina, viuda, comerciante, DNI 0.937.023, Capdevila 3628, Capital Federal, 01/11/1933; 4) Se modifica artículo 4º del contrato original. Firma Alejandra Mónica Pérez en su carácter de Socio Gerente. Designada por contrato del 30/09/02.

Certificación emitida por: Alejandra Beatriz Baiocco. Nº Registro: 7. Nº Fecha: 5/12/2005. Nº Acta: 353. Libro Nº: 10.

e. 17/01/2007 Nº 80.701 v. 17/01/2007

GALA FARMACEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura 232 del 28-12-2006, Registro 2133, Esc Eduardo Tellarini, domiciliado Hipolito Yrigoyen 434, Cap. Fed. Domicilio Legal: Ecuador 1320 Cap. Fed. Socios: Ana María GARCIA, argentina, comerciante, soltera, nacida 30-11-1945, DNI 5333297, CUIT 27-05333297-3, domiciliada en Teniente General Juan Domingo Perón 3851, piso 4to, depto. 11 Cap. Fed. y Héctor Juan ALARCÓN, argentino, comerciante, soltero, nacido 20-5-1967, DNI 18390592, CUIT. 20-18390592-8, domiciliado en Bragado 4922, piso 8vo. Depto. 44 Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: La explotación, importación, exportación, representación, consignación, elaboración, fraccionamiento, envasamiento, distribución, y comercialización de productos químicos, farmacéuticos, de cirugía, perfumería, cosméticos, homeopáticos, alopáticos, biológicos, medicinales, prótesis, óptica, de productos, licencias, fórmulas y especialidades farmacéuticas y medicinales terminadas o no, sus componentes, intermedios, drogas, sueros, vacunas y productos de diagnóstico, accesorios e instrumental relacionados con la elaboración y/o aplicación de los productos indicados en los incisos anteriores y/o de uso médico; prestando servicio farmacéutico. Celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente. Ser proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. Duracion: 25 años desde 28-12-2006. Capital: Pesos Veinte Mil, dividido en Veinte Mil cuotas de Pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento. Direccion y Administración: Uno o mas gerentes socios o no, firmando en forma conjunta, alternada o indistinta. Dos ejercicios reelegibles. Cierre ejercicio: 30-6 de cada año. Gerente: Ana María GARCIA y Hector Juan ALARCON, domicilio especial en sede social. Escribano Eduardo Tellarini autorizado por Escritura 232 del 28-12-2006. Registro 2133.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/01/2007. Número: 070108010832/7. Matrícula Profesional Nº: 4351.

e. 17/01/2007 Nº 4734 v. 17/01/2007

GIAME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Flavia Andrea Giacalone, 29-12-81, DNI 29448491 y Sandra Edith Giacalone, 12-10-85, DNI 31797033, solteras, argentinas, comerciantes, domiciliadas en Lavarello 870, Avellaneda, Prov. Bs. As., 2) 27/12/06; 3) "GIAME S.R.L."; 4) Lavalle 1634, 4º Piso, Depto. A, Cap. Fed. 5) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, locales comerciales o industriales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Desmontes, movimiento de suelos, compactación y nivelación. Alquiler de maquinarias y equipos con o sin operarios relacionados a la actividad principal. La compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 30.000, 8 y 9) Flavia Andrea Giacalone, indeterminado, personal. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Socio Gerente: Lavalle 1634, 4º Piso, Dpto. A, Cap. Fed. Autorizado por Contrato del 27/12/06. Silvio Miranda.

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3378. Fecha: 9/01/2007. Nº Acta: 42.

e. 17/01/2007 Nº 80.678 v. 17/01/2007

HCM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1673597. Hace saber que por Instrumento Privado de Cesión de cuotas del 20/12/06, Héctor Casimiro Muñoz, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes, es decir, DOS MIL SEISCIENTAS TREINTA (2.630) cuotas de $ 10 cada una a Leonor Lares, D.N.I. 11.141.535, argentina, 22/12/53, casada, domicilio real y especial en Belgrano 1373, de la localidad de Monte Grande, Prov. de Buenos Aires, comerciante. En el mismo acto se modificó la cláusula QUINTA atento a adecuarla en función de lo dispuesto por la Resolución 20/04 y 1/05. Autorización por instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 20/12/06 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 17/01/2007 Nº 80.659 v. 17/01/2007

JAURETCHE 282

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 12/12/06 - Mario Enrique EDELSTEIN, vende 2400 cuotas de las que es titular a: Bernardo Gabriel FURMAN, DNI 12.277.358, divorciado, argentino, arquitecto, 02/10/56, domicilio especial Cnel. Niceto Vega 5626 C.A.B.A. b) GERENTES: RENUNCIA: Mario Enrique EDELSTEIN; DESIGNAN: Bernardo Gabriel FURMAN.- Jorge Natalio Kleiner, firma en carácter de Autorizado, por Acto Privado del 12/12/06.

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 9/01/2007. Nº Acta: 134. Libro Nº: 28.

e. 17/01/2007 Nº 80.644 v. 17/01/2007

KENONO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Norberto Conte 25/5/51 L.E. 8.549.567 divorciado con domicilio real y especial en Gascón 1271 CABA y Nélida Bühler 5/8/20 L.C. 3.381.822 casada con domicilio real y especial en Cuba 3243 CABA ambos argentinos comerciantes 2) 5/1/07 4) Chivilcoy 4218 CABA 5) Explotación de hoteles hosterias y hostels con y sin servicio de desayuno y comidas 6) 99 años 7) $ 40.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Juan Carlos Norberto Conte 10) 31/12 Virginia Codó autorizada en Escritura del 5/1/07.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 17/01/2007 Nº 4722 v. 17/01/2007

KIKO BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento de 17/5/06 se aceptó la renuncia del gerente Valeria Edith Collini, se designó gerentes a Mariel Haydee Sabate y Susana Olga Schuliaker, ambas con domicilio especial en Costa Rica 4827 CABA y se reformó el articulo 5º del Contrato Social: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por tiempo indeterminado. Susana Olga Schuliaker, socia gerente, designada por Instrumento Privado del 17/5/06.

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 53.

e. 17/01/2007 Nº 56.191 v. 17/01/2007

LABORATORIO FRASCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de fecha 26-12-2006, Lidia Elizabeth GONZALEZ, argentina, casada, DNI 3.296.863, nacida el 23/08/36, domiciliada en Galicia 2652, de Cap. Fed., CEDIO Y VENDIO a favor de Elisabet Norma FRASCA, argentina, divorciada, mayor de edad, DNI 14.746.484, domiciliada en Tinogasta 3178, 1º piso, Cap. Fed, la cantidad de 405 cuotas sociales.- Autorizada Dra. María Laura Castiglioni, por instrumento privado del 26-12-2006.

María Laura Castiglioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 84. Folio: 994.

e. 17/01/2007 Nº 80.649 v. 17/01/2007

LAPETU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Ariel Mohadeb, D.N.I. 16.497.871, 26/7/1963 y Elena Noemi Abadi, DNI 18.225.834, 20/9/1965, Ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Congreso 2530 Piso 5 Departamento A Capital Federal 2.- 10 años contados a partir de la inscripción en Inspección General de Justicia. 3- 28/06/2006. 4- LAPETU SRL. 5- Capital Social: $ 10.000,00 dividido en 10.000 cuotas de Valor Nominal $ 1.- cada una 6- Objeto: a) Comercialización por mayor y menor, permuta, transporte, distribución, deposito, fraccionamiento, comision, consignación, representación, industrialización, transformacion, importación, exportación de productos y subproductos textiles en general, cualquiera sea su composición, y todo lo relacionado con la industria de la confección del vestir, artículos de blanco y textiles para el hogar; b) Otorgar y recibir contratos de concesiones, representaciones de marcas y patentes y la realización de contratos de franchising; c) Participar y/o convocar a licitaciones publicas o privadas; d) Acogerse a regímenes de promoción. 7.- Administración y representación legal: Gerentes por tres años. 8.-31/08 de cada año. 9.- Sarmiento 2.448 Capital Federal. 7.- Gerente: Ariel Mohadeb, con domicilio especial en Sarmiento 2448 Capital Federal. Mariana Ruiz, autorizada por Contrato Constitutivo del 28/06/2006.

Contadora - Mariana Ruiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/1/2007. Número: 165239. Tomo: 0302. Folio: 062.

e. 17/01/2007 Nº 4742 v. 17/01/2007

MACAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 07/12/06 los socios de MACAGRO SRL decidieron modificar el contrato social y establecer la sede social en Avda Corrientes 1250, Piso 7º Dpto. C, Cap. Fed., Dra. Laura Perrote autorizada por instrumento constitutivo de fecha 07-12-06.

Abogada - Laura A. Perrote

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 56. Folio: 579.

e. 17/01/2007 Nº 80.663 v. 17/01/2007

NEOREP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 10-6-2002 bajo el Nº 2692 del Lº 116, Tº de S.R.L. hace saber que por escritura del 9-1-2007, Registro 1875, elevó a escritura pública el acta de reunión de socios del 14-2-2006 que trasladó su sede social a Camarones 2150, C.A.B.A.; y modificó el artículo 6º del estatuto social. El suscripto está autorizado por escritura 4 del 9-1-2007, Registro 1875.

Escribano - Martín F. Bursztyn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/01/2007. Número: 070111018487/4. Matrícula Profesional Nº: 4310.

e. 17/01/2007 Nº 80.698 v. 17/01/2007

NUEVA INDEPENDENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Eduardo Tellarini, domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 8º Cap Fed avisa que por Escritura 224 del 15-12-2006 Reg. 2133: La socia Irene Beatriz KOVACH cedió sus Cuatro Mil Ochocientas Cuotas a Ruben Alberto GONZALEZ, argentino, comerciante, nacido 17-2-1957, soltero, DNI 13011158, CUIL. 20-13011158-1, domiciliado en Av. Independencia 3830 Cap. Fed. Actualizan estatuto a normativa vigente I.G.J. Renuncia gerente Irene Beatriz KOVACH. Designan nuevo gerente al socio Ruben Alberto GONZALEZ, domicilio especiales en sede social sita en Av. Independencia 3030 Cap. Fed. conforme estatuto. Esc. Autorizado en escritura 224 de 15-12-2006.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/01/2007. Número: 070111018658/A. Matrícula Profesional Nº: 4351.

e. 17/01/2007 Nº 4735 v. 17/01/2007

NUEVOS AIRES GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 11/01/07 2) NUEVOS AIRES GROUP SRL 3) Maria Georgina Ricciardi D.N.I 24.421.562, 21/03/75; Sebastián Jorge Focarile, DNI 25.231.215, 28/03/76; ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio real y especial en calle Arce 851 Piso 6º Departamento B, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, su financiación construcción explotación, administración, arrendamiento, urbanización y administración de todo tipo de loteos e inmuebles, urbanos o rurales incluidos los clubes de campo, centro recreativos, los de tiempo compartido, y los comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal, como asi mismo cualquier complejo de vivienda y/o exparcimiento.- 5) SAN MARTIN 201, PISO 4º, OFICINA 12 B (C1004AAE) CAPITAL FEDERAL 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/12. 10) Gerente: María Georgina Ricciardi. Autorización por Acto constitutivo de fecha 11/01/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 17/01/2007 Nº 80.657 v. 17/01/2007

PILAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvina Ruth Monowicz, argentina, soltera, comerciante, 11/4/77, DNI 25848429, Coronel Díaz 2170, piso 2, departamento "B", Cap. Fed. y Leonor Beatriz Lifchitz, argentina, divorciada, abogada, 8/1/51, DNI 6521747, Bartolomé Mitre 1221, piso 8, departamento "F", Cap. Fed. 2) Documento del 26/12/06. 3) PILAT S.R.L. 4) Costa Rica 4670, Cap. Fed. 5) a) Fabricación comercialización por mayor y menor, permuta, transporte, distribución, depósito, fraccionamiento, comisión, consignación, representación, industrialización, transformación, importación, exportación de productos y subproductos de decoración, regalaría, emprendimientos artesanales, obras de arte, serigrafías, posters, artículos textiles y todo lo relacionado con la industria de la decoración, regalaría, y sus accesorios. b) otorgar y recibir contratos de concesiones, representaciones de marcas y patentes, y la realización de contratos de franchising, c) Participar, y/o convocar a licitaciones públicas y/o privadas, y d) Acogerse a regímenes de promoción. Estatales, nacionales, provinciales o municipales. 6) 99 años. 7) $ 11.000.- 8) gerente Silvina Ruth Monowicz por termino social, domicilio especial Costa Rica 4670, Cap. Fed. 9) 1 o mas gerentes en forma indistinta. 10) 31 de diciembre. Autorizada por documento privado del 26/12/06.

Abogada - Mariana N. Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 48. Folio: 654.

e. 17/01/2007 Nº 80.648 v. 17/01/2007

PREMIUM BRANDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carmen Norma ROSENBUSCH, 61 años, LC 5266322; Santiago GEY, 33 años DNI 23781675; ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio Florencio Varela 399 Beccar Prov Bs As. 2) PREMIUM BRANDS SRL. 3) Contrato privado 5/1/07. 4) Austria 2075 1º piso departamento 4 CABA. 5) 50 años. 6) Negocio de importación y/o exportación; comercialización de los productos que importare. 7) $ 12000. 8) 1 o más gerentes en for-

ma indistinta. Se designó a Carmen Norma Rosenbusch por 50 años, domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin autorizado por contrato del 5/1/07.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 17/01/2007 Nº 80.693 v. 17/01/2007

PRODUCCIONES STARFILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 8-1-07. Ruben Enrique Estrella cede sus 10 cuotas de $ 10 valor nominal cada una a Paula Veronica ESTRELLA. La cesion se realiza por $ 1000. Ruben Enrique ESTRELLA renuncia como gerente, designandose gerente a Paula Veronica Estrella quien acepta el cargo con domicilio especial en Santa Maria del Buen Ayre 475 Cap Fed. Se reforma el articulo 4º. Autorizada escritura 5, folio 9 del 8-1-07.

Fabiana León

Certificación emitida por: Valeria León. Nº Registro: 1800. Nº Matrícula: 4774. Fecha: 12/01/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 04.

e. 17/01/2007 Nº 56.235 v. 17/01/2007

PRODUCTORES ARGENTINOS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 14/11/05 - Rosario PICCOLO, vende todas sus cuotas a: Laura Melisa PICCOLO, argentina, soltera, DNI 32.006.062, estudiante, 08/11/85, Peru 746 Villa Sarmiento (Prov. Bs. As.).- Dra. Valeria Marcela MATTAR (Tº 83 Fº 403), firma en carácter de Autorizada, por Acto Privado del 14/11/06.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 81. Folio: 403.

e. 17/01/2007 Nº 80.643 v. 17/01/2007

PROMOCIONES ALLENDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Gabriel WASIUCHNIK, nacio 12/11/72, DNI 23.118.259 y Jorge Carlos COSOVI, nacio 22/6/50, DNI 8.236.972, ambos argentino, comerciantes , casados, domiciliados Perón 315, piso 4, oficina 17, CABA, 2) PROMOCIONES ALLENDE SRL. 3) 50 AÑOS. 4) a) Constructora:mediante el estudio, proyecto, dirección, refacción, remodelación, reciclado, administración y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura y de otro tipo de obras civiles, ya sean de carácter público y/o privado, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, movimientos de suelos, construcción de calles, caminos y cualquier otro tipo de vías de comunicación, la construcción de todo tipo de viviendas y edificios inclusive por el régimen de propiedad horizontal mediante la contratación de profesionales con título habilitante; b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales fraccionamiento de tierra y loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, parques industriales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones inmobiliarias de terceros; c) Importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías relacionadas con las actividades a desarrollar. 5) $ 20.000. 6) 1 o mas gerentes, socios o no. 7) Gerente: Sergio Gabriel Wasiuchnik, domicilio especial y sede social Perón 315 piso 4, oficina 17, CABA. 8) 31/12. 10) Instrumento Privado 15/1/07. Dra. Ana Ghiggeri autorizada por contrato social del 15/01/07.

Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/1/2007. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 17/01/2007 Nº 80.870 v. 17/01/2007

QRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario al publicado el 3-1-07 de Constitución de S.R.L. Se hacen saber que la fecha correcta del cierre del ejercicio es el 30 de noviembre de cada año. Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h), Subrogante del Registro 359 C.A.B.A., por escritura 1396 del 22-12-06.

Escribano – José Luis del Campo (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/1/2007. Número: 070116025826/8. Matrícula Profesional Nº: 3555.

e. 17/01/2007 Nº 56.332 v. 17/01/2007

SAELY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 8, 8/01/07, Registro 141 Ciudad de Buenos Aires, 2) Liliana Alicia DE MIGUEL, argentina, 6/09/56, casada, DNI 12.817.536, abogada, Av. Pedro Goyena 1451, 5to p, dto C, CABA; y Agustín ALIFRACO, argentino, 29/6/88, soltero, empresario, DNI 33.935.053, Av. Pedro Goyena 1451, 5to p, dto C, CABA. 3) "SAELY S.R.L.". 4) 99 años. 5) La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) operaciones de importación, exportación, distribución, compra y venta de productos y mercaderías, elaborados y terminados, alimenticios, textiles, materiales para la construcción, automotores, autopartes, cueros crudos y curtidos, caucho, artículos de bazar, electrónica, electrodomésticos, fertilizantes y agroquímicos, nacionales e importados; b) participación en licitaciones, nacionales e internacionales; y c) como así también toda clase de operaciones de cosas mobiliarias y/o inmobiliarias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 50.000. 7) Sede Social: Av. Pedro Goyena 1451, 5to piso, dto C, CABA. 8) Gerente: Agustín Alifraco con domicilio especial en Av. Pedro Goyena 1451, 5to piso, dto C, CABA, 9) Cierre de Ejercicio: 31/7. Autorizada: ILEANA LORENA HERNANDEZ, D.N.I. 27.283.661, según escritura 8, folio 12, del 8/01/2007.

Certificación emitida por: Lidia M. Palacios. Nº Registro: 141. Nº Matrícula: 3619. Fecha: 11/01/2007. Nº Acta: 037. Libro Nº: 9.

e. 17/01/2007 Nº 56.240 v. 17/01/2007

SEVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11-06-01, Oscar Tomás Basile cedió a favor de Sergio Héctor Lombardo las 100 cuotas, valor nominal $ 1 cada una, que tenía en la sociedad, y por Escritura 309 del 28/12/06, Folio 803, por ante mí, Vanesa Natalia Lombardo y Sergio Héctor Lombardo cedieron a favor de Héctor Lombardo 2900 cuotas y a favor de Nélida Beatriz Calatayd 100 cuotas, todas valor nominal $ 1 cada una, que tenían en la sociedad; la cedente Vanesa Natalia Lombardo renunció al cargo de Gerente; se designó Gerente a Héctor Lombardo, con domicilio especial en Anchorena 310, Ciudad de Bs. As, y se modificaron los artículos 4º y 5º del estatuto, y el punto b) del Acta constitutiva. Notaria María Alejandra Rodríguez Elesgaray, Adscripta Registro 14 de Avellaneda, Provincia de Bs. As., autorizada según escritura 309, Folio 803 del 28-12-06.

Notaria - María Alejandra Rodríguez Elesgaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/01/2007. Número: FAA02562234.

e. 17/01/2007 Nº 56.230 v. 17/01/2007

SGS WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Edicto complementario al del 21/12/06. Por 1 día. se Modifica por instrumento privado del 11/1/07 el capital social a $ 12000 y el objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: brindar servicios de representación y agencia a personas físicas y jurídicas nacionales o extranjeras en materia de comercio exterior tanto en el país como en el extranjero. Llevar a cabo actividades de importación, exportación de productos y la comercialización y distribución de los mismos, tramitar y obtener todo tipo de certificaciones, licencias, autorizaciones, registros y contratos ante entes públicos o privados para importar o exportar productos. Proporcionar toda clase de servicios administrativos, técnicos, de tramitación consultoría y asesoría, no abarcando estas últimas las actividades referidas a las leyes de incumbencia profesional. Ariel Aginsky abogado autorizado por instrumento privado del 13/12/06.

Abogado - Ariel Aginsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 88. Folio: 793.

e. 17/01/2007 Nº 80.680 v. 17/01/2007

SOL MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 18 de diciembre de 2006, por instrumento privado el socio Gustavo Martín Greco cedió a Francisco Alejandro Raynald DNI 27.446.845, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/9/79, con domicilio en Alberto Einstein 846 Ciudad de Buenos Aires la cantidad de 32 cuotas partes y la socia Anunciación Susana Ragadali cedió a María del Carmen Puccini, DNI 11.485.418, argentina, comerciante, viuda, nacida el 25/6/55 con domicilio en Alberto Einstein 846, Ciudad de Buenos Aires, la cantidad de 8 cuotas partes. Anunciación Susana Ragadali cesó en su cargo de socia gerente. Quedó designado nuevo socio gerente Francisco Alejandro Raynald. Autorizado por instrumento ut supra mencionado.

Abogado/Autorizado - Ricardo Fabián Simes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 35. Folio: 631.

e. 17/01/2007 Nº 80.685 v. 17/01/2007

SPORT TV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12 de diciembre de 2006, y con la conformidad del total del capital suscripto, se modifican las cláusulas 1ª y 9ª del contrato social, cuyo texto será el siguiente: "PRIMERA: La sociedad se denomina "SPORT T.V. SRL" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de esta ciudad.- NOVENA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Rino Umberto CROSARA. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5965/63.- El gerente deberá constituir una garantía de Diez mil pesos ($ 10.000).- Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad mientras dure la vigencia de su mandato y hasta tres años posteriores a su gestión.- Cualquiera sea el tipo de garantía constituida, si corresponde su depósito, deberá ser hecho en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad".- Asimismo acuerdan establecer la sede social en la calle PALESTINA 744, de esta CIUDAD DE BUENOS AIRES.- El socio gerente designado, Rino Umberto Crosara acepta el cargo, fija domicilio especial en la sede social, y constituye su garantía con Póliza 101.547 de "Federación Patronal Seguros S.A.".- EL AUTORIZADO por contrato privado con firmas certificadas por Acta 150, Libro 50, Registro 1.455 de esta ciudad, de fecha 12 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Raúl Jorge Sancho. Nº Registro: 1455. Nº Matrícula: 3303. Fecha: 10/01/2007. Nº Acta: 059. Libro Nº: 51 a mi cargo.

e. 17/01/2007 Nº 4729 v. 17/01/2007

SWEATERS PACIFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 3/1/07 – 1) AN EUN JOO (Gerente) 29/8/82, D.N.I 92758331, y AN HEON JOO, 29/1/81, DN.I 92758330, ambas coreanas, solteras comerciantes y con domicilio en Pavón 3751, Capital Federal; 2) 99 años 3) Objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, distribución, compra, venta, importación, exportación y explotación de materias primas, productos elaborados, derivados y afines de la industria textil, telas, prendas de vestir, moda y accesorios, calzados, marroquinería y productos deportivos. Representaciones, consignaciones, explotación de marcas y patentes y mandatos. 4) $ 10000 5) 31/12 6) Sede social y domicilio especial Gerentes: Emilio Lamarca 735 CABA - Autorización en Instrumento Privado del 3/1/07.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 17/01/2007 Nº 80.666 v. 17/01/2007

WORLD ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Roberto Carlos Jontade y Enzo Daniel Patrignani, únicos socios de "WORLD ARGENTINA S.R.L." resuelven: Con efecto retroactivo al 30/9/06. Aceptar la Renuncia al cargo de Gerente presentada por Roberto Carlos Jontade y Designar un nuevo Gerente; Cambiar el Domicilio, Adecuar la Garantía de los Gerentes a las Resoluciones I.G.J. 20 y 21/04, fijándola en $ 2.000, modificando la cláusula quinta así: 5º) Administración: Los gerentes en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Se designa Gerente a Enzo Daniel Patrignani, con domicilio especial en la sede social. Se fija la nueva Sede Social en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 1390, Capital Federal. Maximiliano Stegman, Abogado, Tº 68, Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 4/1/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/01/2007 Nº 80.682 v. 17/01/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

DON MARIO

SGR

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea Genera Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29-09-2006, se aprobó el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e informe del Síndico a 31 de Marzo de 2006; se aprobó la gestión del Consejo Administración y la renuncia a los honorarios efectuada por sus miembros; se consideraron y aprobaron los resultados del ejercicio se aprobaron los pagos de honorarlos a Síndicos; y se fijó la política de inversión de los fondos sociales y tratamiento de rendimiento de los recursos aportados al Fondo de Riesgo. Asimismo se aprobó el costo de las garantías, el mínimo de las contragarantías, y se decidió que el Consejo de Administración podrá otorgar bonificaciones cuando lo estime necesario. Los accionistas Clase A de acciones como los accionistas Clase B de acciones, deciden elegir nuevamente en sus cargos a los Consejeros Titulares y Suplentes designados respectivamente para cada Clase de acciones. Todos los consejeros designados aceptan sus cargos y constituyen domicilio en Tacuarí 202 Piso 11º Capital Federal. La duración en sus cargos será por tres ejercicios. Asimismo, los accionistas resuelven por unanimidad, reelegir para sus cargos a los Síndicos Titulares y Suplentes designados por los socios partícipes y protectores. Todos los síndicos designados aceptan sus cargos y constituyen domicilio en Tacuarí 202 Piso 11º Capital Federal. La duración en sus cargos será por un ejercicio. Se aprobaron los socios partícipes y protectores incorporados durante el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2006. Se reformó el Estatuto social en sus Artículos 28 y 53; se ha adecuado las garantías a prestar por los Consejeros Titulares a la normativa vigente para las Sociedades de Garantía Recíproca y a las sugerencias de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional. Por otro lado se modificaron los límites de las garantías a otorgar por la sociedad, adecuándolos a la normativa vigente para Sociedades de Garantía Recíproca y a las sugerencias de la autoridad de aplicación. Marcelo Aníbal Loprete- Abogado –Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29-09-2006.

Abogado - Marcelo Aníbal Loprete

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2006. Tomo: 27. Folio: 45.

e. 17/01/2007 Nº 80.625 v. 17/01/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALFAVINIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALFAVINIL S.A. para el día 09 de Febrero de 2007, a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda, a celebrarse en Yerbal 480, 5º Piso, Departamento "A", Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Honorarios al Directorio.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.

Presidente - Ing. Gregorio Alberto Francica designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 9/02/2006.
Presidente - Gregorio Alberto Francica

Certificación emitida por: Silvia Cristina Raffaelli.N° Registro: 93. Fecha: 11/01/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 10.
e. 17/01/2007 Nº 20.148 v. 23/01/2007

ASOCIACION MUTUAL CIRCULO DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 34° y 35°- del Estatuto Social de la Asociación Mutual Circulo De Gendarmería Nacional y lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión del día 21 de Noviembre de 2006, conforme consta en Acta Nº 1250, Convocase a los señores Asociados Vitalicios y Activos, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 08 de Marzo de 2007 a las 14.30 horas en la Sede Central de la Entidad, calle Paraguay 970, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para refrendar el Acta de Asamblea.
2º) Informe de resultados por parte de la Comisión designada y posterior Consideración del Punto Nro 2. de la AAO del 31 Oct 06. (Balance).
3º) Tratamiento del Punto Nro 4 de la AAO del 31Oct06 (Cuota Social).
4º) Tratamiento del Punto Nro 5. de la AAO del 31Oct06 (Cuota Social).
5º) Informe de resultados por parte de la Comisión designada (Convenios).
6º) Informe del Presidente.
Buenos Aires, enero de 2007.

Mediante Acta de Asamblea Nº 40 de fecha 30 de octubre de 2003, fueron designados en sus cargos el señor Presidente y señor Tesorero.
Presidente - Comandante General Lazaro Mieres
Comandante Principal Tesorero - Osvaldo Benicio Flores

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 11/01/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 99.
e. 17/01/2007 Nº 56.176 v. 17/01/2007

"C"

CLADDI FRUIT SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 8 de febrero de 2007, en Primera Convocatoria a las 18 hs.; en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una Segunda Convocatoria para el mismo día a las 18.30 horas. La asamblea se realizará en Avenida Corrientes 880, piso 2, oficina "C", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 en relación a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2006; Resultado de los ejercicios y su destino.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y tiempo de su mandato.
4º) Revisión del contrato de Transferencia de "Know How" y dirección estratégica.
5º) Consideración de la gestión de un préstamo financiero hasta la suma de $ 2.000.000 (Pesos dos millones).

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.

Firmado Pablo Nowogrodzki, interinamente a cargo de la presidencia según actas de asamblea del 24/1/2006 y directorio de 8/1/07.

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jatar. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 4648. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: 153. Libro Nº: 6.
e. 17/01/2007 Nº 80.640 v. 23/01/2007

COLEGIO RABINICO ATERETH-TZVI

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: Por la presente cumplo en comunicarle que el día 28 de Enero de 2007 a las 9:30 hs. se realizará en nuestra sede social de la calle Ecuador Nº 775, de esta ciudad, la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA con el siguiente:

ORDEN AL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al último ejercicio, 49, clausurado el 30 de noviembre del 2006.
3º) Elección de autoridades.
Sin más y en la seguridad de contar con su presencia, salúdole muy atentamente.
Buenos Aires, 5 de Enero de 2007.
Director – José Meta

(Designado por la Asamblea en la fecha 20 de enero de 2005).

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 10/01/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 8.
e. 17/01/2007 Nº 56.185 v. 17/01/2007

"E"

EDITORIAL LOSADA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Editorial Losada S.A. a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 7 de febrero de 2007 a las 11:30 horas, en el local de la calle Corrientes 1551, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Anexos, Notas, Informe del Síndico, Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de Julio 2006, y de la convocatoria a Asamblea realizada fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2006.
5º) Destino de los resultados no asignados.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Consideración de los honorarios del Síndico.
9º) Elección del Síndico Titular y Suplente.EL DIRECTORIO.

NOTA. Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la dirección arriba indicada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 14 de Febrero de 2006 y por Acta de Directorio Nº 973 del 16 de Febrero de 2006.
Presidente - José Juan Fernández Reguera

Certificación emitida por: Adriana Carmen Bergströn. Nº Registro: 1191. Nº Matrícula: 2820. Fecha: 10/01/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 36.
e. 17/01/2007 Nº 80.690 v. 23/01/2007

"F"

FORESTAL SANTA MARIA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.584.354. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de Febrero de 2007 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 14,30 hs. en segunda convocatoria, en Montevideo 428, 2º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Artículo Décimo del Estatuto Social. EL DIRECTORIO.
Presidente - Francisco Patimo

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 14/12/2006.
Buenos Aires, 10 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Enrique Carlos Bugatto. Nº Registro: 28. N° Matrícula: 3894. Fecha: 10/01/2007. Nº Acta: 353. Libro Nº: 23.
e. 17/01/2007 Nº 56.184 v. 23/01/2007

"G"

GENESEN SA

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 1.644.924). Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 05 de febrero de 2007, a las 9.30 horas, en el local sito en la calle Arenales 2090, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio 30/09/2006 y destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Cambio de Domicilio (sede social).
5º) Modificación del estatuto social. (para la consideración de este último punto la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238 LSC).

Rodolfo Carlos Pedro Cortés, Presidente designado por actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 2 de febrero de 2004.
Presidente - Rodolfo Carlos Pedro Cortés

Certificación emitida por: Rodrigo Javier Rey. Nº Registro: 19. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: 45. Libro Nº: 26.
e. 17/01/2007 Nº 80.654 v. 23/01/2007

"M"

MUTUALISMO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y EMPRESAS PRIVADAS 25 DE ABRIL

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados, Asamblea General Ordinaria que se efectúa 17 de febrero del año 2007 a las 9 horas en la sede de Rivadavia 3454 Planta Baja Oficina B Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General por ejercicio finalizado el 30 de noviembre del 2006 e informes de la Junta Fiscalizadora.
3º) Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo a la fecha.
Buenos Aires,12 de enero del 2007.

Presidente - Isabel Rosa Racca
1º Vocal Titular a cargo de Secretaria - Sergio Martín Rana

Ambos designados bajo el Acta de Asamblea año 2003 efectuada el 30 de enero 2004 folios Nº 60, 61, 62 y 63 y acta del Consejo Directivo del 18 de marzo del 2005 folio 119.
Presidente – Isabel Rosa Racca
1° Vocal Titular a cargo Secretaria – Sergio Martín Rana.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 12/01/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 21.
e. 17/01/2007 Nº 56.220 v. 17/01/2007

"Q"

QUAIS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Febrero de 2007 a las 16:00 horas en el domicilio sito en Viamonte 726, 7º piso, oficina C de la Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término,
3º) Consideración de los documentos prescritos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico Nº 9 cerrado el día 30 de junio de 2006.
4º) Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico Nº 9 cerrado el día 30 de junio de 2006.
5º) Designación de nuevas autoridades del Directorio por vencimiento del mandato.
Andrés Emilio Gómez Piñeira

Presidente de Directorio designado por asamblea ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2004 pasada del libro de asambleas.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 11/01/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 38.
e. 17/01/2007 Nº 56.218 v. 23/01/2007

"V"

VALOR PRODUCTO SA

CONVOCATORIA

Expediente Nº 1.611.649. Convócase a los señores accionistas de VALOR PRODUCTO S.A. a

la asamblea general ordinaria para el día 7 de febrero de 2007 a las 17:00 horas, en Tte. J. D. Perón 683, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19550 al 30 de Septiembre de 2006;
3º) tratamiento de la gestión del directorio;
4º) tratamiento de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio. Honorarios a los miembros del Directorio;
5º) determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos por el término de dos años. El Directorio.
Presidente - Mario A. Marincovich

S/Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 10 del 04 de febrero de 2005.

Certificación emitida por: V. Natalia Suaárez. Nº Registro: 2014. Nº Matrícula: 4638. Fecha: 10/01/2007. Nº Acta: 037. Libro Nº: 13 interno 79.084.
e. 17/01/2007 Nº 20.125 v. 23/01/2007

"W"

WEISZ INSTRUMENTOS SA

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "Weisz Instrumentos S.A." a Asamblea General Ordinaria en la Sede Comercial de Oliden 2540 de la Ciudad de Lanús Bs. As. que se realizará el día 5 de Febrero de 2007 a la 11.00 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Conformación del nuevo directorio.
3º) Consideración y aprobación de balance.

Presidente: Silvina Graciela Weisz. Designada por Acta de Asamblea No. 25 del 01/07/2005.
Presidente - Silvina Weisz

Certificación emitida por: María Victoria Mauro. Nº Registro: 130. Fecha: 10/01/2007. Nº Acta: 75. Libro Nº: 46.
e. 17/01/2007 Nº 20.151 v. 23/01/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Escribano Eduardo TELLARINI, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Iván Edgardo HUSS, argentino, comerciante, soltero, DNI 17951214, domiciliada en Ministro Brin 3391, Lanus, Pcia. Bs. As., vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de Farmacia sito en Av. Jujuy 107 Cap. Fed a Edgardo Daniel CEGIELSKI, argentino, comerciante casado, DNI 24184800, domiciliado en Yerbal 4963, Lanus; Pcia. Bs. As. Reclamos en farmacia vendida.
e. 17/01/2007 Nº 4737 v. 23/01/2007

Sara Concepción Sastre, Contadora tomo 194 C.P.C.E. C.A.B.A. con oficinas en Caracas 2271 Cap. Fed. avisa que con retroactividad al 30-04-01 María Marcela Canudas, domicilio Av. Directorio 2531 Cap. Fed. transfirió fondo de comercio del local sito en BACACAY 2561-63 PB y P. 1º Cap. Fed. que funciona como "Guardería Infantil, Jardín Maternal, Prescolar, Escuela Primaria" a Adriana Silvina Dib, domicilio Paez 2189 P. 1º A Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Caracas 2271 Cap. Fed.
e. 17/01/2007 Nº 56.224 v. 23/01/2007

Edicto Ley 11.867 - Rodolfo Tarraubella, corredor público, MAT. 11; Fº 496, Lº 77, Av. Pte. Roque S. Peña 616 Piso 1º Of. 103, CABA, avisa que AZURA SRL, CUIT 30-70754585-9, Honduras 5906, CABA, transfiere a Domingo Luis Russo, DNI 8634678, Zapiola 1989, Piso 5, Dto. "B", CABA, el fondo de comercio del rubro café-bar, restaurante, cantina, casa de comidas, rotisería, denominado BAROLO, Bonpland 1621 PB, CABA, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 17/01/2007 Nº 56.228 v. 23/01/2007

Escribano Eduardo TELLARINI, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: "MIRAKLE S.R.L." domicilio legal Ecuador 1320 Cap. Fed., vende libre de deuda el Fondo de Comercio de Farmacia sito en Ecuador 1320 Cap. Fed habilitada el 23-5-2006 a "GALA FARMACEUTICA S.R.L.", domicilio legal Ecuador 1320 Cap. Fed. Reclamos en farmacia vendida.
e. 17/01/2007 Nº 4736 v. 23/01/2007

EDICTO LEY 11.867. Rodolfo Pedro Frasca, Corredor y martillero Público, oficinas en Pasco 72, Capital Federal, avisa: Valentina Zenona Robles domiciliada en la calle Pasco 91 Capital Federal, vende a Diego Hernan Rueda domiciliado en Dupuy 1108 Capital Federal el fondo de comercio del rubro: Taller de lavado, limpieza y planchado con instalación a vapor sito en esta Ciudad de Bs. As., calle Pasco 83 entre Hipólito Yrigoyen y Av. Rivadavia, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas. Buenos Aires, 12 de Enero de 2007.
e. 17/01/2007 Nº 56.196 v. 23/01/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACETUM SA

IGJ N° 1701691. Se hace saber que mediante acta de directorio del 14.08.06 se resolvió el cambio de la sede social de la Avda. La Plata 303 Piso 14 dpto. D a la calle Medina 1741, Ciudad de Buenos Aires. Andrea Lofvall. Autorizada por instrumento privado del 14.08.06.
Abogada – Andrea I. Lofvall

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/1/2007. Tomo: 65. Folio: 660.
e. 17/01/2007 N° 80.669 v. 17/01/2007

ADECCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de Adecco Argentina S.A. a una asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 5 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la calle Carlos Pellegrini 855, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la documentación prevista en el punto 1 del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005. 4. Tratamiento y destino del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración, eventualmente en exceso del límite fijado en el artículo 261 de la ley N° 19.550. 6. Designación de directores titulares por el plazo de un ejercicio. 7. Designación de síndico titular y suplente por el plazo de un ejercicio. 8. Reforma del artículo 3° del estatuto social. 9. Reforma del artículo 11° del estatuto social. Hervé Antoine Pollet, designado director titular y vicepresidente mediante acta de asamblea y reunión de directorio del 22 de diciembre de 2005, y autorizado a realizar la publicación en ausencia del presidente en la reunión de directorio del 18 de diciembre de 2006. NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 30 de enero de 2007, inclusive.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia/Autorizado – Hervé Antoine Pollet

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Fecha: 2/1/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 45.
e. 17/01/2007 N° 20.139 v. 23/01/2007

ADRIABE S.A.C.I.F.I. Y A.

Art. 60 y cambio de sede social. Por Asamblea del 30-11-06 se ratificó el Directorio y aceptaron cargos: Presidente: Gustavo Daniel Mildiner, argentino, 4-3-62, DNI 14951743, casado, empresario, O'Higgins 1724 Piso 14 LP, Vicepresidente: Alberto Ignacio Mildiner, argentino, 27-10-53, DNI 10996297, casado, empresario, Avenida Corrientes 4817 Piso 7° departamento 21, C.A.B.A., Síndico Titular: Marcela Rut Zapolanzki, argentina, 9-10-53 DNI 10964195, casada, contadora pública, y Síndico Suplente Osvaldo Szwarc, argentino, 22-10-48, DNI 5532410, casado, abogado. Domicilio real y especial síndicos: Lavalle 1607, Piso 5 - Oficina A - C.A.B.A.- Nuevo domicilio social y especial socios: Vera 678, Piso 1 departamento A, C.A.B.A.- Eduardo R. Camús, abogado T° 28 F° 644, C.A.B.A., autorizado por acta N° 37 del 30-11-06.-

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/1/07. Tomo: 28. Folio: 644.
e. 17/01/2007 N° 80.844 v. 17/01/2007

AKITO TEXTIL SA

Por Asamblea y Directorio del 6/7/06, elevadas a Escritura pública del 24/7/06, Registro 12, F° 52, se designó Presidente a María Cristina Delmann; Vicepresidente a Alfredo Baltasar Baghdasarian y Director Titular a Silvio Diego Acosta, todos con domicilio especial en Corrientes 1296, piso 3° oficina "34", Cap. Fed.; se cambió sede social a la Avenida Corrientes 1296, Piso 3 oficina "34" de esta Ciudad de Bs. As. Apoderada: Ana Beatriz Uslenghi, Poder Especial al F° 52, Registro 12 del 24/7/06.

Certificación emitida por: Marcelino Hernán Campana. Nº Registro: 566. Nº Matrícula: 2984. Fecha: 11/1/2007. Nº Acta: 13.
e. 17/01/2007 N° 56.237 v. 17/01/2007

ANA COTELLO S.A.

N° REGISTRO I.G.J. 1.550.878. Ana Cotello S.A. Inscripción de Directorio. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/12/06 se designan directores de la sociedad a Adriana Romano con domicilio especial en Lavalle 1747, 9° Piso, Departamento A, CABA, DNI 26.587.735, argentina, Directora Titular y Susana Beatriz Ramil, con domicilio especial en Lavalle 1747, 9° Piso, Departamento A, CABA, DNI N° 4.539.144, argentina, Directora Suplente, todos con duración del mandato hasta el 31/08/2008. Autorizada según acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 12-12-2006 transcripta al Libro de Actas de Asambleas N° 1 Rúbrica A 22950 Folio 41.
Mercedes Carolina Saunders

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/1/2007. Número: 261775. Tomo: 0238. Folio: 082.
e. 17/01/2007 N° 56.179 v. 17/01/2007

ARCOS DEL GOURMET SA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria No. 10 del 27/11/2006, reanudada y concluida en fecha 7/12/2006, por vencimiento de sus mandatos, fueron reelectos como Directores los Sres. Pablo Enrique Bossi, Eduardo Antonio Giana y Patricio Tobal. Asimismo ha cesado en su cargo de Director el Sr. Horacio Bossi, designándose para cubrir su cargo a la Dra. Cecilia Cook. En cuanto a la distribución de los cargos se hace saber que por Acta de Directorio N° 33 del 7/12/2006 se resolvió por unanimidad distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Pablo Enrique Bossi, Vicepresidente: Eduardo Antonio Giana, Directores Titulares: Patricio Tobal y Cecilia Cook, quienes constituyeron domicilio especial en San Martín 140, piso 20, de la Ciudad de Buenos Aires. Guillermo Cardinali autorizado por Acta de Directorio N° 33 del 7/12/2006.
Guillermo Cardinali

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/1/2007. Tomo: 64. Folio: 261.
e. 17/01/2007 N° 80.672 v. 17/01/2007

ARTEMAX SA

Hace saber que por acta 1 del 28-11-06 designó: Presidente: Gabriel Leonardo Aparicio Suplente: Rosa Juan; por renuncia como Presidente Marcela Blanchet y Suplente: Rosa Juan y trasladan domicilio legal y social a Laprida 1126 3° piso, departamento 16, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta 1 del 28/11/06. Expediente 1776332.
Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2007. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 17/01/2007 N° 80.634 v. 17/01/2007

"C"

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

Comunica que por: 1) Acta de Directorio de fecha 26/10/06 debido al fallecimiento del presidente señor Enzo Alfa AZZI, se designa como presidente al señor Mariano César AZZI, y 2) Acta de Directorio de fecha 03/11/06 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Mariano César AZZI. Directores Titulares: María Susana AZZI y Horacio Márquez de OLIVEIRA. Domicilio especial de los directores Viamonte 494, piso 7°, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fechas 26 de octubre y 3 de noviembre de 2006, ambas certificadas por la Escribana Josefina Vivot, Adscripta al Registro Notarial 190 de Capital.
Escribana – Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/1/2007. Número: 070110016774/0. Matrícula Profesional Nº: 4311.
e. 17/01/2007 N° 4739 v. 17/01/2007

CENTRAL DOCK SUD SA

N°: 8.519 L° 111, T° "A" de S.A. 1.561.937. Se comunica, conforme el art. 60 de la Ley 19.550, que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2006 se aceptó las renuncias de Luis Alberto Santos y Aldo Mario Siciliano a sus cargos de Director Titular por las Clases "B" y "C" y Director Suplente por la Clase "A", respectivamente, y en asambleas especiales de clase se designó como Director Titular por las Clases "B" y "C" a Gonzalo López-Fanjul Argüelles, y como Director Suplente por la Clase "A" a Luis Alberto Santos, ambos con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 777, Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que el firmante de este aviso está autorizado para efectuar esta publicación conforme surge del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2006.
Abogada – Mariana Cecilia Marine

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/1/2007. Tomo: 75. Folio: 960.
e. 17/01/2007 N° 56.197 v. 17/01/2007

CORONEL DIAZ 2277 S.A.

Por Escritura 561 Registro 49 Partido General San Martín Provincia Buenos Aires se protocolizo Acta Asamblea General Ordinaria del 24 de septiembre de 2006 que resolvió: a) Elección Directores por un ejercicio Director Titular y Presidente a la Sra. Maria del Rosario Pérez, y Director Suplente al Sr. Federico Finkielstain, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio en Avenida Santa Fe 1970 Piso 24* Of. "A" Ciudad Autónoma de

Buenos Aires y b) fijan nueva sede social en Avenida Santa Fe 1970 piso 243 of. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Escribano Alejandro Daniel Zaidemberg Escritura 561 Registro 49 Partido General San Martín Provincia Buenos Aires.
Escribano/Abogado – Alejandro D. Zaidemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 8/1/2007. Número: FAA02565320.
e. 17/01/2007 N° 4730 v. 17/01/2007

"D"

DELOITTE & CO S.R.L.

EXPEDIENTE 1656951. Por reunión de socios N° 45 de fecha 01-06-2006 se aprobó Aumentar el capital social de la suma de $ 450.000.- a la suma de $ 480.000.= los socios podrán optar por ejercer el derecho de preferencia a la suscripción dentro del plazo de 30 días siguientes al de la ultima publicación, en la calle Florida 234 piso 5° de esta Ciudad, en el horario de 10 a 17 HS. Autorizado: José Alanis, D.N.I. 4.206.418, por reunión de socios n° 45 del 01-06-2006.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 11/1007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 38.
e. 17/01/2007 N° 4733 v. 19/01/2007

DINORAMA SCA

(En Liquidación). Se comunica a los efectos del Art. 107 de la ley 19.550 que estando suficiente garantizadas las obligaciones sociales se aprobó por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/12/2006 el proyecto de distribución parcial realizado a petición de los Sres. Accionistas en el trámite de liquidación y disolución de la Sociedad. A los fines de ejercer el derecho de oposición previsto en los Arts. 83 inc. 3 y 204 de la ley 19.550 por ante el Liquidador, Dr. Marcelo N. De Stéfano (DNI 23.250.419), dirigirse a la sede social sita en calle 25 de mayo 158, 1º piso Of 29, CABA, de lunes a viernes de 11,00 a 16,00 horas. Autorizado por Acta Nº 36 de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/12/2005. Liquidador Dr. Marcelo Norberto De Stéfano.
Liquidador - Marcelo N. De Stéfano

Certificación emitida por: Alberto I. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 1856. Fecha: 12/01/2007. Nº Acta: 2.
e. 17/01/2007 Nº 56.258 v. 19/01/2007

"E"

ECOHABITAT SA

La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 02/10/2006 resolvió aumentar el capital social de $ 3.000.000 a $ 6.591.810, compuesto por 6.591.810 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal por acción con derecho a 1 voto cada una. Integración de directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Designó directores hasta el 30/06/2007 a Luis María Gilligan como Presidente, Norberto José Cots como Vicepresidente, Juan Pablo Abascal Vilar como titular y suplentes a José Agustín Tesán y José Clemente Bosch, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 316 piso 2 de C.A.B.A. Cesan en sus cargos de directores: Christian Manuel Romero, Juan Eduardo Aranovich, Ana Laura Mari Hernández y Osvaldo Román Aldao. Designó síndicos titulares a Juan Carlos Basa, Oscar Gabriel Chinni y Germán Bruno y suplentes a Ariel Darío Lambert y Eduardo José Calvo, por 1 ejercicio. Cesan en sus cargos de síndicos: Luis Emilio Battocchio y Claudia Ana Borgonovo. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura n° 744 del 27/12/2006, folio 2237, registro 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 08/1/2007. Nº Acta: 42. Libro Nº: 97.
e. 17/01/2007 N° 56.242 v. 17/01/2007

EMIMAR SRL

Avisa que por Acta del 12/12/06, se resolvió cambiar el domicilio a Nicolás Repetto 1192/96 Cap. Fed. Autoriza a la Dra. Elena Rosa Abramzón por instrumento privado del 12/12/06. Para publicar en Boletín Oficial por un día.
Abogada — Elena Rosa Abramzón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/1/2007. Tomo: 12. Folio: 311.
e. 17/01/2007 N° 80.655 v. 17/01/2007

"F"

FERRE-TOTAL SA

Por Asamblea Ordinaria del 24-11-05 se designó Presidente a Antonio Marchi, Director Titular a Flavio Agustín Marchi, y Director Suplente a Raúl Oscar Bottini; todos con domicilio especial en Yatay 103, Cap. Fed. Autorizada por Acto privado del 10-1-07.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/01/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 16/01/2007.
e. 17/01/2007 Nº 80.771 v. 17/01/2007

FRIO CIVIL DEL PLATA SA

Protocolización NOMBRAMIENTO Y CESACION DE ADMINISTRADORES: Escritura número 85 del 15/12/2006, Folio 255, Registro 1205.- Por Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro. 2 del 13/12/2006, se aceptaron las Renincias de Gustavo Adolfo AUDISIO y de Arnoldo Néstor AUDISIO a sus cargos de Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente.- DIRECTORIO: se fijó el número de miembros en dos directores; PRESIDENTE: Se ratificó: Damián de LELLIS (nombrado en Estatuto), se nombró DIRECTOR SUPLENTE: Osvaldo de LELLIS, argentino, nacido el 31/10/1937, casado en primeras nupcias con Elida Inés Tojo, hijo de Nicolas de Lellis y de Asunta Palombo, Comerciante, D.N.I. 5.014.709, C.U.I.T. 20-05014709-7, domicilio Real Marcelo T. de Alvear 138, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; se distribuyeron y se asumieron los cargos. ESCRIBANA MONICA LUISA CIRO, Matrícula 2488, Autorizada por escritura Nro. 85, citada.- DIRECTORES: DOMICILIO ESPECIAL Avenida J. B. Alberdi 1399, Po. 2° "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Escribana – Mónica Luisa Ciro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2007. Número: 070103004903/4. Matrícula Profesional Nº: 1205.
e. 17/01/2007 N° 56.177 v. 17/01/2007

"G"

GALATIA SA

Por asamblea ordinaria del 31/3/06 por vencimiento del mandato de los integrantes del directorio de la sociedad, se resolvió por unanimidad aumentar de uno a tres el número de miembros del directorio conforme lo faculta el artículo octavo del estatuto social y designar en su reemplazo corno Presidente al Sr. Hernán Enrique Ferretti, DNI 23702828, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2673, 6° A, Capital Federal, como Director Titular al Sr. Gustavo Pedro Díaz, DNI 11816914, domiciliado en Emilio Mitre 60, Capital Federal como Director Titular al Sr. Mariano Macchi DNI 22825811 domiciliado en Av. Perón sin número Club de Campo Pilar del Lago Lote 18, Pilar, Provincia de Buenos Aires y como Directora Suplente a la Sra. Alejandra Díaz, DNI 30821420 domiciliada en Cachimayo 447, Capital Federal todos ellos con domicilio especial en Av. Santa Fe 794, 3 piso, Capital Federal, quienes aceptaron sus cargos firmando el acta de conformidad. Gabriela Marangoni, abogada T° 59 F° 658 autorizada especial por acta de asamblea del 31 de mazo de 2006.
Abogada – Gabriela F. Marangoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/1/2007. Tomo: 59. Folio: 658.
e. 17/01/2007 N° 80.700 v. 17/01/2007

GOOD FOOD SA

Asamblea General Ordinaria 28/10/2005 designó Presidente Carlos Alberto Bustamante y Director Suplente Ana Zulema Grabauskas, por 2 ejercicios, constituyen domicilio especial en la sede social y Reunión de Directorio 24/11/2006 decidió cambio de sede social: Reconquista 642, piso 2°, oficina 224, Cap. Fed. Autorizada esc. 4, Reg. Not. 57, Morón, Pcia. de Bs. As.
Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/1/2007. Tomo: 57. Folio: 430.
e. 17/01/2007 N° 80.627 v. 17/01/2007

GRUPO HOSPITALARIO SA

Designación de autoridades: Por Asamblea General Ordinaria del 21 de abril de 2006 se aceptó la designación del siguiente Directorio: Presidente, María Terrades Palomar; Vicepresidente, Ricardo Casal; Director Titular, Horacio Armando Marcucci. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 651, 3° piso, Oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea del 21/04/2006.
Abogada – María de las Mercedes Terradas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/1/2007. Tomo: 47. Folio: 337.
e. 17/01/2007 N° 80.651 v. 17/01/2007

GRUPO HOSPITALARIO SA

Renuncia y Designación de autoridades: Por reunión de Directorio del 14 de diciembre de 2006 y por Asamblea General Extraordinaria del 14 de diciembre de 2006 se aceptó la renuncia al cargo de presidente y director titular de la Sra. María Terrades Palomar y al cargo de director titular del Sr. Horacio Armando Marcucci, permaneciendo en su cargo el Sr. Ricardo Casal quien ha sido designado por dicha asamblea como presidente y único director titular. No se designó director suplente. El director designado constituye domicilio especial en Avenida de Mayo 651, piso 3°, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 14/12/2006.
Abogado – Martín Alberto Roth

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/1/2007. Tomo: 94. Folio: 405.
e. 17/01/2007 N° 80.650 v. 17/01/2007

GRUPO QUILCO S.A.

Aviso complementario del publicado el 06/10/06 (aviso 51198). POR UN DÍA. Diego Daniel Torres Booth y Daniel Osmar Torres, ambos constituyen domicilio especial art.256 ley 19550 en calle Hornos 3223 de Olavarría, Provincia de Buenos Aires. C. Severo Erramouspe, Escribano Registro 16, Olavarría; autorizado a publicar según Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/11/2005.
Notario – C. Severo Erramouspe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/1/2007. Número: FAA02446865.
e. 17/01/2007 N° 56.245 v. 17/01/2007

"I"

INSTITUTO DE INMUNO ONCOLOGIA DR ERNESTO J V CRESCENTI SA

Que por Acta de Asamblea del 08/07/05, cesaron en sus cargos de Presidente, Director titular y Director suplente los Sres. Ernesto José Vicente Crescenti, Marina Soledad Crescenti y Ernesto Daniel Horacio Crescenti respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ernesto José Vicente Crescenti, Director titular: Marina Soledad Crescenti y Director Suplente: Ernesto Daniel Horacio Crescenti; todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 3200, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594; Autorizado en Acta de Asamblea del 08/07/05.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/1/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 17/01/2007 N° 80.683 v. 17/01/2007

INTER LEATHER SA

La sociedad hace saber que en por Acta de Asamblea General Ordinaria número 13, de fecha 2/1/07, se aceptó en forma unánime la renuncia presentada por el Sr. JOSE FELIPE CARRILLO al cargo de Presidente, el Sr. CLAUDIO VICENTE ZUCHELLI al cargo de Vicepresidente, y el Sr. CARLOS ALBERTO GERONIMO al cargo de Vocal Suplente. A su vez se designó como Presidente a MARIO ALEJANDRO DARIO ROTBARD y como Director Suplente a DARIO GABRIEL MELNITZKY, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la Av. Rivadavia 3009 de la Capital Federal. Abogado Darío Melnitzky, autorizado por Asamblea citada "ut supra".
Abogado – Darío G. Melnitzky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/1/2007. Tomo: 48. Folio: 227.
e. 17/01/2007 N° 80.808 v. 17/01/2007

INTERNATIONAL HOTEL CONSULTING S.A.

Por Escritura 563 Registro 49 Partido General San Martín Provincia Buenos Aires se protocolizo Acta Asamblea General Ordinaria del 21 septiembre 2006 que resolvió cambio de sede social fijando la misma en Avenida Corrientes 818 piso 3* Of. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Escribano Alejandro Daniel Zaidemberg Escritura 563 Registro 49 Partido General San Martín Provincia Buenos Aires.
Escribano/Abogado – Alejandro D. Zaidemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 8/1/2007. Número: FAA02565322.
e. 17/01/2007 N° 4731 v. 17/01/2007

INVERSORA DOCK SUD SA

N°: 5.487 L° 119, T° "A" de S.A. 1.621.335. Se comunica, conforme el art. 60 de la Ley 19.550, que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2006 se aceptó las renuncias de Fernando Daniel Porta y Aldo Mario Siciliano a sus cargos de Director Titular y Suplente, respectivamente, y se designó como Director Titular a Gonzalo López-Fanjul Argüelles y como Director Suplente a Fernando Daniel Porta, el primero de ellos con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 777, Ciudad de Buenos Aires y el segundo en Lima 339, Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que el firmante de este aviso está autorizado para efectuar esta publicación conforme surge del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2006.
Abogada – Mariana Cecilia Mariné

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/1/2007. Tomo: 75. Folio: 960.
e. 17/01/2007 N° 56.198 v. 17/01/2007

IRAOLA Y ASOCIADOS S.A.

N° Correlativo 1.738.396. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 2 de Diciembre de 2005, pasada al folio 6 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 11 de Agosto de 2004 bajo el número 63817-04 se resuelve que el directorio, por dos ejercicios, quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Cesar Iraola, Documento Nacional de Identidad N° 16.672.979, con domicilio especial en la calle Hipólito Irigoyen 1450, casa D, Tortuguitas-Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Bernardo Shaw de Estrada, Documento Nacional de Identidad N° 16.730.277, con domicilio especial en Paraguay 1606, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado César Iraola – Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 02/12/05.

Certificación emitida por: Ana M. Balseiro de De Benedetti. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3337. Fecha: 26/12/2006. Nº Acta: 034. Libro Nº: 25.
e. 17/01/2007 N° 20.117 v. 17/01/2007

"J"

JOYART S.A.

Rectifica publicación del 02/11/06, Factura N° 0076-00075534, por error se consigno que el Sr.

Victor Alejandro NATENZON, es Director Titular, cuando este es Director SUPLENTE. Jorge Eduardo FILACANAVO, Escribano Autorizado por Escr. Pública del 12/10/06.

Escribano – Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/1/2007. Número: 070112020964/6. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 17/01/2007 N° 4738 v. 17/01/2007

"M"

MAJOSEG S.A. - MAJOSEG ASESORES DE SEGUROS S.A.

FUSION

Por art. 83 ap. 3* de la Ley 19.550, se hace saber por tres dias: I. Sociedad Absorbente: MAJOSEG ASESORES DE SEGUROS S.A. domicilio: Paraguay 754 6* piso Oficina "G" CABA. Inscripta bajo el N* 513 L* 16 de Sociedades por Acciones del 16/1/02.- II.- Sociedad Absorbida: MAJOSEG S.A. domicilio: Paraguay 754 6* piso Oficina G CABA. Inscripta bajo el N* 990 F* 19 de Sociedades por Acciones el 21/1/03.- III.- Activo y el Pasivo de la Absorbente al 31/3/06: Activo: $ 138.825,22; Pasivo : $ 24.301,17.- IV.- Activo y el Pasivo de la Absorbida al 31/3/06: Activo : $ 41.741,36; Pasivo: $ 31.915,18.- IV.- En Asamblea del 18/5/06 de la Absorbente se aprobó: 1) El Compromiso Previo de Fusión del 28/4/06 2) El Aumento de Capital Social de la Absorbente Majoseg Asesores de Seguros S.A. a $ 36.188.- con reforma del art. 4° del Estatuto.- V.- En la Asamblea del 17/5/06 de la sociedad Absorbida se aprobó 1) El Compromiso Previo de Fusión del 28/4/06 2) La disolución de la sociedad Majoseg S.A. sin liquidarse.- Oposiciones y reclamos de Ley en Paraguay 754 6* piso Oficina G Capital Federal.- Autorizado Carlos D. Litvin en Asamblea del 18/5/06.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/1/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 17/01/2007 N° 80.679 v. 19/01/2007

MAS VIDA MEDICINA PRIVADA SA

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 12 del 23/11/06 y N° 13 del 11/12/06 y Acta de Asamblea Unánime N° 4 del 11/12/06, el Sr. Alberto Bernardo CANAVES renunció a su cargo de Presidente. En su lugar fue designado el Sr. Guillermo BONANNO con domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 568 CABA. VICTOR DANIEL PENCHANSKY autorizado por Escritura Pública N° 405 del 18/08/06 pasada al folio 778, Registro 1793 ante el escribano Herman Liberman Escribano Matrícula 4078.

Autorizado – Víctor Daniel Penchansky

Certificación emitida por: Alejandra V. Davonis. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4747. Fecha: 10/1/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 19.

e. 17/01/2007 N° 80.673 v. 17/01/2007

"O"

OJANCOS SA

Por Asamblea General ordinaria del 02-02-2005 y Acta de Directorio del 02-02-2005: Se designa directorio: Presidente: Olga Ofelia Schettini de Casasnovas; Vicepresidente: Antonio Casasnovas; Director Suplente: Gabriel Cristian Casasnovas; los tres fijan domicilio especial en Juncal 3699, piso 2°, C.A.B.A.- Por acta de directorio del 20-10-1993, ratificada por acta de directorio del 30-11-2006 se traslada la sede social a: Juncal 3699, piso 2°, C.A.B.A.- Monica Emilia Barbitta, Abogada T° 66 F° 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 05-01-2007. OJANCOS S.A.: ultima inscripcion: 14-06-1995 N° 5083 L° 116 T° A de S.A.

Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/1/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 17/01/2007 N° 80.621 v. 17/01/2007

"P"

PANBRAS AGRICOLA LTDA SOCIEDAD EXTRANJERA

Comunica, que por decisión de fecha 19/03/2004 tomada por Rodolfo Bonfiglioni y Jose Roberto Brolezi carácter de Geretes, designó como nuevo representante en la Republica Argentina a: Rafael José Algorta, DNI 22177281 con domicilio especial en Av. Santa Fe 1531, piso 5 Capital Federal. Rafael José Algorta autorizado instrumento privado de fecha 19/03/04.

Abogado – Rafael Algorta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/1/2007. Tomo: 59. Folio: 277.

e. 17/01/2007 N° 80.647 v. 17/01/2007

PERU 81/85 SRL

Se hace saber por un día que en virtud de la renuncia presentada por los Señores Gerentes, por acta de asamblea de socios de fecha 27/12/06 se recompuso el órgano gerencial en un gerente y se designó único integrante a Ernesto Francisco Braña, DNI 11.172.697, con domicilio especial en Rodriguez Peña 336 piso 6° oficina 64, Capital Federal, por tiempo indeterminado, quien aceptó el cargo por acta de socios de la misma fecha.- Silvana Andrea Rascado, abogada, autorizada mediante acta de fecha 27 de diciembre de 2006.

Abogada – Silvana Andrea Rascado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/1/2007. Tomo: 72. Folio: 619.

e. 17/01/2007 N° 80.686 v. 17/01/2007

PINTURAS SAMARCO S.R.L.

DISOLUCION – NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Por reunión de socios de fecha 04-01-2007 se resolvió por unanimidad de socios la disolución de la sociedad por la causal del artículo 94. inc. 1 de la Ley 19.550, nombrando como liquidador a: Marcos BERALDO, argentino, nacido el 17/05/1962, casado en primeras nupcias con Nélida Mabel Jimenez, DNI 14.943.562, CUIT 20-14943562-0 domicilio real y especial en Suarez 1507, 6° "B" Capital Federal.- ESCRIBANA: Rosana BRACCO. En su carácter de autorizada por el instrumento privado de fecha 04/01/2007, cuyas firmas han sido certificadas por la nombrada escribana Acta 111 del Libro de Requerimiento 79.- Registro 736 interinamente a su cargo.- Matrícula 4906.

Escribana – Rosana Bracco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/1/2007. Número: 070110016794/A. Matrícula Profesional Nº: 4906.

e. 17/01/2007 N° 4725 v. 17/01/2007

PORTFOLIO INVESTMENT S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Por Escritura n° 7 de fecha 04/01/2007 se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/08/2006 por la que se aumentó el capital social, fijándolo en $ 2.789.700. - Designado Presidente por Acta de Directorio n° 112, de fecha 6 de enero de 2006, pasada al folio n° 21 del Libro respectivo, rubricado con fecha 09/09/2004 bajo el n° 73331-04, Mario Brodersohn.

Mario Brodersohn

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria (h.). Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 11/1/2007. Nº Acta: 99. Libro Nº: 23.

e. 17/01/2007 N° 56.219 v. 17/01/2007

PREMEK S.A.

Por ACTA de ASAMBLEA del 31/03/06, UNANIME, se elige y designan los cargos del DIRECTORIO, por 2 años, hasta el cierre ejercicio 30/11/2007. PRESIDENTE y unico Director Titular: Néstor Martín BAUTA. Director Suplente: Néstor Pedro BAUTA. Hay aceptación. Acta obrante a páginas 21 y 22, Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1, rubricado en IGJ el 23/05/01, Nº 34361/01. Néstor Martín BAUTA. Presidente. Autorizado por Acta Asamblea del 31/03/06 elección de directorio.

Certificación emitida por: María Cristina Miguel de Castro. Nº Registro: 1667. Nº Matrícula: 4312. Fecha: 11/01/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 31.

e. 17/01/2007 Nº 4728 v. 17/01/2007

PREMEK S.A.

Por ACTA de ASAMBLEA del 29/03/04, UNANIME, se elige y designan los cargos del DIRECTORIO, por 3 años, hasta el cierre ejercicio 30/11/2006. PRESIDENTE y unico Director Titular: María Elvira ALTIERI. Director Suplente: Néstor Martín BAUTA. Hay aceptación obrante a páginas 13 y 14, Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1, rubricado en IGJ el 23/05/01, Nº 34361/01. Néstor Martín BAUTA. Presidente. Autorizado por Acta Asamblea del 31/03/06 elección de directorio.

Certificación emitida por: María Cristina Miguel de Castro. Nº Registro: 1667. Nº Matrícula: 4312. Fecha: 11/01/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 31.

e. 17/01/2007 Nº 4726 v. 17/01/2007

PREMEK SA

Por ACTA de DIRECTORIO del 10/04/06, se fijó nuevo domicilio legal en GAVILAN 752 C.A.B.A. Acta obrante a página 23, Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1, rubricado en IGJ el 23/05/01, N° 34361/01, Néstor Martín BAUTA. Presidente. Autorizado por Acta Asamblea del 31/03/06 elección de directorio.

Certificación emitida por: María Cristina Miguel de Castro. Nº Registro: 1667. Nº Matrícula: 4312. Fecha: 11/1/2007. Nº Acta: 176. Libro Nº: 31.

e. 17/01/2007 N° 4727 v. 17/01/2007

PROTEC - PROYECTOS TECNOLOGICOS SA

Por resoluciones de (i) Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad —número de Registro Inspección General de Justicia 1.712.254— del 20 de octubre de 2006; y (ii) del Directorio en su reunión del mismo día, se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Gabriel Horacio Fernández Vicepresidente: Néstor Oscar Bongiolatti y Director Suplente, Roberto Angel Rosciano, constituyendo domicilios especiales en Av. Leandro N. Alem 1134, piso 4, Capital Federal. Autorizado: Esteban Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 20.10.06.

Autorizado/Abogado – Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/07. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 17/01/2007 N° 80.850 v. 17/01/2007

"R"

ROHEC SA

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 29/11/06 se designaron Presidente: Ramón Tuma, Vicepresidente: Estela Bernachea de Tuma, Directores suplentes: Gustavo Ramón Tuma y Marcelo Martín Tuma todos con domicilio especial en General Güemes 678, San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta. Firmado Enrique De Andreis, autorizado por nota del 29/12/06.

Escribano - Enrique De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/01/2007. Número: 070111018570/E. Matrícula Profesional Nº: 4875.

e. 17/01/2007 Nº 80.642 v. 17/01/2007

RUA 84 S.R.L.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/3/2003 se dispuso designar Gerentes a los Sres. Severino Antonio FERRADAS LAGO, Ramón PENSADO y José Antonio FERRADAS quienes fijan domicilio especial en Carlos Calvo 3290 Cap. Fed.- Severino Antonio Ferradas Lago Gerente Autorizado según acta de fecha 28/3/2003.

Gerente – Severino A. Ferradas

Certificación emitida por: María Antonieta Giorno. Nº Registro: 1482. Nº Matrícula: 3485. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 17.

e. 17/01/2007 Nº 4723 v. 17/01/2007

"S"

SAHIORA SA

Por Asamblea Ordinaria del 27.04.06, y posterior reunión directorio del 27.04.06, se designan por tres ejercicios: Presidente: Soel Felipe Salem, Vice-Presidente: Toufic Ricardo Salem, Director Titular: Gerardo Gibran Salem y Directora Suplente: Eliana Dalel Salem, domicilio especial directores Tucumán 1658, 3 piso, oficina 27 - CABA - Autorizada por Reunión de directorio del 27.04.06.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/1/07. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 17/01/2007 N° 80.821 v. 17/01/2007

SANTIAGO SALUD SA

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de noviembre de 2006 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Luis Vicente Patricio Gutiérrez, Vicepresidente: Norberto Rafael Armando, Directores Titulares: Roland Marie Renée Soulás y Alejandro María Rojas Lagarde. Sindicatura: Síndico Titular: Adolfo Héctor Melián y Síndico Suplente: Fernando Noetinger. Los Señores Directores consituyen domicilio especial según lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19550 en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 537 Piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 8-11-2006 y Acta de Directorio Nº 72 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).

Presidente - Luis Vicente Patricio Gutiérrez

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 056. Libro Nº: 41.

e. 17/01/2007 Nº 20.147 v. 17/01/2007

SANTO BUENOS AIRES SA

Comunica que por Reunión de Directorio del 1º de septiembre de 2006 SANTO BUENOS AIRES S.A. resolvió trasladar su sede social a la calle Darwin 1212, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta de fecha 1/09/06.

Abogado/Autorizado Especial - Juan Felipe Arlia Gioyeneche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 77. Folio: 57.

e. 17/01/2007 Nº 80.668 v. 17/01/2007

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo Quiniela Nacional de Diciembre realizado el 30/12/06

1º Premio: 300 2º Premio: 157 3º Premio: 585

Designada por Acta de Asamblea Nº 30 del 31 de octubre de 2006.

Vicepresidente - Sonia Emilse Samperi

Certificación emitida por: Gloria B. Voda. Nº Registro: 18. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 259. Libro Nº: 7.

e. 17/01/2007 Nº 56.183 v. 17/01/2007

SOLKIN SA

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 y por Acta de Directorio Nº 89, ambas del 26/8/2006, se resolvió designar el siguiente Directorio de la Sociedad: como Presidente y Director Titular, al Sr. Fernando Lix Klett, como Director Titular y Vicepresidente, al Sr. Brian Iversen, y como Director Titular al Sr. Claus Eric Skudstrup. Todos ellos constituyen domicilio especial en la calle Bazurco 2355, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 19 y por Acta de Directorio Nº 91, ambas del 2/10/2006 se resolvió: (i) aceptar la renuncia

presentada por el Sr. Claus Erik Skudstrup Madsen a su cargo de Director Titular; (ii) designar a la Sra. María Cecilia Yad como Directora Titular y Vicepresidente de la Sociedad, quien constituye domicilio especial en la calle Bazurco 2355 de la Ciudad de Buenos Aires. Juan Pablo Ureta Tomas, Tº 93 Fº 394 CPACF. Autorizado por Asamblea Nº 18 del 26/8/2006 y Nº 19 del 2/10/2006.

Abogado - Juan Pablo Ureta Tomas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 93. Folio: 394.

e. 17/01/2007 Nº 4987 v. 17/01/2007

SUCOT HOTELES S.A.

Por Escritura 564 Registro 49 Partido General San Martín Provincia Buenos Aires se protocolizo Acta Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2006 que resolvió: a) Elección Directores por un ejercicio Director Titular y Presidente Marta Beatriz Echaul de Pelegri y Director Suplente Nicolas Finkielstain, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio en Avenida Santa Fe 1970 piso 243 of. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires y b) fijan nueva sede social en Avenida Santa Fe 1970 piso 243 of. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Escribano Alejandro Daniel Zaidemberg Escritura 564 Registro 49 Partido General San Martín Provincia de Buenos Aires.

Escribano/Abogado - Alejandro D. Zaidemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 8/01/2007. Número: FAA02565321.

e. 17/01/2007 Nº 4732 v. 17/01/2007

SWEETIES S.R.L.

Comunica que con fecha 27/10/2006 por acuerdo unánime de los dos socios de SWEETIES S.R.L. se ha resuelto: (i) Reelegir como única gerente de la sociedad a la Sra. socia María del Carmen Sánchez de Bustamante con domicilio especial en la sede social, por el término de cinco ejercicios, habiendo cesado en sus cargos de gerente las Sras. Lucía María Caubarrere Gomensoro y María Laura Pini (ii) Trasladar su sede social a la calle Vicente López 1886, Piso 8 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Javier Reigada, autorizado por instrumentos privados de cesión de cuotas partes de fechas 27.7.2006 y 27.10.2006 respectivamente.

Abogado - Javier Reigada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 8. Folio: 175.

e. 17/01/2007 Nº 56.236 v. 17/01/2007

"T"

TECNOLOGIA ARGENTINA EN CINTAS SA (T.A.C.S.A.)

Número correlativo IGJ 255392. Se hace saber que por Asamblea del 26/10/06 y reunión de Directorio de distribución de cargos del 30/10/06 quedó integrado el nuevo Directorio por: Presidente: Raúl Eduardo Matiazzo; Vicepresidente: Jorge Gegner; Suplentes: Ariel Eduardo Matiazzo y Hugo Andrés Gegner. Los Directores titulares y suplentes constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 980, 7º "D" de la Capital Federal. No está comprendida en el artículo de la ley 19.550. Publíquese por un día. Raúl Eduardo Matiazzo, Presidente según Acta de Asamblea Nº 27 del 26/10/2006 al folio 73/74 Libro Nº 1 rúbrica B 2355 y Acta de Directorio Nº 182 del 30/10/2006 al folio 48 Libro de Actas de Directorio Nº 4, rúbrica Nº 77867/02.

Raúl E. Matiazzo

Certificación emitida por: Virginia B. Featherston. Nº Registro: 5. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 77. Libro Nº: 03.

e. 17/01/2007 Nº 80.626 v. 17/01/2007

TELEFONICA DE ARGENTINA SA

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que ha celebrado el Convenio de Interconexión de Redes con los siguientes Prestadores:

— COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE ASCENSIÓN LIMITADA.

— COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS DE LAS TOSCAS LIMITADA.

Las copias de los referidos Convenios han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Juan Manuel Haddad - Apoderado Escritura 484 - Fº 1443 - Reg 1058 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09-10-03.

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 050. Libro Nº: 18.

e. 17/01/2007 Nº 20.104 v. 17/01/2007

"W"

WOBRON S.A.I.Y.C.

Cambio de sede social. Por Acta N° 740 del 16-11-06 se decidió trasladar la sede social a Lavalle 1567/69 Piso 4 Oficina 408 - C.A.B.A.- Domicilio especial socios: Lavalle 1567/69, Piso 4°, Oficina 408, C.A.B.A.- Eduardo Rubén Camús, abogado, 28 F° 644 - C.A.B.A.- Autorizado por acta de Directorio del 16-11-04.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/07. Tomo: 28. Folio: 644.

e. 17/01/2007 N° 80.842 v. 17/01/2007

WOBRON S.A.I.Y.C.

Art. 60 Ley 19550.- Por acta del 16-01-06 se decidió reducir el número de directores titulares. Fueron elegidos y aceptaron cargos: Presidente José Manuel Mancuso, argentino, 22-10-49, LE 8104473, casado, empresario, Neuquén 2685, C.A.B.A., Director Suplente Valeria Augusto Berti, italiano 11-12-45, casado, ingeniero, DNI 93664026, Avenida Santa Fe 2285, Piso 1 Departamento A - Martínez, Pcia. Bs. As., y Síndico Titular Reinaldo Armando Pietrantonio, argentino,16-7-22, LE 1743526, casado, contador público, Moreno 1287 Piso 2 departamento M - C.A.B.A. Domicilio especial: Lavalle 1567/69, Piso 4 - Oficina 408 - C.A.B.A.- Directorio con mandato vencido: Presidente: José Manuel Mancuso, Vicepresidente: Jorge Alberto Cogorno, argentino, 20-4-46, DNI 4547407, casado, empresario, Obispo San Alberto 2251, C.A.B.A., Director Titular: Valerio Augusto Berti, Síndico Titular: Reinaldo Armando Pietrantonio. Eduardo R. Camús, abogado T° 28 F° 644, C.A.B.A.-autorizado por Acta 740, del 16-11-06.-

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/07. Tomo: 28. Folio: 644.

e. 17/01/2007 N° 80.841 v. 17/01/2007

YPF SA

YPF S.A. en cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaria de Energía ofrece a comercializadores, distribuidores y bocas de expendio autorizados los siguientes productos.

REF. GS-8: un cargamento de 50.000 m3 de Gasolina A76 (MON mínimo 76) a 744.80 $/m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) de Puerto La Plata.

Validez de la oferta: 10 días hábiles Vencimiento de la oferta: 30/01/07.

Periodo de entrega: 01/02/07 al 28/02/07 en retiros programados durante el periodo indicado.

Forma de pago: Anticipado a la entrega

Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente al Sr. Diego Posse indicando el número de Referencia.

YPF S.A. Avenida Roque Sáenz Peña 777 C1035AAC Buenos Aires Argentina (011-4329-5565). El Sr. Jesús Francisco de Javier María Guinea Rodriguez actúa en su carácter de apoderado de la Sociedad, según Poder General que le fuera otorgado por escritura N° 6 de fecha 12/01/07 pasada ante el escribano Roberto J. Parral al folio 11 del Registro N° 342 de Capital Federal.

Apoderado - Jesús Francisco de Javier María Guinea Rodriguez

Certificación emitida por: Roberto J. Parral. Nº Registro: 342. Nº Matrícula: 1761. Fecha: 15/01/07. Nº Acta: 42. Libro Nº: 51.

e. 17/01/2007 N° 56.322 v. 17/01/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 23

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 (Juzgado de Feria), a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría a mi cargo, comunica por dos (2) días que se ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta presentada en autos a fs 170 y 184/6 por la cesión onerosa del 90% de los llamados "derechos económicos" que se derivan de los "derechos federativos" del jugador Federico Julián Fazio. Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado hasta el 24/01/2007 a las 10.00 hs conjuntamente con el depósito del 10% del monto ofertado como garantía de mantenimiento. La audiencia de apertura de sobres y mejora se celebrará el mismo 24/01/2007 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, sito en Marcelo T de Alvear 1840, planta baja, de esta ciudad. Sólo se admitirá la compra en comisión si el adjudicatario denuncia el comitente antes de ser decidida la adjudicación. El precio deberá depositarse en dólares estadounidenses y acreditarse en autos a más tardar a las 13.30 del día 26 de enero de 2007, bajo apercibimiento de declarar al adjudicatario postor remiso (art. 584 CProc). Todo planteo que se formule en la audiencia de llamado a mejora, será resuelto en el mismo acto, siendo el mismo irrecurrible. Consultar las demás condiciones del procedimiento en la sede del Juzgado, en el horario de 07.30 a 13.30 hs.

Buenos Aires, 16 de enero de 2007.

Pablo Caro, secretario.

e. 17/01/2007 Nº 20.181 v. 18/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN

N° 5

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Yolanda Beatriz Rodríguez, alias Juan Carlos Rodríguez, de quien se desconocen otros datos filiatorios para que comparezcan ante el Tribunal en la causa Nº 26.610/04 que se le sigue por el delito de estafa, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de enero de 2007.

NOTA: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados. Secretaría 116, 4 de enero de 2007.

NOTA: Para dejar constancia que el Oficial Notificador deberá concurrir al domicilio indicado todas las veces que sean necesarias para concretar la notificación, cumpliendo estrictamente lo ordenado en el art. 149 del C.P.P. CONSTE.

Daniel González, secretario.

e. 17/01/2007 Nº 535.464 v. 19/01/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/12/2006	CARLOS BENITO DOVAL	56166
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/12/2006	RENE JOSE LEON WATHELET Y MARIA MERCEDES GARCIA	20110
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/11/2006	MAURICIO SERGIO LIPSHITZ	4711

e. 17/01/2007 Nº 759 v. 19/01/2007

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

LICITACIÓN PUBLICA. Pliego de Bases y Condiciones. Requisitos. Ofertas. Desestimación. SOCIEDADES COMERCIALES. Inscripción. Efectos. Patrimonio. Responsabilidad.

LICITACIÓN PUBLICA. Pliego de Bases y Condiciones. Requisitos. Ofertas. Desestimación. SOCIEDADES COMERCIALES. Inscripción. Efectos. Patrimonio. Responsabilidad.

De la operación de fusión de la oferente —Aon Consulting Worldwide Inc— con The Alexander Consulting Group se infiere que el objeto principal de esta última es el desarrollo del negocio de seguros y, por lo demás, que de los balances acompañados no aparecen los ingresos y egresos relativos a la actividad como consultora, por lo cual no es la actividad principal de la firma, no adecuándose, en consecuencia, a los requisitos del Pliego de Condiciones vinculado al Concurso Público Nacional e Internacional para la selección y contratación de un Servicio de Consultoría para el Estudio, Diagnóstico y Formulación del Plan de Fortalecimiento y Eficientización del Banco de la Nación Argentina.

Corresponde mantener la resolución impugnada, mediante la cual se declaró frustrada la convocatoria a Concurso Público Nacional e Internacional para la selección y contratación de un Servicio de Consultoría para el Estudio, Diagnóstico y Formulación del Plan de Fortalecimiento y Eficientización del Banco de la Nación Argentina, atento la ausencia de propuestas satisfactorias. En consecuencia, resulta pertinente el rechazo de los recursos jerárquicos interpuestos por el consorcio integrado por las firmas McKinsey & Company Inc. Do Brasil Consultoría Limitada y McKinsey Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, y por la firma Aon Consulting Worldwide Inc., toda vez que los agravios expresados por éstas no agregaron elementos que justificaran la modificación de lo resuelto en el recurso de reconsideración oportunamente interpuesto.

Por el artículo 36, inciso 3º, en concordancia con el artículo 39 del Código de Comercio, la inscripción de las escrituras de la sociedad mercantil, cualquiera sea su objeto, deben efectuarse en el Registro Público de Comercio, dentro de los 15 días de la fecha de su otorgamiento, en cuyo caso será oponible a terceros desde entonces; en caso de inscripción tardía, la inscripción procede si no media oposición de parte interesada, aunque produce sus efectos desde la fecha de su efectiva inscripción.

El patrimonio neto y antecedentes de facturación, sólo pueden ser considerados como tales a partir de la fecha de la constitución efectiva de la sociedad, toda vez que, con anterioridad a esa fecha la sociedad no existía como tal, siendo irrelevante que se haya transferido el fondo de comercio. Consecuentemente, y en lo relativo a si es correcto considerar que McKinsey & Company Inc. Suc. Argentina y McKinsey Argentina SRL, continuadora de McKinsey & Company Ins. Suc. Argentina resulta ser el mismo experto técnico laboral, corresponde aclarar que la empresa no puede ser considerada como el mismo experto técnico laboral que la anterior, situación ésta que debe hacerse extensiva en lo relativo a la responsabilidad patrimonial, ya que se trata de dos sociedades distintas y no pueden ser pasibles de idénticos criterios.

Dict. Nº 276/06, 28 de septiembre de 2006. Expte. Nº 01-0000341/06. Ministerio de Economía y Producción. (Dictámenes 258:393).

Expte. Nº 01-0000341/06 c/14
Cuerpos y Soporte magnético
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
PRODUCCIÓN

BUENOS AIRES, 28 SEP 2006

SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS
DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA
DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación, en relación con el Proyecto de Decreto (Provisorio Nº 210/06), mediante el cual se rechazan los recursos jerárquicos interpuestos en subsidio contra la Resolución Nº 99/05 (B.O. 22-2-05) del Ministerio de Economía y Producción, por el Consorcio integrado por las firmas McKinsey & Company Inc. do Brasil Consultoría Limitada y McKinsey Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada y la empresa Aon Consulting Worldwide Inc., oferentes del Concurso Público Nacional e Internacional Nº 8/04, convocado por el mencionado Ministerio.

— I —

ANTECEDENTES DEL CASO

1. Por Resolución MEyP Nº 502/04 (B.O. 29-7-04), se autorizó a realizar una nueva convocatoria a Concurso Público Nacional e Internacional para la selección y contratación de un *Servicio de Consultoría para el Estudio Diagnóstico y Formulación del Plan de Fortalecimiento y Eficientización* del Banco de la Nación Argentina, en los términos del artículo 25, inciso d), punto 4 del Decreto Nº 1023/01 —B.O. 16-8-01— (v. arts. 1º y 2º Resol. cit. a fs. 1/3, Cuerpo I).

2. A la mencionada convocatoria se presentaron la firma Aon Consulting Worldwide Inc. y el Consorcio conformado por las firmas McKinsey and Company Inc. do Brasil Consultoría Limitada y McKinsey Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada (v. Acta de Apertura del 20-9-04, fs. 2420/2421, Cuerpo XIII).

3. Con posterioridad a las aclaraciones formuladas por las oferentes y a la documentación por ellas aportadas, se declaró, por Resolución MEyP Nº 99/05, frustrado el llamado autorizado por Resolución MEyP Nº 502/04, atento la ausencia de propuestas satisfactorias (v. fs. 2554/2558, Cuerpo XIII).

4. Previa notificación a las empresas oferentes de la decisión adoptada y del otorgamiento de la vista oportunamente solicitada por Aon Consulting Worldwide Inc., el 9 de marzo de 2005, el consorcio formado por McKinsey & Company Inc. do Brasil Consultoría Limitada y McKinsey Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada interpuso, contra aquél acto, recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio (v. fs. 2563/2564, 2565/2566, 2580/2581, Cuerpo XIII; v. también fs. 1/15, Expte. MECON S01:0072077/05, que corre agregado como fs. 2584, Cuerpo cit.).

Por su parte, Aon Consulting Worldwide Inc. planteó, el 23 de marzo de 2005, recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio contra la citada Resolución MEyP Nº 99/05 (v. fs. 1/10, Expte. MECON S01:0089115/05, que corre agregado como fs. 2585, Cuerpo XIII).

5. Con posterioridad a la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción, por Resolución MEyP Nº 428/05 (B.O. 17-8-05) se desestimaron los recursos de reconsideración deducidos por las recurrentes (v. fs. 2605/2607, 2609/2623; v. también notificaciones del 16 de agosto de 2005 a fs. 2625, 2626, 2636 y 2637).

En consecuencia, el 25 de agosto de 2005, McKinsey & Company Inc. do Brasil Consultoría Limitada y McKinsey Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada amplió fundamentos del recurso jerárquico interpuesto en subsidio conforme las constancias de fojas 1/4, del Expediente MECON S01:0278487/05 que corre agregado como fojas 2638.

De su lado, Aon Consulting Worldwide Inc. hizo lo propio en tiempo y forma (v. fs. 1/10, Expte. MECON S01:0287709/05, que corre agregado como fs. 2639).

6. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción, consideró que los agravios de las recurrentes debían ser rechazados, en el entendimiento de que no agregaban elementos que justificaran la modificación de lo resuelto en el recurso de reconsideración; razón por la cual, habiéndose subsanado las observaciones formuladas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de esa Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, en su intervención de fojas 2649/2653, no tuvo objeciones que formular al nuevo Proyecto de Decreto desestimatorio de las pretensiones de las recurrentes que corre a fojas 4/6, del Expte. MECON S01:0137691/06, agregado como fojas 2667 (v. fs. 2644/2645 y 2664, v. también soporte magnético incorporado después de fojas 16, expte. cit.).

7. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, consideró que la ampliación de fundamentos del consorcio McKinsey & Company Inc. do Brasil Consultoría Limitada y McKinsey Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, no podía tenerse por presentada por haber sido suscripta por una gestora procesal y que, además, la parte representada no había ratificado dicha presentación en el plazo indicado en el artículo 48 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Indicó, tras reiterar su anterior asesoramiento, que en la ampliación de fundamentos presentada por Aon Consulting Worldwide Inc., no había aportado elementos que merituaran un nuevo análisis de la resolución cuestionada y, por lo tanto, debían rechazarse los recursos jerárquicos por resultar el acto administrativo atacado ajustado a derecho (v. fs. 2669/2674).

8. Luce a fojas 2675/2677, el Proyecto de Decreto (Provisorio Nº 210/06), refrendado por la Ministra de Economía y Producción, por el cual se desestiman los recursos jerárquicos interpuestos en subsidio por el consorcio McKinsey & Company Inc. do Brasil Consultoría Limitada y McKinsey Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada y Aon Consulting Worldwider Inc.

9. En este estado a fojas 2678, se requirió mi intervención en los términos del …*artículo 92, segundo párrafo, del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto Nº 1759/72 (T.O.1991)…* —B.O. 24-9-91—.

— II —

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN DE FONDO

1. Los consorcios recurrentes, solicitaron la reconsideración de la Resolución MEyP Nº 99/05, expresando los agravios que, sintéticamente, a continuación reseñaré.

1.1. Así, el Consorcio McKinsey & Company Inc. do Brasil Consultoría Limitada y McKinsey Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, destacó que McKinsey Argentina S.R.L. es continuadora de McKinsey & Company Inc. Suc. Argentina desde el 20 de mayo de 2004, fecha en la cual aquélla adquirió el fondo de comercio de esta última, prestando servicios en el domicilio de McKinsey & Company Inc. Suc. Argentina, a los mismos clientes, con los mismos empleados, con el mismo know how y, manteniendo por lo tanto, la experiencia técnico laboral sin solución de continuidad.

Asimismo sostuvo, respecto a su patrimonio neto y facturación, que surgía adecuadamente del Formulario 3, *Estado Patrimonial,* el patrimonio neto de los años 2002 y 2003 y el promedio neto de facturación durante esos mismos períodos.

Agregó, que para el año 2004, McKinsey & Company Inc. Suc. Argentina denunció un patrimonio neto de $1.000.000 y un promedio mensual de facturación que asciende a $1.084.375, circunstancia por la cual manifestó que es ilegítima la conclusión a la que se arribó en la resolución impugnada.

En lo atinente a McKinsey & Company Inc. do Brasil Consultoría Limitada, indicó que no es una mera continuadora de McKinsey Limitada Sociedad Civil, sino que es una única y misma persona jurídica y que, por imperativo legal, se transformó en sociedad comercial, cambiando su denominación a McKinsey Brasil (conf. *Novo Código Civil Brasileiro*, Ley Nº 10.406).

Con relación al patrimonio neto y facturación de McKinsey Brasil, expresó que, el hecho de que exista identidad jurídica entre McKinsey Brasil y McKinsey & Company Inc. do Brasil Consultoría Limitada, basta por sí solo para echar por tierra cualquier impugnación a la solvencia patrimonial de aquélla (v. fs. 1/15, Expte MECON S01:0072077/05, que corre agregado como fojas 2584).

1.2. Aon Consulting Worldwider Inc., se agravia, por su parte, de que se le imputa no haber cumplido con lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por no adecuarse su objeto social al pedido de la Administración.

Expresó, en defensa de su postura, que no sólo satisfizo el requerimiento que se le formulara, sino que desde su presentación originaria había respetado las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Interpretó que el contenido del artículo 3º, Apartado VIII, del referido Pliego, sólo exige que dentro del objeto social del consorcio oferente se incluya específicamente la actividad de consultoría.

Señaló al respecto, que Aon Consulting Worldwide Inc., como subsidiaria de Aon Corporation, brinda servicios a sus clientes a través de tres áreas operativas: servicios de Corretaje de Riesgo y Seguros; suscripción de Seguros y Consultoría, actividad esta última, que se refleja en la escritura de fusión de Aon Consulting Worldwide Inc. con The Alexander Consulting Group y, se ratifica en el Formulario 4, *Trabajos Específicos*, obrante en la propuesta originaria (v. fs. 1/10, Expte. MECON S01:0089115/05, agregado como fs. 2585, Cuerpo XIII)**.**

2. Adelanto desde ya mi opinión, en el sentido de que la resolución atacada debe mantenerse, rechazando los recursos jerárquicos intentados, en forma coincidente con los asesoramientos que me preceden, los que han tenido en cuenta las aclaraciones efectuadas por las recurrentes a requerimiento de la Administración.

3. Se funda mi aseveración, especialmente en las consultas oportunamente formuladas por el Comité Seguimiento Concurso 8/04 y las respuestas vertidas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del organismo licitante (v. fs. 2451/2453 y 2455/2458).

3.1. En efecto, en relación a si los antecedentes laborales pertenecientes a la firma McKinsey & Company Inc. Suc. Argentina pueden ser considerados como propios de la empresa McKinsey Argentina S.R.L., en atención a la transferencia del fondo de comercio efectuada por la primera empresa a la segunda (art. V. punto 1.5., Acreditación de oferentes y sus antecedentes, del PBCP), el citado servicio de asesoramiento jurídico indicó que sólo podrían ser considerados los trabajos efectuados por la empresa impugnada a partir de su efectiva fecha de constitución, es decir, diciembre de 2003.

La Ley de Sociedades Nº 19.550 (B.O. 25-4-72; T.O. 1984, B.O. 30-3-84) indica que el contrato por el que se constituya o modifique una sociedad, se otorgará por instrumento público o privado (v. art. 4º), instrumento que se inscribirá en el Registro Público de Comercio (v. en lo pertinente, art. 5º), en los términos y las condiciones previstas en los artículos 36, inciso 3º, y 39 del Código Comercio, considerándose regularmente constituida la sociedad partir de la fecha de su inscripción en el citado Registro (v. art. 7º)**.**

Cabe recordar acá, que por el artículo 36, inciso 3º, en concordancia con el artículo 39 del Código de Comercio, la inscripción de las escrituras de la sociedad mercantil, cualquiera sea su objeto, deben efectuarse en el Registro Público de Comercio, dentro de los 15 días de la fecha de su otorgamiento, en cuyo caso será oponible a terceros desde entonces; en caso de inscripción tardía, la inscripción procede si no media oposición de parte interesada, aunque produce sus efectos desde la fecha de su efectiva inscripción.

En el caso, se acredita la existencia legal de la sociedad mediante el contrato social formalizado el 2 de diciembre de 2003, inscripto en la Inspección General de Justicia el 12 de abril de 2004 (v. instrumento de fs. 2025/2027, en especial v. fs. 2026); de donde, la mera situación derivada de la transferencia del fondo de comercio, no autoriza a afirmar que la sociedad tenga dichos antecedentes en su cabeza, pues al momento de la efectiva prestación de los servicios en cuestión, la empresa, como tal, o bien no existía o bien no había sumido dichas tareas.

Respecto de McKinsey & Company Inc. do Brasil Consultoría Limitada y McKinsey Argentina SRL, los trabajos fueron descriptos como Trabajos Específicos en el Formulario 4 (v. fs. 2270/2280) y Trabajos Relacionados en el Formulario 5 (v. fs. 2292/2300), los que habrían sido efectuados por la consorcista McKinsey & Company Inc. do Brasil Consultoría Limitada (McKinsey Brasil). No se acredita legalmente que una empresa sea la continuadora de la otra y que McKinsey do Brasil no acreditaría la experiencia que adujo en relación con los Trabajos Específicos y Relacionados; como también en lo relativo al patrimonio neto y facturación descripta.

3.2. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el apartado V. punto 1.6., *Acreditación Patrimonial,* exige determinados requisitos a fin de demostrar el patrimonio neto de las empresas.

Al respecto, la citada Dirección señaló, postura que comparto, que el patrimonio neto y antecedentes de facturación, sólo pueden ser considerados como tales a partir de la fecha de la constitución efectiva de la sociedad, toda vez que, como se indicó, con anterioridad a esa fecha la sociedad no existía como tal, siendo irrelevante que se haya trasferido el fondo de comercio.

3.3. En consecuencia y en lo relativo a si es correcto considerar que McKinsey & Company Inc. Suc. Argentina y Mckinsey Argentina SRL, continuadora de McKinsey & Company Inc. Suc. Argentina resulta ser el mismo experto técnico laboral, el mencionado servicio jurídico, manifestó que la empresa no puede ser considerada como el mismo experto técnico laboral que la anterior, situación ésta que debe hacerse extensiva en lo relativo a la responsabilidad patrimonial, ya que se trata de dos sociedades distintas y no pueden ser pasibles de idénticos criterios.

3.4. Por último, sólo cabe agregar que la ampliación de fundamentos del consorcio integrado por McKinsey & Company Inc. do Brasil Consultoría Limitada y McKinsey Argentina S.R.L., realizada por una gestora procesal, no puede ser considerada como tal por no haber sido ratificada por la parte representada, dentro del plazo de 40 días hábiles contados desde la primera presentación del gestor (confr. art. 48 CPCCN).

4. Aon Consulting Worldwide Inc., en lo atinente al agravio respecto al cuestionamiento de su objeto social, manifestó que la documentación que le fuera requerida, estaba contenida en la presentación inicial del 20 de diciembre de 2004, circunstancia por la cual, la Dirección General de Asuntos Jurídicos a la que vengo haciendo referencia, indicó que sus dichos, no agregaban nuevos elementos de juicio, por haber omitido efectuar las aclaraciones solicitadas y no haber acompañado elementos que satisficieran lo requerido.

El mencionado servicio de asesoramiento, advierte, advertencia que comparto, que de la operación de fusión de la oferente con The Alexander Consultig Group se infiere que el objeto principal de esta última es el desarrollo del negocio de seguros y, por lo demás, que de los balances acompañados no aparecen los ingresos y egresos relativos a la actividad como consultora, por lo cual no es la actividad principal de la firma, no adecuándose, en consecuencia, a los requisitos del Pliego (v. art. 3º, incs. a), b) y c); v. fs. 462/464, en esp. fs. 462 vta.).

4.1. La mencionada Dirección General de Asuntos Jurídicos señaló, respecto al alcance de la norma extranjera, por la cual el oferente sostiene como válida la información financiera a ser considerada para la evaluación correspondiente, con la consolidación de sus estados contables con Aon Corporation, que no se expedía sobre aspectos técnicos contables, por ser ajeno al ámbito de su competencia, para lo cual citó doctrina de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

4.2. Respecto de la responsabilidad solidaria declarada por Aon Corporation y Aon Consulting Worldwide Inc. en el Formulario 3 de fojas 917, ante la aclaración oportunamente solicitada, el organismo técnico jurídico respondió, que conforme la documentación presentada por el proponente a fojas 394/396, se prueba en forma indubitable que la oferente Aon Consulting Worldwide Inc. (v. fs. 398/400) forma parte de Aon Corporation.

Hizo hincapié en que Aon Consulting Worldwide Inc. forma parte del holding Aon Corporation (v. fs. 515), de donde, la responsabilidad patrimonial se consideraría conjunta y solidaria conforme la responsabilidad asumida por ambas en el Formulario 3 de fojas 1202.

Aon Consulting Inc. adjuntó el informe de las Normas Contables Financieras Nº 94 emitido por las Normas Contables Financieras de Estados Unidos que acredita, según expresa, la obligatoriedad de la consolidación de los estados contables y el régimen jurídico por el cual la responsabilidad es solidaria entre Aon Corporation y Aon Consulting Worldwide Inc.

De la traducción de la Apostilla (v. fs. 457/475) se infiere que la oferente Aon Consulting Worldwide Inc. se fusionó con la firma de The Alexander Consulting Group Inc., lo que ha quedado respaldado con la escritura de fusión de fojas 458/459.

En efecto, se observa, en el artículo 2º de dicha escritura, que The Alexander Consulting Group Inc. es una sociedad constituida y en existencia en virtud de las leyes del Estado de Maryland y, …*sobrevivirá a la fusión y enmendará su escritura de constitución de manera que refleje el cambio de su nombre corporativo a Aon Consulting Worldwide Inc.* (v. fs. 458 vta.).

En el artículo 3º de la escritura de constitución de The Alexander Consulting Group Inc. (v. fs. 462/464, especialmente fs. 462 vta.), se define el objeto con el cual se constituyó la sociedad de la siguiente manera: a) Llevar a cabo y conducir por sí misma o a través de sus subsidiarias o afiliadas el negocio de agencia general de *seguros, corretajes de seguros y asesoramientos en seguros*, b) Actuar como asesores y consejeros …*en relación con lo anterior, para ofrecer servicios de administración, investigación, técnicos y asesoramientos a personas, firmas, sociedades anónimas…* y, *c)* En general realizar cualquier otro negocio legal *en relación con lo anterior.*

En este orden de ideas, puede concluirse —de la documentación acompañada— que no se especifica en ella que el objeto social esté integrado *en concretos servicios de consultoría*, tal como lo requieren las normas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (conf. arts. 1º y 3º, Punto VIII, PBCP).

5. Por ultimo, sólo cabe agregar, que la presentación efectuada por Aon Consulting Worldwide Inc., por la cual amplia fundamentos del recurso interpuesto en subsidio, no aporta nuevos elementos de juicio que permitan modificar el acto recurrido.

6. Por lo hasta aquí expuesto, considero que debe mantenerse la resolución atacada, siendo pertinente el rechazo de los recursos jerárquicos interpuestos por el consorcio integrado por las firmas McKinsey & Company Inc. do Brasil Consultoría Limitada y McKinsey Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, y por la firma Aon Consulting Worldwide Inc., tal como se expresa en el artículo 1º del acto en trámite.

— III –

CONCLUSIÓN

Por todo lo indicado, el Proyecto de Decreto (Provisorio Nº 210/06), por no merecer reparo de orden legal, puede continuar su trámite.

DICTAMEN Nº 276

OSVALDO CÉSAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AIR LIQUIDE ARGENTINA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Air Liquide Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, el día 05 de febrero de 2007 a las 12 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Agustin De Roubin a sus cargos de Director Titular y Presidente del Directorio de la Sociedad. Consideración de su gestión y de su remuneración.
3º) Recomposición del Directorio. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Los Sres. Directores Joaquín M. Torrent y Pedro Parras Panadero se encuentran autorizados para suscribir el presente aviso por acta de Directorio Nro. 1497 de fecha 4 de enero de 2007. Síndico designado por Acta N° 1489 del 30/05/06.
Directores Titulares - Joaquín M. Torrent - Pedro Parras Panadero
Síndico Titular - Héctor Linares Figueroa

Certificación emitida por: Carmen S. de Macadam. Nº Registro: 65. Nº Matrícula: 2552. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 37.
e. 15/01/2007 Nº 20.081 v. 19/01/2007

ARGENBINGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ARGENBINGO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida de Mayo 1370 - 1° Piso "B" - de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Aprobación de las inversiones realizadas en las empresas Verolio S.A. y Quebrada Honda S.A. durante el ejercicio.
3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2006.
4º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 30 de septiembre de 2006.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de septiembre de 2006 y acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
6º) Consideración y resolución acerca del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. Buenos Aires, 04 de enero de 2007. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 - 1º Piso B, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°).
Argenbingo S.A.
Presidente - Nazareno A. Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 02 de Febrero de 2006, folios 07, 08, 09 y 10, y Acta de Directorio de fecha 03 de Febrero de 2006, folio 11, ambas del libro Actas de Asambleas y Directorio Número 3 rubricado el 24 de Febrero de 2006 bajo el número 14159-06.
Buenos Aires, 12 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 12/01/2007. Nº Acta: 114. Libro Nº: 38.
e. 15/01/2007 N° 20.127 v. 19/01/2007

ARGENJET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria el día 5 de febrero de 2007, en la sede social de la calle Rio Bamba 251 PB de la C.A.B.A. a las 19 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 20 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de motivo de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la memoria balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 4 cerrado el 31/12/2005.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 4, cerrado el 31/12/2005.
5º) Remuneración a los Directores por sus tareas técnico administrativas.
6º) Determinación del número de directores a elegir y elección de los mismos.

Asamblea General Extraordinaria:

1º) Responsabilidad de los señores Presidente y Vicepresidente por su actuación y participaciones de la sociedad en licitaciones, la contratación de las cobranzas realizadas en el mes de setiembre de 2006.
2º) Análisis de la situación que la sociedad mantiene con el Sr. Jorge Itrosi.
3º) Analisis de la conducta del accionista Hugo Belinche frente a los intereses de la sociedad, su renuncia al cargo de Director, sus causas y eventuales acciones legales a deducir, su relación con la firma HLB mientras ocupaba su cargo de director de Argenjet S.A. y su influencia en la pérdida del contrato de PBBPolisur a favor de la firma HLB.
4º) Analisis de la actuación del accionista Hugo Belinche frente al Sr. Jorge Itrosi y sus empresas especialmente respecto al conflicto que éste mantiene con Argenjet S.A.
5º) Analisis de las consecuencias de la rescisión anticipada del contrato vigente entre PBBPolisur S.A. y Argenjet S.A. EL DIRECTORIO. Mario Eduardo Mebert, Presidente por Acta de Directorio Nº 23 del 11/5/06.

Certificación emitida por: Silvia E, Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4388. Fecha: 11/1/2007. Nº Acta: 3. Libro Nº: 25.
e. 16/01/2007 Nº 20.111 v. 22/01/2007

"B"

BACARA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 2007, a las 15.30 horas en primera convocatoria, y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, la que se realizará cualquiera sean los accionistas presentes, en la Avenida Rivadavia Nº 3226, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicios económicos Nº 5 al 11 inclusive, cerrados el 31 de julio de 2000 al 2006 inclusive;
4º) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio al 31 de julio de 2006;
5º) Absorción de quebrantos acumulados con Ajuste de Capital y Reserva Legal;
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
7º) Cambio de domicilio social;
8º) Designación de autorizados.

La que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge de la designación de cargos de Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria, ambas del 14/12/1999. EL DIRECTORIO.
Presidente - Susana Beatriz Vázquez

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 99.
e. 12/01/2007 Nº 80.369 v. 18/01/2007

BLACAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BLACAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Beruti 3489 6º piso A de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de agosto de 2006.
4º) Consideración de la remuneración correspondiente a los integrantes del Directorio.
5º) Consideración del destino de los resultados que surgen del Balance cerrado el 31 de agosto de 2006
6º) Consideración y ratificación del capital social sicorrespondiente a las decisiones asambleárias de fecha 30/12/1999 y 27/01/2006.
7º) Consideración del aumento del capital social por capitalización de las cuentas Ajuste de capital, resultados no asignados y aportes irrevocables.
8º) Consideración de la de la elección de sindicos titular y suplente por el término de un ejercicio.
9º) Reforma de los artículos 4 y 8 del Estatuto Social. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2006.
EL DIRECTORIO

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Beruti 3489-6º piso-Departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).
Presidente - Sergio Roldan

Designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de enero de 2006, folios 14, 15 y 16 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 19 de agosto de 1997 bajo el número 68318-97 y Libro de Actas de Directorio Número 1 rubricado el 19 de agosto de 1997 bajo el número 68317-97 en folio Número 30, Acta de Directorio de fecha 27 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 12/01/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 38.
e. 15/01/2007 Nº 20.124 v. 19/01/2007

BOLDT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de febrero de 2007, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al 64° ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del destino de los resultados no asignados, que por el ejercicio en consideración ascienden a $ 49.535.818. Distribución de dividendos en efectivo.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2006 por $ 2.174.195,52 en exceso de $ 48.214,85 sobre el limite del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de las remuneraciones al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2006.
8º) Elección de 4 Directores Titulares con mandato por dos años según artículo 9 del Estatuto social. Consideración elección de Directores Suplentes en igual o menor número.
9º) Designación de 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos suplentes con mandato por un año.
10º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercido con cierre al 31 de octubre de 2007.
11º) Ratificación de lo decidido por el Directorio en su reunión de fecha 11 de septiembre de 2006 respecto del pago de dividendos anticipados en efectivo abonados sobre el balance al 31-07-2006.
EL DIRECTORIO.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2°, Buenos Aires, de 13 a 17 horas, hasta el día 5 de Febrero de 2007. Presidente - Antonio Ángel Tabanelli. Designado por AGO 15-2-05 y 25-1-06. Firma cert. en foja F3066115. Bs. As. 11-1-07. Conste.
Antonio Ángel Tabanelli - Presidente

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 11/01/2007. Nº Acta: 75. Libro Nº: 25.
e. 12/01/2007 Nº 20.051 v. 18/01/2007

"C"

CENTRO COMERCIAL POMPEYA SA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria

Convocase a los Señores Accionista del Centro Comercial Pompeya SA, a asamblea general Extraordinaria y Asamblea general Ordinaria de socios para el día 30 de enero 2007 en Montevideo 418 P 11 CABA a las 8 hs y 10 hs respectivamente para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:
Asamblea Extraordinaria

1º) Constitución legal: Designación de dos socios para la firma del acta designación del presidente de la asamblea, verificación de quórum
2º) Modificación del estatuto: Prescindencia de sindicatura y reducción del número de directores titulares y suplentes

Asamblea Ordinaria

1º) Constitución legal: Designación de dos socios para la firma del acta designación del presidente de la asamblea, verificación de quórum
2º) Aceptación de la renuncia indeclinable de la totalidad del directorio
3º) Aprobación de la gestión del directorio renunciante
4º) Designación del nuevo directorio y distribución de cargos Alcaraz Miguel Angel - Presidente – acta Asamblea general ordinaria Nº 7 del 8/1/2005.
Presidente - Miguel Angel Alcaraz

Certificación emitida por: Eugenio V. A. Pazo. Nº Registro: 1876. Nº Matrícula: 3906. Fecha: 11/01/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 37.
e. 15/01/2007 Nº 80.699 v. 19/01/2007

CICAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de CICAN S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día

5 de febrero de 2007, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en 25 de Mayo 555, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aíres, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; y
2º) Aprobación del contrato de prestación de servicios de asesoramiento celebrado con Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires S.A.
Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades (Ley 19.550).El Directorio.

Washington Fabricio Ponce García. Presidente de CICAN S.A. Designación que surge del Acta de Asamblea de Accionistas Nº 37 de fecha 29 de Marzo de 2006 y del Acta de Directorio de Distribución de Cargos Nº 119 de fecha 29 de Marzo de 2006.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 086.
e. 16/01/2007 Nº 56.171 v. 22/01/2007

COMPAÑIA DE SEGUROS EUROAMERICA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 2 de febrero de 2007 a las 13 horas, en la sede social de la calle Reconquista 585, 3º piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social de $ 6.507.825 a $ 7.807.825.- mediante la capitalización total del saldo de la cuenta "Aportes Irrevocables de Capital" que surgen de los estados contables finalizados el 30/06/2006.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del art. 238 Ley 19.550 sobre depósito de acciones.
Alberto N. Costa - Presidente designado por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 13/11/2006.
Presidente - Alberto N. Costa

Certificación emitida por: Emanuel Irala. Nº Registro: 1092. Nº Matrícula: 4934. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 917.
e. 15/01/2007 Nº 56.114 v. 19/01/2007

"E"

ESIN CONSULTORA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para día 02 de Febrero de 2007 a las 14 horas en Av. Pte. Julio A. Roca 620 – 9no. Piso Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
2°) Remuneración Directorio y Distribución de Utilidades.
3°) Designación de dos Accionistas par firmar el Acta.

Presidente designado por Acta de Directorio del 15 de junio 2004.
Presidente – Antonio Angel Cadenas

Certificación emitida por: Haydee R. Barcan. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 2711. Fecha: 15/01/07. Nº Acta: 035. Libro Nº: 37 Reg. 78.991.
e. 16/01/2007 N° 56.253 v. 22/01/2007

EVES S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EVES Sociedad Anónima, para el día 30 de Enero de 2007, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 702 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Proyecto de Reforma de los Estatutos Sociales. El Presidente

NOTA: se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Firmado por Manuel Roel - Presidente Según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de Octubre de 2006 y Acta de Directorio de fecha 4 de Octubre de 2006.
Presidente - Manuel Roel

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 233.
e. 12/01/2007 Nº 20.049 v. 18/01/2007

"I"

INSTITUTO DEL SEGURO DE MISIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 2007 a las 16:00 horas en Fitz Roy 957 Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

(a) Fusión de Caja de Seguros S.A. e Instituto del Seguro de Misiones S.A. en la que la primera de las nombradas absorbe a la segunda,
(b) balance especial de fusión al 30/09/06
(c) balance consolidado de las sociedades que se fusionan,
(d) informe del órgano de fiscalización,
(e) compromiso previo de fusión, en su caso, aumento o reducción de capital. Emisión, canje, liquidación o reembolso de acciones. Reforma del Estatuto social
(f) Poderes y autorizaciones. Jorge Mandelbaum Vicepresidente designado por Asamblea de fecha 21/12/05 y Directorio del 8/02/06, inscripto en el RPC bajo el n° 17071 del Libro 33 Tomo de sociedades por Acciones con fecha 24/10/06.
Vicepresidente – Jorge Mandelbaum

Certificación emitida por: Andrés Federico Mejia. Nº Registro: 2096. Nº Matrícula: 4279. Fecha: 9/1/07. Nº Acta: 24. Libro Nº: 43.
e. 12/01/2007 N° 56.139 v. 18/01/2007

INTESA, INFORMATICA, NEGOCIOS Y TECNOLOGIA DE ARGENTINA (INTESA DE ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30/1/07, a las 10 y 11 en primera y segunda convocatoria respectivamente en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Renuncias de Pedro Aladrén y Miguel Ángel Marsili a sus cargos de Director Titular y Suplente; y
3º) Designación de nuevos directores titulares y suplentes.

Electo único Director Titular y Presidente por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 3 del 28/03/01: Pedro Aladrén.

Certificación emitida por: Ana M. Paganelli. Nº Registro: 1632. Nº Matrícula: 2835. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 027. Libro Nº: 26.
e. 12/01/2007 Nº 80.429 v. 18/01/2007

"J"

J & G SA

CONVOCATORIA

Convóca a los accionistas de J&G S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 30 de Enero de 2007, a las 9.00 hs en Primera Convocatoria y a las 10.00 hs en Segunda Convocatoria, en la Sede de Uruguay 643 Piso 13 "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la presentación en concurso preventivo de acreedores de la sociedad y continuación del trámite una vez decidida su apertura
2º) Designación de dos accionistas para la firmar del Acta.

Presidente Electo por Acta de Asamblea de Accionistas del 15/09/2006. Teresio Pedro Guasco.

Certificación emitida por: Eduardo Enrique Tiscornia. Nº Registro: 3. Fecha: 08/01/2007. N° Acta: 51. N° Libro: 30.
e. 12/01/2007 Nº 56.046 v. 18/01/2007

JUAN TOMASELLO SA

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en el domicilio, sito en la calle Juncal 691 1 piso de Capital Federal el día 30 de enero de 2007 a las 11:00 y 12:00 respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fundamento de Convocatoria de Asamblea en la calle Juncal 691 piso 1º de Capital Federal.
Comunicación a la Inspección General de Justicia Razones.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos correspondiente a los ejercicios financiero del año 1997 al del 2004.
4º) Aumento de capital.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Situación de la empresa.
2º) Situación del concurso preventivo de acreedores.
3º) Plan de regularización institucional, segunda etapa.
4º) Nuevas formas de operación empresaria.
5º) Relación con los clientes de la firma.

Aprobadas las convocatorias y ordenes del día, la presidente dispone que se publique en el Boletín Oficial.
Presidente - Rosa P. Tomasello

Según Acta Asamblea Gral. Ord. Nº 30 del 23/11/05.

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 53. Libro Nº: 28.
e. 12/01/2007 Nº 56.068 v. 18/01/2007

"L"

LOMAS DE SAN ANTONIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Lomas de San Antonio S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 15 horas del día 30 de enero de 2007 en Av. Corrientes 311, piso 7°, ciudad de Buenos Aires, y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de Aumento de Capital Social, su correspondiente emisión de acciones y fijación del valor de la prima de emisión. Destino de los fondos a integrarse.
3°) Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
4°) Autorizaciones.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Av. Corrientes 311, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires. Sergio de Polanco. Presidente.
El que suscribe, Sergio de Polanco, solicita la publicación en su carácter de Presidente, conforme surge de Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28-09-2006 de elección de Autoridades y de Distribución de cargos.
Presidente – Sergio de Polanco Soutullo

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. Nº Registro: 451. Nº Matrícula: 4559. Fecha: 9/1/07. Nº Acta: 174. Libro Nº: 47.
e. 11/01/2007 N° 4972 v. 17/01/2007

"M"

MEDISERV SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de Mediserv S.A. convoca a los Sres. accionistas de acuerdo a lo establecido por el estatuto en su art. 12º a Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 2007 a las 10.00 horas en la sede social sita en Terrada 771 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evol. del Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de la gestión de los Directores (Art. 275 Ley 19.550).
4º) Elección de dos Directores Titulares y un suplente por el término de tres años.

Se comunica que según el artículo 12º del Estatuto Social, toda Asamblea es citada simultáneamente en 1º y 2º convocatoria en la forma establecida para la 1º por el Art. 237 de la Ley 19550 (T.O. Decreto 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en 2º convocatoria, en caso de haber fracasado la 1º, se celebrará el mismo día con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por las disposiciones estatutarias y legales aplicables. Asimismo, según lo establecido por el Art. 67 de la Ley 19550, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social mencionado al comienzo, la documentación a que se refiere el pto. 2 del presente Orden del Día.
Ciudad de Buenos Aires, 2 de enero de 2007.

BEATRIZ BUCELLO - Presidente designado por Acta de Directorio Nº 25 del 15/12/2004.
Presidente - Beatriz Bucello

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve. Nº Registro: 429. Nº Matrícula: 2006. Fecha: 4/01/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 136.
e. 11/01/2007 Nº 80.302 v. 17/01/2007

MERCERIA PREMIER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 2007, a las 17 horas en Azcuénaga 386, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/09/06. Aprobación gestión del directorio.
3º) Destino de los resultados y remuneración del directorio.
4º) Elección de directores titulares por tres ejercicios.
5º) Elección de síndicos titular y síndico suplente por un ejercicio.

Según acta de Asamblea General Ordinaria Nº 43 de fecha 27 de enero 2003.
Presidente - José Hakim

Certificación emitida por: Isaac León Pomperantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 001. Libro Nº: 39.

e. 11/01/2007 Nº 56.002 v. 17/01/2007

METALURGICA KYSMAR S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de METALURGICA KYSMAR SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2007 a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la empresa, Avenida Callao 1033, cuarto piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el presente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.
5º) Aprobación de la gestión de Directores.
6º) Remuneración a Directores.
7º) Análisis de la situación económica y financiera de la sociedad.

Presidente - Edgardo Hugo Vagni

Designado en Acta de Asamblea 60, de fecha febrero 24 de 2006, a foja 145 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1.

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 146. Libro Nº: 23.

e. 12/01/2007 Nº 4691 v. 18/01/2007

MOBILE SYSTEMS SUDAMERICANA SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 07/02/2007 a las 10:00 hs y 11:00 hs 2da Convocatoria, en la sede social de Superí 1705 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el articulo 234, inc 1º de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria la Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12 finalizado el 31 de Octubre de 2006.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Destino de las utilidades.

Presidente: Gustavo Omar Castro. Designado por Acta de Directorio Nº 56 del 13 de Enero de 2006.

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 120. Libro Nº: 20.

e. 12/01/2007 Nº 20.044 v. 18/01/2007

"P"

PARKING NAUTICO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 15 de febrero de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Lavalle 1447, 5º piso "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de directores y su elección.

De conformidad con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario a que hace referencia la presente publicación.

Saverio Daniel Marini, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia según Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/07/2004, y Acta de Directorio del 20/07/2006.

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 26.

e. 16/01/2007 Nº 55.950 v. 22/01/2007

PETERS HNOS C.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de PETERS HNOS. C.C.I.S.A. a ASAMBLEA ORDINARIA, a realizarse el 31/01/2007 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la sede de Avenida Santa Fe 1780, piso 6, oficina 608, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el Artículo 234 inciso 1, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio 72 cerrado el 30-09-2006.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Presidente - Angel Luis Márquez

Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 31/01/2006. Pasada al folio 57 del libro de Actas de Asamblea Nº 3 de Peters Hnos. S.S. e I.S.A. de 500 fojas fubricado el 19 de abril de 1985 bajo el número A Nº 07511.

Certificación emitida por: Norma E. Longhi de Díaz. Nº Registro: 1308. Nº Matrícula: 2727. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 28.

e. 15/01/2007 Nº 20.057 v. 19/01/2007

PLAZA PARANA 1331 SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 12 de febrero de 2007, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Av. Córdoba 1351 piso 8º C.A.B.A., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30-06-00, 30-06-01, 30-06-02, 30-06-03, 30-06-04, 30-06-05 y 30-06-06. Razones de su tratamiento fuera de los plazos legales.
3º) Aprobación de las renuncias presentadas por los directores renunciantes en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17-01-1994.
4º) Reforma del Artículo 6º del Estatuto Social.
5º) Designación del Directorio.
6º) Cambio de Sede Legal.
Buenos Aires, 4 de enero de 2007.

La que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 del 28-10-99.

Presidente - Giselle Evelyne Merchante Navarro

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 062. Libro Nº: 99.

e. 15/01/2007 Nº 80.476 v. 19/01/2007

"T"

TORRE PARIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma TORRE PARIS S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 7 de febrero de 2007 a las 17 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 18 horas, en la calle Libertad 1020, 1º piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera del plazo previsto.
3º) Consideración de los elementos a que alude el artículo 234 inciso 1º de la Ley de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006.
4º) Fijación de los honorarios del directorio y consejo de vigilancia.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 8 de enero de 2007.

Designado por Acta de Nº 77 de fecha 16 de diciembre de 2004. El Directorio.

Presidente – Francisco Rodríguez

Certificación emitida por: Agustín O. Braschi. N° Registro: 506. N° Matrícula: 1732. Fecha: 10/01/2007. Acta N° 77.

e. 16/01/2007 Nº 56.173 v. 22/01/2007

TOSHIN SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2007, a las 9 hrs. en la sede social sita en la calle Avda. Juan de Garay 2275/83 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el inciso. 1ro. Art 234 Ley 19550 al 30.09.2006.
2º) Aprobación de una distribución superior al 25% del Resultado del Ejercicio, distribución de honorarios y retiros del Directorio.
3º) Ratificación de los cargos de PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE. DIRECTOR.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/1/2006.

Presidente - Tomonori Kitayama

Certificación emitida por: Pablo M. Galizky. Nº Registro: 1844. Nº Matrícula: 4500. Fecha: 8/01/2007. Nº Acta: 12.

e. 11/01/2007 Nº 55.973 v. 17/01/2007

"U"

UNION INMOBILIARIA SAFCI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de Enero de 2007, a las 9:30 horas; en la sede social de Avenida Corrientes 456, piso 9°, oficina 93, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los miembros del Directorio con mandato retroactivo al 14/11/2006.
2°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.

(Presidente designado mediante acta de Asamblea General Ordinaria del 28/10/2003)

Jorge Enrique Bunge

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 10/1/07. Nº Acta: 082. Libro Nº: 33.

e. 12/01/2007 N° 20.105 v. 18/01/2007

UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA SA. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de Enero de 2007 a las 10 hs. en la calle Reconquista 1088, Piso 9º, de la Ciudad de Bs. As, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Distribución de dividendos.

Joseph Gerard Kishkill, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 7 de noviembre de 2006.

Presidente - Joseph Gerard Kishkill

Certificación emitida por: Cerlos Ignacio Benguria (h). Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 51. Libro Nº: 23.

e. 11/01/2007 Nº 55.968 v. 17/01/2007

"Y"

YAQUITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 29 de enero de 2007 a las 11.00 horas en la sede social Av. Roque Sáenz Peña 651 Piso 5º Oficina 104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2006. Tratamiento de los resultados;
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2006;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los miembros para integrar el Directorio;
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente, para el ejercicio que finaliza el 30 de septiembre de 2007.
Buenos Aires, 9 de enero de 2007.

El que suscribe, lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea Nº 31 de designación de autoridades y con Acta de Directorio Nº 210, de distribución de cargos, ambas de fecha 01-03-2006.

Presidente - Oscar Jorge Fiorito

Certificación emitida por: Marcial Zabalo. Nº Registro: 514. Nº Matrícula: 3459. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 087. Libro Nº: 61.

e. 11/01/2007 Nº 4706 v. 17/01/2007

YAQUITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 29 de enero de 2007 a las 10.00 horas en la sede social Av. Roque Sáenz Peña 651 Piso 5º Oficina 104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración del aumento del Capital Social por suscripción de acciones ordinarias, de un peso de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, nominativas no endosables, por un monto nominal de hasta $ 1.200.000. Las acciones que se emitan deben gozar de idénticos derechos económicos a la restantes en circulación;
3º) Modificación de los artículos tercero y cuarto de los Estatutos Sociales. Aumento de Capital. Cambio de las acciones en Circulación;
4º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo todos los actos necesarios y convenientes para la implementación del presente y precedentes puntos del Orden del Día.
Buenos Aires, 9 de enero de 2007.

El que suscribe, lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea Nº 31 de designación de autoridades y con Acta de Directorio Nº 210, de distribución de cargos, ambas de fecha 01-03-2006.

Presidente - Oscar Jorge Fiorito

Certificación emitida por: Marcial Zabalo. Nº Registro: 514. Nº Matrícula: 3459. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 61.

e. 11/01/2007 Nº 4705 v. 17/01/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

EMILIO FERREIRO Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo. 68, Santiago del Estero 250-5 piso CABA avisa ANGEL GALLARDO 894 S.R.L. domic. Angel Gallardo 894 CABA vende a ROBERTO TOMAS FRAGA domicilio Angel Gallardo 894 CABA el fondo de comercio de CAFÉ-CASA DE LUNCH (203003-203002) sito en calle ANGEL GALLARDO 894 (Ocho-Cientos noventa y cuatro) OLAYA 1099 (mil noventa y nueve), CABA libre de deudas y/o gravamenes y de personal. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250-5 piso CABA.

e. 11/01/2007 Nº 55.987 v. 17/01/2007

Jorge STECKO, con domicilio en Araoz 1151 de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere el "Fondo de Comercio" del taller mecánico sito en Araoz 1155 de la Capital Federal, al señor José Héctor BAZAN TOME, domiciliado en Estomba 3523, de la localidad C.A.B.A. Reclamo de Ley en Araoz 1151 de la Capital Federal.

e. 12/01/2007 Nº 56.033 v. 18/01/2007

ESTUDIO LIDER representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of Rodríguez Peña 382 1º B C.A.B.A. avisa que ARENALES 2399 S.R.L. domiciliada en Arenales 2399 C.A.B.A. transfiere a Rodrigo Daniel Rey domiciliado en Arenales 1201, C.A.B.A. el fondo de comercio de Com. Min. de Helados (Sin Elaboración) Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería Com. Min. Elab. y Vta. Pizza Fugazza Faina Empan Postres Flanes Churros Grill Parrilla sito en Arenales 2399, P.B. U.F. 1º y Larrea 1205, C.A.B.A., libre de toda deuda y gravámenes. El comprador mantiene el contrato de trabajo del siguiente personal: a) Quiroga Pablo Sebastián D.N.I. Nº 22639666 ingreso 4/10/1997, mozo de salon; b) Olive Adrian Dario D.N.I. Nº 26230629, ingreso 4/10/1997, mozo de salon; c) Lazarte Francisco D.N.I. N° 8052708, infreso 1/04/1998, ayudante de cocina; d) Peñaloza Hugo D.N.I. N° 92388352, ingreso 4/10/1997, cocinero; e) Alba Mercedes D.N.I. N° 8148797, ingreso 1/10/2000, mozo de salon; f) Cavieres Eduardo D.N.I. Nº 14238171, ingreso 1/02/2003, ayudante de cocina; g) Guerrero José Felipe D.N.I. Nº 21799643, ingreso 2/01/2004, cocinero; y h) Cavieres Eduardo Andres D.N.I. Nº 31689745, ingreso 1/03/2005, peón. Domicilio de partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 12/01/2007 Nº 80.397 v. 18/01/2007

La Sta. Sonia Cristina Gutiérrez Santomé con domicilio en Av. Dorrego 2693, 8 A Cap. Fed. y la Sta. Jessica Carolina Tejero con domicilio en Garay 482 Ramos Mejía, Prov. Bs. As. sociedad de hecho, transfieren su fondo de comercio de la boutique venta de ropa, confección, lencería, blanco, mantel, textil en gral., pieles, calzado en gral., art. de cuero, talabartería, marroquinería, art. personales y para regalo. Sito en la calle Armenia 1963 Cap. Fed. A la Sra. Adela María Rucci, con domicilio en E. Frers 1004 Martínez Prov. Bs. As. Reclamos de ley en Armenia 1963 Cap. Fed.

e. 12/01/2007 Nº 56.036 v. 18/01/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL representado por el Sr. Antonio Carella Mart. Púb. mat. Nº 11 Fº 84 con Ofic. en Av. Callao 420 3º CABA avisa que el Sr. Hernán Yamil Salas domiciliado en Manuela Pedraza 3210 1º 5 CABA vende un fondo de comercio del rubro bar sito en Av. Santa Fe 2450 Loc. 50 CABA al Sr. Calogero Mellino domiciliado en Charcas 2902 CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 15/01/2007 Nº 56.111 v. 19/01/2007

SANTIAGO M. QUIBEN, Cont. Públ., con ofic. en ESMERALDA 783 3B, C.A.B.A., avisa que TRANSPACK ARGENTINA S.R.L., domicilio en AZOPARDO 1345 PB, C.A.B.A., transfirió el Fondo de Comercio correspondiente al local sito en AZOPARDO 1345/47 P.B. Y ENTREPISO, C.A.B.A., habilitado según Expe. Nº 16.281/91 como "Taller de carpintería, ebanistería y tapizado de muebles, depósito de muebles de hierro, depósito de mercadería en tránsito" a TRANSPACK ARGENTINA S.A., domicilio en AZOPARDO 1345 P.B., C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 11/01/2007 Nº 56.012 v. 17/01/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Pedro Spasari domiciliado en Beauchef 1769 Cap. Fed transfiere fondo de comercio a Jorge Naranjo domiciliado calle 62 A Nº 5490 Berazategui Bs As rubro Taller mecánico (reparación de vehículos automotores) reparación de carrocería, Pintura con maquina pulverizadora, y de soldadura autógena y eléctrica expediente Nº 59325/73 y nota Nº 15355-ig/81 por resolución Nº 2920/s sig/81 sito en la calle Beauchef 1765/67/71 Cap Fed reclamos de ley Nras Of.

e. 11/01/2007 Nº 55.990 v. 17/01/2007

La Sra. Guo Xiu Fang con domicilio en Suipacha 945 CABA transfiere el fondo de comercio rubro autoservicio, venta al por menor de comestibles y bebidas en gral. Sito en la calle Callao 674 CABA libre de deudas y gravámenes, a la Sra. Chen Qin domiciliada en Lavalleja 1037 CABA, reclamos de ley en Valentín Gomes 2335 CABA.

e. 15/01/2007 Nº 56.102 v. 19/01/2007

Enrique Sala Mart. Pub. dom. Anchorena 74 CABA avisa que rectifica Edicto 71814 de fecha 10/8/05 al 16/8/05 y Edicto 55578 de fecha 2/1/07 al 8/1/07, siendo la dirección correcta del fondo de comercio de Hotel s.s.c. Guemes 4838/40/44 CABA Rec. Ley ntra. Ofic.

e. 12/01/2007 Nº 56.059 v. 18/01/2007

María D. Medina, Martillera Pública, oficina en Uruguay 467 10º "C" Cap. Fed. rectifica el aviso del día 21-12 al 27-12-05 Nº 53.594 de la calle Mendoza 1879 P.B. de Cap. Fed. aclara el nombre del comprador Lu Lung Hsiung. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 15/01/2007 Nº 56.125 v. 19/01/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL representado por el Sr. Antonio Carella Mart. Púb. mat. Nº 11 Fº 84 con Ofic. en Av. Callao 420 3º CABA avisa que la Sra. Graciela Ester Ghelfi domiciliada en Bucarelli 2361 2º CABA vende un fondo de comercio del rubro locutorio internet y kiosco sito en Montevideo 951 CABA al Sr. Cristian Mario Ripoli domiciliado en Zeballos 1145, depto. 2, Avellaneda, Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 15/01/2007 Nº 56.113 v. 19/01/2007

ALEED SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE", con domicilio en Once de Setiembre 3599 Capital Federal, representado por su socio comanditado Mariano Hernán Rivas, quien acredita carácter con Escritura 124 del 04/08/2000, ante el Registro 878 Capital Federal, inscripto en I.G.J. el 14/08/2000 bajo Nº 71 Lº 1 de Contratos, avisa que vende libre de deuda y personal el negocio denominado "FARMACIA SUAMAR" sito en la Capital Federal calle Once de Setiembre 3599, con habilitación rubro comercio minorista farmacia, herboristería, y de artículos de perfumería y tocador, a favor de Ariela Gloria Polito, con domicilio en Chilavert 6921 Capital Federal, éste ultimo domicilio donde se recibirán reclamos de ley.

e. 15/01/2007 Nº 80.565 v. 19/01/2007

La Sra. Guo Xiu Fang con domicilio en Suipacha 945 CABA transfiere el fondo de comercio rubro autoservicio; venta al por menor de comestibles y bebidas en gral. Sito en la calle Paraná 465 CABA libre de deudas y gravámenes, a la Sra. Zheng Bo domiciliada en Aranguren 473 CABA, reclamos de ley en el comercio.

e. 15/01/2007 Nº 56.103 v. 19/01/2007

La Contadora Pública Graciela MICO, con domicilio en Echeverría 2741 - 1º "A", comunica que ARBOL AZUL S.A., con domicilio legal en Florida 520 - 3º "306", C.U.I.T. Nº 30-65426308-2, vende a VULFO SRL (e.f), con domicilio legal en Soler 6083, el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Soler 6083 PB y I Piso, todos de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741-1º "A" de Cap. Fed.

e. 15/01/2007 Nº 56.117 v. 19/01/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL representado por el Sr. Antonio Carella Mart. Púb. mat. Nº 11 Fº 84 con Ofic. en Av. Callao 420 3º CABA avisa que el Sr. Adrián Martiniano Nicolás Gutiérrez domiciliado en Pilar 1586 CABA vende un fondo de comercio del rubro almacén sito en Viel 493 CABA a la Sra. Lidia Alejandra Moyano domiciliada en Maldonado 2184, Pontevedra, Merlo, Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 15/01/2007 Nº 56.112 v. 19/01/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALTMAN CONSTRUCCIONES S.A.

RESTITUCION DE APORTES IRREVOCABLES

Comunica que por acuerdo de fecha 8 de Enero de 2004, celebrado con el aportante y con la anuencia de la totalidad de los accionistas se resolvió la restitución de los aportes irrevocables recibidos. En consecuencia conforme las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia Números 25/04 y 01/05 y los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se informa: DENOMINACIÓN: ALTMAN CONSTRUCCIONES S.A. SEDE SOCIAL: Uruguay 651, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: Fecha: 06/02/1963, bajo el número 18, Folio: 456, libro 55 tomo A- de Sociedades Anónimas. EXPEDIENTE IGJ 468.271. FECHA DE REALIZACIÓN Y MONTO DE LOS MISMOS: $ 150.000.- (6 de Diciembre de 2000) y $ 100.000.- (6 de Febrero de 2001) ACTIVO A LA FECHA DE REALIZACION: $ 8.747.390.99 PASIVO A DICHA FECHA: $ 4.768.528.41 PATRIMONIO NETO A DICHA FECHA: $ 3.978.862.58. Tras el aporte irrevocable el PATRIMONIO NETO ascendió a $ 4.228.682.58 Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 10 a 12 hs. El Presidente firmante ha sido designado en el Acta de Asamblea del 9 de Agosto de 2006.- Buenos Aires, diciembre 12 de 2006.

Hilda Butrimovich

Certificación emitida por: Roger Fabián Baisburd. Nº Registro: 1924. Nº Matrícula: 4177. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 21.

e. 15/01/2007 Nº 20.065 v. 17/01/2007

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.

R.P.C. 30.9.1952, número 950, libro 49, tomo A de S.A., con sede social en Avenida del Libertador 602 Piso 23º Departamento "B" Ciudad de Buenos Aires, comunica a acreedores sociales a efectos de que ejerzan su derecho de oposición a la reducción de capital efectuada por Acta de Asamblea del 3.11.2006. Se redujo el capital social en la suma de $ 77.284, es decir de $ 4.251.725 a $ 4.174.441. Valuación Activo $ 164.839.634. Valuación Pasivo $ 28.497.616. Monto del Patrimonio Neto anterior y posterior $ 136.342.018. Autorizada por Asamblea del 3.11.2006.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 15/01/2007 Nº 80.462 v. 17/01/2007

"D"

DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M.

A los fines establecidos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días el activo y pasivo de la sociedad absorbente después de la fusión por absorción por la cual DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. absorbió a DAIMLERCHRYSLER SERVICES ARGENTINA S.A. y a DAIMLERCHRYSLER LEASING ARGENTINA S.A., las que en consecuencia se disolvieron sin liquidarse: Activo: miles de pesos: $ 1.102.297 y Pasivo: miles de pesos: $ 729.185. Enrique Schinelli Casares, abogado autorizado por Escritura Pública Nº 744 de fecha 12/12/06.

Autorizado - Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/1/2007. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 15/01/2007 Nº 80.461 v. 17/01/2007

DAIMLERCHRYSLER LEASING ARGENTINA SA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/06/95, bajo el Nº 5567, Lº 117, Tº A de S.A, con sede social en Boulevard Azucena Villaflor 435, Ciudad de Buenos Aires, comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 4 de enero de 2006, resolvió restituir a los Sres. Accionistas aportes irrevocables efectuados a cuenta de futura suscripción de acciones durante el curso del año, hasta la suma de $ 21.400.000 (Pesos Veintiún Millones Cuatrocientos Mil) sin devengar intereses. El total del Activo al 31/12/05 es de $ 73.150.929 y el total del Pasivo al 31/12/05 es de $ 1.114.834. El capital social al 31/12/05 asciende a $ 4.012.000, siendo el Patrimonio Neto de $ 72.036.095. Reclamos de ley: Boulevard Azucena Villaflor 435, Ciudad de Buenos Aires. Atención: Carlos Humberto Milani. Enrique Schinelli Casares, abogado autorizado por Escritura Pública Nº 744 de fecha 12/12/06.

Autorizado - Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/1/2007. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 15/01/2007 Nº 80.459 v. 17/01/2007

"J"

JASAK S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/12/06 aumentó el capital a $ 3.378.100.- mediante la emisión de 152.610 acciones ordinarias, nominativas no endosables, 1 voto y valor nominal $ 10.- cada una con destino a la capitalización de Aportes Irrevocables. Dra. ANA MARIA TELLE, Autorizada por Acta del 27/12/06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/01/2007. Número: 164809. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 16/01/2007 Nº 80.542 v. 18/01/2007

"M"

MITSUI MARINE AND FIRE INSURANCE CO LTD

Comunica y se publica por tres (3) días la cancelación de registración de acuerdo al art 161 RG (IGJ) 7/2005 de Mitsui Marine and Fire Insurance Co. Ltd. Registrado según Art 118 LSC, como Representación Permanente, con número correlativo 1647285, Registro Nº 580, libro 54 tomo B de estatutos extranjeros de fecha 27/03/98, siendo su último representante Yu Kitai Registrado en Nº 2674 del libro 54, Tomo B de extranjeros. Causa: Por fusión

extraterritorial, siendo la absorbida y concretada por el contrato de fecha 26/09/2001, publicitada en el diario Nihon Keizai Shimbun de la ciudad de Tokio y Osaka, entre The Sumitomo Marine and Fire Insurance Co. Ltd. y Mitsui Marine and Fire Insurence Co. Ltd., con participación accionaria del 50% cada una, tomando el nombre de "Mitsui Sumitomo Insurance Co. Ltd.", emitiendo 3.000.000.000 de acciones de 50 yenes valor nominal, valor de acciones Yenes 12.847.387.921, registrado en Japón con fecha 01/10/2001. Registrado en la Argentina según art 118 LSC, como Representación permanente en IGJ Nº Correlativo 705983, registro Nº 1707, del libro 56, tomo B, Extranjeras con fecha 15/10/2002. Siendo su ultimo representante Toshihiko Yanagisawa, con registro Nº 620, libro 57, tomo B, estatuto extranjeras de 12/07/2004, con domicilio especial en Reconquista 513, piso 4, oficina A, Capital Federal. Y domicilio legal en Avda Pte. Roque S. Peña 720, piso 6, oficina A, Capital Federal. Autorizado por poder general Judicial y administrativo por escritura Nº 1909 Escribano Ernesto J. Tissone Registro Nº 15 de fecha 22/12/2003, Yoko Nakazato. Abogada.

Abogada - Yoko Nakazato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2006. Tomo: 46. Folio: 177.

e. 16/01/2007 Nº 80.608 v. 18/01/2007

"R"

RINCON DE AJO SA

Inscripta el 5/12/1986, Bajo Nº 8566, Libro 103, Tomo A, de S.A., con domicilio en Rivadavia 986, Piso 2º, Of. 6, Capital Federal. Por Acta de Asamblea 06/10/2006 restituyó Aportes Irrevocables $ 310.204.- Balance 31/05/2006 Activo antes: $ 3.578.062,03 después $ 3.578.062,03 Pasivo antes: $ 195.520,65 después $ 505.724,65; Patrimonio Neto antes: $ 3.382.541,38 después $ 3072.337.38 Dra. María Marta Sommariva autorizada en Acta de Asamblea de fecha 06/10/06.

Contadora - María Marta Sommariva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/1/2007. Número: 260186. Tomo: 0051. Folio: 157.

e. 15/01/2007 Nº 80.478 v. 17/01/2007

RITEVA S.A.

Escritura 191, del 30/11/2006, Escritura de Reducción de Capital Social de $ 452.800, con lo que el Capital Social actual de $ 500.000 queda reducido a $ 47.200, dividido en 47.200 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de valor nominal $ 1 cada acción.- Se da cumplimiento al artículo 256, parrafo 2º, Ley 19.550, y Resolución de I.G.J. número 20 y 21/04, y concordantes. María Silvina Soto, D.N.I. 23.967.169, Autorizada por escritura 191, de fecha 30/11/2006, folio 488, Registro 679 de Cap. Fed., ante la Escribana Sylvia B. Paurici

Certificación emitida por: Diana Ohanian de Emirian. Nº Registro: 315. Nº Matrícula: 2227. Fecha: 10/1/2007. Nº Acta: 058. Libro Nº: 13.

e. 15/01/2007 Nº 56.090 v. 17/01/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa, la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 02 de agosto de 2006 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de LEGUIZAMON JORGE LEANDRO", Legajo Nº 268/06 respecto a JORGE LEANDRO LEGUIZAMON, alias "Conejo", de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 24.270.389, casado, nacido el 21 de noviembre de 1974 Capital Federal (Buenos Aires), de ocupación plomero; la que dispone: "Nº 19. SENTENCIA. CORRIENTES, 02 de agosto de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a JORGE LEANDRO LEGUIZAMON, D.N.I. Nº 24.270.389, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código penal, y art. 530 del CPPN. 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO – Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Nº 19 SENTENCIA CORRIENTES, 02 de agosto de 2006.

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a JORGE LEANDRO LEGUIZAMÓN, D.N.I. Nº 24.270.389, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable, del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN).- 2º) DESTRUIR por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente secuestrada en autos (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme la presente.- 3º) REGULAR los honorarios profesionales: del doctor OSVALDO LEONARDO OJEDA, en la suma de pesos ochocientos ($ 800,00), por la defensa de Jorge Leandro Leguizamón; por la labor desplegada en esta etapa y de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 530, 533, y 534 del CPPN, y de la Ley 24.432.- 4º) FIJAR la audiencia del día miércoles 09 de agosto de 2006 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.- 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. — Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara. — Vicente Constancio Esposito, Juez de Cámara. — Ante mí: Susana Beatriz Campos, secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 11/01/2007 Nº 535.089 v. 17/01/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Ruta Nacional Nº 9, a la altura de la mencionada Subunidad, Departamento Tumbaya, Provincia de Jujuy realizando un control aduanero - migratorio a los pasajeros del colectivo de la Empresa de Transporte "El Quiaqueño", Interno Nº 37, procedente de la ciudad de La Quiaca, con destino a San Salvador de Jujuy, observó estado de nerviosismo en el pasajero que se identificó como Faustino JESÚS CONDORÍ, y ante la sospecha de que podría estar cometiendo algún ilícito, con su consentimiento, fue trasladado al Hospital "Pablo Soria" de la ciudad de San Salvador de Jujuy, en donde el facultativo interviniente después de realizarle placas radiográficas de abdomen, diagnosticó que presentaba imágenes compatibles con cuerpos extraños. Posteriormente fue trasladado al asiento del Escuadrón 53 "Jujuy" en donde en diversas oportunidades, evacuó ochenta y nueve (89) cápsulas cilíndricas, de cuatro centímetros y medio (4,5 cm) de longitud por un centímetro y medio (1,5 cm) de diámetro, envueltas en plástico transparente de color negro, que contenían un polvo blancuzco, que sometido a prueba de orientación narcotest, arrojo resultado positivo a la cocaína y que pesaban en total novecientos sesenta gramos con ochenta centigramos (960,80 grs.). En consecuencia se procedió a la detención del nombrado y al secuestro de la mercadería.-

Que a fojas 40/42 Faustino JESÚS CONDORÍ compareció a las audiencias fijadas para recibirle declaración indagatoria pero se abstuvo de declarar.-

Que a fojas 46/47 se dictó auto de procesamiento y prisión preventiva en su contra por considerárselo prima facie autor responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5º inc. "c" de la ley 23.737).-

Que con las pruebas colectadas en la instrucción ha quedado demostrada la materialidad del hecho antijurídico objeto del proceso, descripto en la acusación, respetando el principio de congruencia entre el hecho atribuido al imputado en sus indagatorias (fojas 40/ vta y 42), con el auto de procesamiento (fojas 46/47 vta.), en cuanto se lo considera autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 50 inc. "c" de la ley 23.737.-

Que tales extremos fácticos se encuentran acreditados por: Acta de procedimiento de fojas 2/ vta.; notificación de derechos y garantías y art. 29 ter ley 23.737 de fojas 3; acta de conformidad de fojas 4; certificados médicos de fojas 7 y 23; Actas de evacuación y pesaje de fojas 8, 10, 12, 18 y 20; pruebas de narcotest de fojas 9, 11, 13, 19 y 21; informe de antecedentes penales de fojas 16; informes migratorios de fojas 17; antecedentes migratorios de fojas 24/26; Planilla de secuestro de fojas 34; indagatorias de fojas 40/ vta. y 42; acta de extracción de muestras y pesaje de fojas 49; Pericia Química de fojas 54/56; informe de reincidencia de fojas 59; encuesta socio-ambiental de fojas 64/65; informe psicológico de fojas 68/69; y Placas Radiográficas reservadas en Depósito de este Tribunal.-

Que con las pruebas precitadas, debidamente merituadas, sin que se observen vicios que permitan desacreditarlas, producidas en la etapa instructoria, además de probar el hecho material del proceso, acreditan la participación y responsabilidad del imputado, resultando verosímiles y eficientes para tener la certeza del reproche. A lo que debemos agregar el reconocimiento y conformidad que efectuara el procesado sobre la existencia del delito, su participación en el mismo, la calificación legal y la sanción solicitada, conforme surge de las actas acuerdo de fojas 95/ vta.102, y 109.-

Que consideramos adecuada al hecho la calificación legal de Transporte de Estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, que el Fiscal General alegara con la adhesión del imputado y el Señor Defensor Oficial; la que por otra parte es la que viene desde el auto de procesamiento (fojas 46/47 vta.) y el requerimiento de elevación a juicio (fojas 75/76).-

Que la medida de las penas fueron consensuadas en el mínimo correspondiente al tipo penal, restando decir que se encuentra fundado y adecuado - arts. 40 y 41 del Código Penal - al carecer el procesado de antecedentes penales, gozar de buen concepto, más el examen de visu realizado en audiencia de fecha 22 de Febrero de 2006 (fojas 109), conforme art. 431 bis.-

Que Faustino JESÚS CONDORÍ se encuentra alojado en la Cárcel Federal de Jujuy, por lo que habiendo terminado este proceso, se considera necesario remitir al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. Por otra parte se recuerda que por decreto Nº 1698 - G - 2000, de fecha 17.8.2000, el Señor Gobernador de la Provincia de Jujuy, ha declarado la emergencia físico funcional del sistema penitenciario provincial, y en concordancia el Señor Ministro de Gobierno y Justicia ha dictado la resolución Nº 161-G/2000, por la que fijó el cupo máximo para alojamiento de internos de Jurisdicción Federal en el Servicio Penitenciario Provincial, suspendiendo la recepción o ingreso de internos provenientes de la Jurisdicción Federal. Tal situación se mantiene hasta la fecha, siendo ello de conocimiento por parte de autoridades nacionales, según consta en expte. Nº 40/2000, caratulado: "MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA s/ Cupo de plazas para alojamiento de internos federales en el Servicio Penitenciario de Jujuy, a cuyo expediente me remito propiciando que Faustino JESÚS CONDORÍ sea remitido a dependencias del Servicio Penitenciario Federal a efectos de cumplir la condena impuesta.-

Los Señores Jueces Carlos Rolando Massaccesi, y René Vicente Casas, dicen que por los mismos fundamentos, adhieren al voto precedente.-

Por todo ello, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Faustino JESÚS CONDORÍ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de Octubre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Faustino JESÚS CONDORÍ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 4.494.692 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/01/2007 Nº 534.604 v. 19/01/2007

En San Salvador de Jujuy, a los dieciséis días del mes de Agosto del año dos mil seis, reunidos los Sres. Jueces del Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy, integrado por los Dres. Hugo Marcelo Savio, Carlos Rolando Massaccesi y Rene Vicente Casas, bajo la presidencia del primero de los nombrados en carácter de Juez Federal Subrogante y con la asistencia del Secretario Dr. Efraín Ase, a fin de dictar Sentencia en la causa Nº 117/05, caratulada: "BALTAZAR ROMERO, NOEMI SARA y Otras - S/ Inf. Ley 23.737 (cocaína)", en la cual se encuentran como imputadas: Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 6.448.386, de profesión estudiante, nacida el 14 de abril de 1985, en Pampa Tambo, Linares, Potosí, Bolivia, de 21 años de edad, soltera, hija de Sergio Baltazar Calizaya y de Tomasa Romero Chiri, domiciliada en calle Santa Cruz s/Nº - Sacava, Cochabamba, Bolivia; Felicidad MATIAS ROMERO DE CONDORI, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 4.397.307, ama de casa, casada, nacida el 29 de noviembre de 1963 en Potosí, Bolivia, de 43 años de edad, hija de Martiniano Matías Huallpa y de Modesta Romero Quispe, domiciliado en Zona Rural en Otave – Potosí, Bolivia; Gertrudes MAMANI YUCRA, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 1.096.864, dice no saber leer ni escribir, nacida en Molle Mallo – Sucre, Bolivia, no recuerda fecha de nacimiento, dice tener 40 años de edad, y ser hija de Nicolás Mamaní Yampara y de Francisca Yucra Zapana, domiciliada en Zona Rural – Molle Mallo – Sucre, Bolivia; Lucia LAVARDEN CALDERÓN DE BALTAZAR, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 5.288.870, dice no saber leer ni escribir, ama de casa, casada, nacida el 6 de junio de 1962, en Abra Punco – Chuquisaca, Sucre, Bolivia, de 44 años de edad, hija de Valerio Albarden y de Fortuna Calderón, domiciliada en Campo de Abra Punco, Chuquisaca, o en Zona Rural, Sucre, Bolivia; Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, de nacionalidad boliviana, C.I. Bol. Nº 1.433.270, dice no saber leer ni escribir, agricultora, nacida el 18 de septiembre de 1960 en Otave, Linares, Potosí, Bolivia, de 45 años de edad, hija de Pablo Romero y de Justina Chiri, domiciliada en Otave – Zona Rural, Qoha, Bolivia; Nicolasa BALCAS AGUIRRE, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 3.020.536, dice que solo sabe firmar su nombre, casada, nacida el 23 de diciembre cree que del año 1963, dice tener 42 años de edad, hija de Bonifacio Balca Condori y de Encarnación Aguirre Choque, domiciliada en Pampa Tambo – Potosí Bolivia; Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 1.334.777, casada, dice que solo sabe firmar su nombre, nacida el 12 de noviembre de 1960 en Puca Puca, Linares – Potosí, Bolivia de 45 años de edad, hija de Fructuoso Espinoza y de Evarista Romero, domiciliada en Puca Puca, Potosí, Bolivia; Flora ENRIQUEZ MAMANI, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bolv. Nº 6.275.969, dice que no sabe leer ni escribir, pero que interpreta el idioma español, soltera, ama de casa, no recuerda la fecha de nacimiento, nacida en Campo Patacancha Norcinti Chuquisaca – Sucre, Bolivia, de 39 años edad, hija de Damacio Enriquez Condorì y de Cristina Mamani Lupati, domiciliada en Campo Patacancha – Sucre, Bolivia; y Lucrecia IMPA

HUALLPA, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bolv. Nº 6.602.353, casada, ama de casa, sabe firmar, nacida en Hornos – Potosí, Bolivia, el 9 de Julio de 1980, de 26 años de edad, hija de Justo Impa Vedia y de Marta Huallpa Domínguez, domiciliada en Hornos – Potosí, Bolivia. Intervienen como representante del Ministerio Público Fiscal, el Dr. Eloy Marcelo Gutiérrez, como defensor de las procesadas el Defensor Oficial del Tribunal, Dr. Justo Rafael Baca, y como traductor de las imputadas del idioma Quechua, el Sr. Ediberto Soto de La Cruz.

VISTOS:

1.- Que es elevado a éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal este expediente el cual se instruyera en el Juzgado Federal de 1ra. Instancia Número Uno de Jujuy, para el pertinente juicio, a mérito de la Requisitoria de elevación a juicio que corre agregada a fojas 254 a 256 vta., en la cual se describe el hecho objeto del proceso en los siguientes términos: “Las presentes actuaciones se iniciaron el día 02 de mayo de 2005, aproximadamente a hs. 02:40, en el asiento del Grupo “Purmamarca” dependiente del Escuadrón 53 “Jujuy” de Gendarmería Nacional, ubicado sobre la ruta Nº 9, cuando personal del mismo controlaba a los pasajeros del ómnibus de la empresa de transporte “La Veloz del Norte”, interno Nº 106, y observó que Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA presentaban dificultades para caminar, por lo que se procedió a revisar sus calzados y se constató que debajo de cada plantillas llevaban una bolsa conteniendo una sustancia pulverulenta de color blanca y olor penetrante que, al ser sometidas a la prueba química de orientación, arrojaron resultado positivo a la presencia de cocaína. A raíz de ello, se detuvo a las nueves mujeres y se secuestró la sustancia”. El encuadre legal realizado por el Fiscal de Instrucción para todas las imputadas es en el delito de Transporte de Estupefacientes, ilícito previsto y penado por el Art. 5º inc. C de la Ley 23737.

2.- Que en la audiencia se advierte a las imputadas Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA, de estar atentas a todo lo que presenciaran, en especial a la lectura del requerimiento fiscal (fs. 254/256 vta.) que les es leída por Secretaría, previa explicación de su naturaleza, significación y traducción, habiendo manifestado el Sr. Defensor Oficial que les había leído dicha pieza procesal, ante ello Noemí Sara BALTAZAR ROMERO les pregunta a las otras procesadas si entendieron y las mujeres le contestan y Noemí Sara BALTAZAR ROMERO dice que entendieron el requerimiento de elevación a juicio, declarándose abierto el debate, se pregunta a las partes si tienen cuestiones preliminares para plantear a lo que es respondido por el señor Fiscal que no tiene cuestiones preliminares para plantear, y el Defensor se expresa en igual sentido. Luego se le invita a las imputadas a declarar con las prevenciones del art. 296 C.P.P.N., y que si no lo hacían el debate continuaría, ilustrándosele de las facultades del art. 380 íd.; a lo se pide al interprete que les pregunte si van a declarar, y todas responden que no lo harán. Acto seguido se procede por Secretaría a dar lectura de cada unas de las declaraciones indagatorias de las procesadas las que corren agregadas de fojas 78/104, 83, 86, 88, 96, 98, 99, 100 y 102, se dispone que el señor traductor les pregunte a las procesadas si las indagatorias que se leyeran son las que ellas hicieron en quechua en el Juzgado Federal y que les fueran leídas por el Señor Defensor en su despacho, a los que ocho de las procesadas manifestaron que son esas y que las entienden, a excepción de la procesada Lucrecia IMPA HUALLPA, quien manifiesta que no entiende, por lo que se dispone que el traductor le interprete el acta de fojas 102/103 en idioma quechua, y luego reconoce que esa fuera lo que declaró ante el Juzgado Federal.

3.- Se producen las pruebas Testimoniales de las siguientes personas: María Elena Asat, Eduardo Rubén Calisaya, Alberto Charcas Gaspar, Sergio Coronel y Mariano Tomás Kelly, y careo entre Eduardo Rubén Calisaya y Alberto Charcas Gaspar, con lo cual se concluye con las declaraciones testimoniales.

4.- Que incorporado el resto de la prueba ofrecida por las partes por lectura, se decreto la clausura del período probatorio, y se concedió sucesivamente la palabra al Fiscal General y al Señor defensor para que expongan sus alegatos. El Señor Fiscal, relata los hechos que dan inicio a la presente causa. Considera que hay que analizar primero los informes psicológicos obrantes en la causa. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. Dice que las pericias tienen un denominador común salvo dos excepciones. La mayoría tiene un nivel intelectual menor al término medio, esto hechas por la Licenciada Márquez. En las otras pericias el juicio crítico disminuido y comprensión baja a excepción de Matías de Mamaní y Noemí Sara Baltazar Romero. Los dictámenes periciales deben ser analizados a la luz de la ley y conforme a los hechos desplegados por cada una de las personas sometidas a proceso. Habla sobre el tema idiomático de las procesadas. Manifiesta que se entrevistó con las procesadas en la cárcel y no tuvieron necesidad de intérpretes. No estaba en ese momento Sara Noemí Baltazar Romero. El intérprete les informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. Hace referencia a los dichos de Matías Mamaní en su declaración indagatoria en la instrucción. Las conclusiones de los peritos no afecta la comprensión de lo elemental de la vida. No tiene duda que distinguen lo bueno de lo malo y tienen comprensión de sus actos. Esto no significa que desemboque en su responsabilidad penal. Pero comprenden sus actos y dirigen sus acciones. Resultan para la ley imputables. Hace hincapié en el tema de los testigos del procedimiento. Analiza lo dicho por los testigos, es avalado por los dichos por las procesadas. No está apelada la validez del procedimiento, aunque no hayan estado los dos testigos en todos los actos. Todas fueron sorprendidas transportando estupefacientes y esta debidamente acreditado a excepción de Sara Noemí Baltazar Romero. Se pregunta si las demás sabían lo que llevaban en los zapatos que se pusieron. Si analiza las respectivas indagatorias surgiría que habrían ingresado al país todas juntas. Pero de las tarjetas migratorias, algunas ingresaron el 18 de Abril, otras el 20 de abril y otras el 1 de Mayo. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal. Hace referencia a las fechas de ingreso al país de algunas de las procesadas, También de que algunas tarjetas migratorias figuran de a dos personas. Se pregunta cómo fue el ingreso y qué hicieron las que ingresaron el 18 o 20 de Abril. Dice que es un lapso de tiempo importante y no condice con lo relatado por las procesadas. Salvo que hayan regresado a Villazón hasta el 01 de Mayo, pero tampoco entiende esta conducta si fue así. Aduce que todas, salvo Enríquez Mamaní llegaron desde sus pueblos a buscar trabajo y dejando esposo e hijos y es una nota común en todas. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. Se pregunta si la actitud de todas ellas, a excepción de Sara Noemí Baltazar Romero es razonable, y sin más acepten trasladarse a otro país. En principio entiende que no es lógico y razonable aceptar trasladarse a otro país, con un destino incierto solo por el ofrecimiento de Baltazar Romero. Sin embargo se sabe que en Argentina hay una crisis laboral, en Bolivia mucho más y estas migraciones son para buscar un mejor nivel de vida. A pesar de que no resulta del todo lógico y razonable, y sus conductas, es posible ante el ofrecimiento que hayan aceptado venir al país. Habla sobre el ofrecimiento hecho por Baltazar Romero ya que llevar los zapatos era una condición. Las procesadas no ocultaron las dificultades que tuvieron con los zapatos. Esto hay que conjugarlo con los informes psicológicos. Ante esto surgen dos alternativas. Puede ser que sepan que hay cocaína cuando hay dos caminos y no se llegó a una sola conclusión. Este es el camino de la duda. Ver las tarjetas migratorias introdujo en él otro elemento de duda. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal. Aquí hay una cuestión cultural importante. No tiene un elemento de juicio claro y certero, para basamentar una acusación respecto a las imputadas. Lee doctrina respecto a la duda. Considera que corresponde la absolución de las procesadas a excepción de Noemí Sara Baltazar Romero, por el beneficio de la duda, art. 3 del CPPN. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal. Respecto a Noemí Sara Baltazar Romero, asumió su responsabilidad en el hecho y analiza su declaración. Esto también es en favor de las otras imputadas. Dice que no se pudo acreditar cómo venían vestidas las procesadas y esto también juega en favor de las otras procesadas. Dice que Baltazar Romero organizó el transporte. La calificación que le correspondería es de organizadora, pero ni en el procesamiento ni en el requerimiento de elevación a juicio no se optó por ese delito. No puede ampliar la acusación porque no surge del debate. Además solo fue indagada por el transporte, art. 5º inc. “c” de la ley 23.737. Respecto a la pena, juegan como agravantes haber involucrado a ocho mujeres y entre ellas a su madre. También agrava la pena la cantidad de estupefaciente transportado (más de 9 kilogramos). Como atenuantes la edad, sus condiciones socio-económicas. Pide se le aplique la pena de 5 años y 6 meses de prisión, el mínimo de la multa, la inhabilitación del art. 12 del C.P. y las costas del juicio por ser autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5º inc. “c” de la ley 23.737. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. A su turno la Defensa Técnica del encartado, dice que habiendo pedido la absolución de sus defendidas a excepción de Noemí Sara Baltazar Romero, no se va a expedir al respecto, en función del precedente Tarifeño. Respecto a Noemí Sara Baltazar Romero, dice que para él no está acreditado que todas hayan transportado estupefacientes en los zapatos. Analiza el procedimiento llevado a cabo por Gendarmería Nacional. Analiza los dichos de Charcas Gaspar y dice que este nunca vio la extracción de los estupefacientes de los zapatos. Coronel solo vio la extracción de uno de los zapatos. Solo un testigo estuvo presente en la apertura de un solo par de zapatos. La ley exige la presencia de los das testigos. Los actos de los funcionarios públicos deben estar corroborados por dos testigos ajenos a la fuerza. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Defensor. Los testigos deben dar fe de lo ocurrido y dar validez a la diligencia. Los actos procesales deben ser ciertos. Aquí el proceso empieza a tambalear. El acta es formalmente válida. Pero tiene un relato mentiroso al auténtico. Cuando el primer acto está viciado hace caer a los demás. El contenido del acta no se ajusta a la realidad. Solo tenemos el hecho de que se abrió un solo par de zapatos. El resto de los zapatos no fueron abiertos en presencia de los testigos. Su defendida es la que llevaba los primeros zapatos que fueron abiertos. No se sabe a quiénes correspondían los otros zapatos y si tenían contenidos. Es una nulidad absoluta. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor defensor. Dice que son inválidos los actos que comprometieron a sus otras defendidas e incide en el monto de la pena de Baltazar Romero. Cuando se cometen errores por parte de la prevención hay que sancionarlos para que trabajen bien. Esta situación no es salvable. Si se acepta el planteo, su defendida traía un solo par de zapatos con menos de un kilogramo de sustancia y le correspondería una pena más leve. Aún cuando ella haya admitido algunas circunstancias, no están probadas. No está probado que las reclutó y que organizó. El secuestro es un acto irreproducible porque no estaban los dos testigos. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor defensor. El señor Fiscal respecto de la nulidad planteada, hace referencia a lo ya manifestado en su alegato. Agrega las palabras de un doctrinario respecto a las actas (Leone). Dice que de una valoración integral de la prueba sostiene que no hay nulidad y sí se declararía, sería solo en beneficio de la ley. Invalidar con una nulidad, sería un excesivo rigor formal. No hay duda de que los hechos hayan ocurrido de otra forma, según los dichos de los testigos y el reconocimiento de las procesadas. No corresponde hacer lugar a la nulidad articulada por la defensa. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal.

Acto seguido se pregunta a las procesadas si desean decir algo más previa información por parte del traductor de lo que se le requería, a los que todos manifestaron que no querían decir nada. Se cierra el debate y se pasa a un cuarto intermedio para deliberar y dictar sentencia.

CONSIDERANDO:

El Dr. HUGO MARCELO SAVIO Juez Subrogante dijo:

5.- EXISTENCIA DEL HECHO Y PARTICIPACIÓN.

Se encuentra acreditado el hecho, que el día 02 de mayo de 2005, aproximadamente a hs. 02:40, en el asiento del Grupo “Purmamarca” dependiente del Escuadrón 53 “Jujuy” de Gendarmería Nacional, ubicado sobre la ruta Nº 9, cuando personal del mismo controlaba a los pasajeros del ómnibus de la empresa de transporte “La Veloz del Norte”, interno Nº 106, se observó que Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, al hacerla bajar del colectivo para controle su documentación, observaron que tenía dificultad para caminar, ante ello se le requirió dentro de la oficina, que se sacara el calzado, siendo zapato con plataforma, y al retirarle la plantilla se observó un envoltorio de plástico con una sustancia blanquecina, la que luego al realizarle la prueba de narcotest dio positivo a pasta base de cocaína. Ante ello se hizo bajar a todos los pasajeros para revisar sus calzados y determinaron que las pasajeras Felicidad MATIAS de CONDORÌ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA presentaban iguales zapatos y se constató que debajo de cada plantillas llevaban una bolsa conteniendo una sustancia pulverulenta de color blanca y olor penetrante que, al ser sometidas a la prueba química de orientación, arrojaron resultado positivo a la presencia de cocaína. A raíz de ello, se detuvo a las nueves mujeres y se secuestraron todos los calzados y la sustancia ilícita. Que estos hechos se encuentran corroborado por las declaraciones testimoniales de los preventores Eduardo Rubén Calisaya, María Elena Asat, y Mariano Tomás Nelly, por los choferes Alberto Charcas Gaspar y Sergio Coronel, quienes reconstruyeron el hecho histórico. Además por acta de procedimiento de fojas 6 a 8, narcotest de fojas 9 a 17, croquis de fs. 27, informe migratorio de fojas 50 a 55, documentaciones agregadas a fojas 56 a 65, Acta de pesaje de fs. 105, resultado de pericia química de fs. 123 a 149, Informe psicológico de fs. 162, Encuesta socio ambiental de fs. 220 a 229 y 238 a 241, Informes de reincidencias de fs.237, 244 a 251 y 270/271, resultados de pericia psicológicas y siquiatras de fs. 427 a 440.

Que la sustancia incautada se trataba de pasta base de cocaína, en una cantidad en total de todas las imputadas de 8.995 gramos conforme el acta de muestra y pesaje obrante a fojas 105 y que sometidos a la prueba química dieron resultados positivo de acuerdo a la pericial obrante a fojas 124/149, y determina un porcentaje de concentración que oscila entre el 88% al 90%.

6. NULIDAD ARTICULADA POR LA DEFENSA TECNICA

En oportunidad de alegar a mérito de bien probado el Sr. Defensor Oficial planteo la nulidad del acta de procedimiento obrante a fojas 6 a 8, fundado en la presencia de un solo testigo en la apertura de las plantillas de un solo par de zapatos y en cuanto al otro testigo refiere que no vio tal hecho ni de los demás pares de zapatos del resto de las imputadas, por lo que corresponde el tratamiento de la nulidad.

Cabe en primer lugar destacar que en el debate ambos testigos civiles reconocieron sus firmas en el acta de fs. 6/8. No existió irregularidad, lo que pasó es que el testigo Charcas Gaspar refirió no acordarse y que bajaba del colectivo para preguntar si se terminaba el procedimiento para continuar el viaje, y que mayor tiempo estuvo controlando el colectivo por el resto de los pasajeros que estaban dentro del mismo, que firmo las actas, pero que si observó los zapatos que estaban numerados y con las plantillas levantadas y los envoltorios en su interior. Por otra parte el otro chofer Sergio Coronel nos refirió que si presenció cuando a la primera pasajera que la bajaron hicieron el retiro de la plantilla de su zapato, y observó que había debajo una bolsa con un polvo y luego observo en otro momento a todos los zapatos que los numeraron y debajo de la plantillas cada uno de ellos tenían similar envoltorio, así también que observó hacer el narcotest. Y resulta también de las demás declaraciones testimoniales de los preventores y de las indagatorias de las imputadas. De modo que tenemos las declaraciones de los preventores Calisaya y Kelly que no han sido tachados ni fueron sospechosos sus testimonios. En este sentido ha dicho el Superior Tribunal de Justicia de Córdoba, Sala Penal: “Los oficiales de la Policía de Seguridad, a mérito de su equiparación a la Policía Judicial, están facultados por la ley para investigar los delitos de acción pública. Si la ley prescribe eso, no puede afirmarse que le está vedado a ellos declarar acerca del resultado de esa labor, ni menos que le esté prohibido al Tribunal de Juicio meritar en la Sentencia esas declaraciones. (Ver Tello, Alberto, publicada en CPPN anotado con Jurisprudencia, comentario artículo 241, página 401)”. Me pregunto cual es el vicio? Si con las declaraciones rendidas en el debate, hemos reproducido el acontecimiento histórico y que a pesar que durante el procedimiento no siempre estuvieron los testigos civiles presentes en la revisación de todas las imputadas, no se dan los vicios para sancionar con la nulidad del art. 140 C.P.P.N., tampoco los genéricos del art. 167 y en el caso no hubo algún perjuicio a la defensa en juicio, que ni fue probado. Por lo que no haré lugar a la nulidad.

7. RESPONSABILIDAD

Que con las pruebas incorporadas al juicio se dan los presupuestos para achacar a Noemí Sara Balizar Romero en el delito de Transporte de Estupefaciente figura esta que está prevista en el Art. 5º inc. “C” de la Ley 23.737, toda vez que para su configuración basta la mera traslación o desplazamiento de un lugar o paraje a otro, portando a sabiendas los estupefacientes y no se exige dolo

de tráfico o fines de comercialización y ni siquiera importa el destino que posteriormente se le confiere a las sustancias.

Con relación al obrar de Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA, el Señor Fiscal General ha pedido fundadamente su absolución por la duda respecto del conocimiento de lo que transportaba, en consecuencia debemos absolverlas ya que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho: "La imposición de condena transgrede las garantías constitucionales de la defensa en juicio y el debido proceso —art. 18, Constitución nacional— si el fiscal, durante el debate, solicitó la absolución del imputado, pues no se respetan las formas esenciales del juicio —acusación, defensa, prueba y sentencia pronunciada por los jueces naturales— del voto de la mayoría, según la doctrina sentada en la causa "Caceres, La ley, 1998-B,387)". (CS, 2004/02/17- Mostaccio, Julio G. en rev. La Ley, viernes 20.02.04, pag. 3; con jurisprudencia y doctrina. Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal La Ley 26.03.04, p. 19. con nota a el fallo Mostaccio- La reposición de la doctrina Tarifeño. En JA, p.86. JA 2004-IV, suplemento del f. 13, Suplemento Jurisprudencia de la CSJN.). Y no soslayamos que: "carecen de fundamento las sentencias de los tribunales inferiores que se apartan de los precedentes de la Corte sin aportar nuevos argumentos que justifiquen modificar la posición sentada por el Tribunal en su carácter de interprete supremo de la Constitución Nacional y de las leyes dictas en su consecuencia, especialmente en supuestos en lo que dicha posición ha sido expresamente invocada por el apelante" Fallos 307:1094).

8.- PENA APLICABLE

Corresponde en este capítulo cuantificar la pena para Noemí Sara Baltasar Romero, única acusada por el Fiscal General y probada su responsabilidad. Que tomamos en cuenta los arts. 40 y 41 Código Penal, ponderando sus condiciones personales, el obrar desarrollado por la procesada observado durante el juicio, su falta de antecedente penal informado por el Registro Nacional de Reincidencia de fojas 251, ellos como atenuantes, y mas allá de ello existen otras consideraciones que agravan su obrar, sobre todo el hecho de haber elegido y utilizado a ocho mujeres para trasladar la droga, la forma en la cual fueran acondicionadas las sustancia ilícitas todas debajo de la plantillas de cada zapatos que les diera a cada una de ellas para que se los pusiera, que por su construcción podía pasar inadvertido, haber incluido entre las ocho mujeres a su madre Tomasa Romero Chiri de Baltazar, lo que acarreó la detención de todas ellas, las conclusiones del examen psiquiátrico de la prevenida, la cual no reviste ninguna alteración mental, se informa que comprende la criminalidad del hecho. En cuanto a la cantidad del estupefaciente transportado se ha tomado en cuenta la totalidad del mismo y el peligro que ello ocasiona, ya que fueron conteste todas en referir que quién les daba los pares de zapatos para que se los ponga fue ella, por lo que no debe dividirse la cantidad de la droga y atribuirle solamente lo que se le secuestraran en su poder. La totalidad del estupefaciente estaba en su dominio, y que al efectuar su manifestación espontánea a fojas 34, para ampararse en la previsión del Art. 29 ter de la Ley 23737, Noemí Sara Baltasar Romero, hizo aporte dando la identidad de una persona de nacionalidad china, su domicilio y número de celular a quien ella debía entregar los calzados en Buenos Aires, y que la prevención hizo averiguaciones verificando la existencia de dicha persona y del número del celular, y se libro orden de allanamiento a su domicilio con resultado negativo. Así también se debe considerar que el Sr. Fiscal General no acusó a las otras ocho procesadas en base a la duda del conocimiento de las mismas sobre lo que llevaban dentro de los calzados, para ello se valoró sus declaraciones indagatorias, y los informes periciales psicológicos que se les hiciera, todas han sido contestes en afirmar que dicho calzados les fue dado por Noemí Sara, por lo que estimo justa en base a dichas consideraciones apuntadas, la imposición para la misma, la pena de 5 (cinco) año y 3 (tres) meses de prisión y multa de pesos DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225.-), por encontrarla autora responsable de delito de transporte de estupefacientes previsto en el Art. 5º inciso "C" de la Ley 23737. Asimismo, corresponde la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el Art. 12 del Código Penal y las costas del juicio.

Los Sres. Jueces RENE VICENTE CASAS y CARLOS ROLANDO MASSACCESI adhieren al voto precedente.

Por lo tanto, el TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad:

FALLA:

1º) Rechazar la nulidad articulada por la Defensa Técnica.

2º) ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LAVARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA de las calidades personales obrantes en autos, del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, por el que fuera traído a juicio por no existir acusación fiscal, ordenando su inmediata libertad.-

3º) CONDENAR a Noemí Sara Baltasar Romero, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 5 años y 3 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inciso "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

4º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertada el día 2 de Agosto de 2.010 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio,-

5º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal:-

6º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 16 de Agosto de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

7º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. — René Vicente Casas, Juez de Cámara. — Carlos Rolando Massaccesi, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/01/2007 Nº 534.606 v. 19/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL - NRO. 16 SECRETARÍA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, de Capital Federal, en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. C/ FIUMARA HUGO ANTONIO Y OTRO S/ EJECUTIVO" (EXPEDIENTE Nº 54.402/98), notifica a Daniela FIUMARA y a Elizabeth FIUMARA respecto de las siguientes providencias: "Buenos Aires, Octubre 14 de 2004. Por devueltos los autos del Archivo. Notifíquese... Fdo.: JULIO CESAR DAVOLOS Juez". "Buenos Aires, Octubre 28 de 2004... intímese a las herederas de Hugo Antonio Fiumara, a que en el plazo de 5 días comparezcan a presentarse en autos y tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de continuar la ejecución en su rebeldía. Notifíquese. Fdo.: JULIO CESAR DAVOLOS. Juez". El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 2006.

Karina Sandra Frignani, secretaria interina.

e. 16/01/2007 Nº 80.548 v. 17/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 7 a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, con sede en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 1° Piso de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de Diciembre de 2006 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "CORPORACIÓN INTERNACIONAL S.A. (Expte. Nº 077040) (CUIT. Nº 30-69222339-6), con domicilio en la calle Charcas 4160 7º Piso de la Capital Federal. El Sindico clase "B" designado es la Cdora. Stella Marís Díaz con domicilio en la calle Araoz 323 12º "31 y 32" de la Capital Federal, siendo su Tel. el Nº. 4767-4298, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos (Art. 32 LCQ) hasta el día 15 de Marzo de 2007. Asimismo hágase saber que contarán con plazo a los fines de impugnar las insinuaciones presentadas (Art. 34 LCQ) hasta el día 29 de Marzo de 2007. El Sindico deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la LCQ los días 3 de Mayo de 2007 y 20 de Junio de 2007 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 4 de Febrero de 2008 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, venciendo el periodo de exclusividad el día 11 de Febrero de 2008. Publíquese por cinco (5) días en el Diario La Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2006.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 16/01/2007 Nº 56.165 v. 22/01/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Comercial Nº 21, a/c del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a/c del Dr. Guillermo Carreira González, sito en calle M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, C.A.B.A., hace saber por el término de 5 días la apertura del Concurso Preventivo de LILIANA MABEL DIAZ - D.N.I. Nº 13.297.555, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante la Síndica Cra. Maria Alejandra Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040, Piso 5º Dpto. "G" (Tel. 4787-5045) C.A.B.A., hasta el día 28 de Febrero de 2007. Se fijan los días 11 de Abril de 2007 y 25 de Mayo de 2007 para que la Sra. Síndica presente los informes previstos en los arts. 35º y 39º de la Ley 24.522 y el día 29 de Noviembre de 2007 a las 10.00 horas, a los efectos de la realización de la Audiencia informativa.

C. A. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 12/01/2007 Nº 56.014 v. 18/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL - NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 77 -

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 77, cita y emplaza a GREGORIO ANTONIO GARCIA (DNI 12.516.612, argentino) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 311 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 29.760 y acumuladas nro. 30.480 y 30.543) caratuladas: GARCIA, Gregorio Antonio s/art. 239 y 150 C.P., bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 20 de diciembre de 2006.- ...Sin perjuicio de ello, conforme lo solicitado por el Sr. Fiscal, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a GREGORIO ANTONIO GARCIA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.).- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (secretario)". En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil seis.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 12/01/2007 Nº 535.291 v. 18/01/2007

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 77, cita y emplaza a RAMIRO FELIX DE UNGURRADA OLIVA VELEZ (DNI 21.482.774, argentino) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 311 Cap. Fed.) y proveer a su defensa, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 31.655 caratuladas: DE UNGURRADA OLIVA VELEZ, Ramiro Felix s/art. 89 C.P., bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 26 de diciembre de 2006.- Atento lo informado a fs. 30, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a RAMIRO FELIX DE UNGURRADA OLIVA VELEZ que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y proveer a su defensa en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.).- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Gustavo Ivan Misculin (secretario)". En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil seis.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 12/01/2007 Nº 535.293 v. 18/01/2007

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 77, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO OLIVERA (DNI 22.266.017, argentino, soltero, 32 años de edad) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 311 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 31.700 caratulada: Olivera, Carlos Alberto s/art. 149 bis C.P., bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 20 de diciembre de 2006.- ...Sin perjuicio de ello, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CARLOS ALBERTO OLIVERA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.).- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (secretario)". En la Ciudad de Buenos Aire a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil seis.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 12/01/2007 Nº 535.290 v. 18/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7 -

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7 de la suscripta, cita y emplaza a TEODULO RICARDO VERA FLORES (de nacionalidad peruana, nacido el día 29 de mayo de 1947 en Lima, República del Perú, con último domicilio conocido en la calle Perito Moreno y Varela, casa 73, manzana 20 de esta ciudad) a fin de que comparezca en este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en el marco de la causa Nº 13.217/05 caratulada "VERA FLORES, Teodulo Ricardo s/ falsificación de documentos públicos", dentro del tercer día de su última publicación, los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nro. 7, 20 de diciembre de 2006".

Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.

e. 15/01/2007 Nº 535.386 v. 17/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO - NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8 -

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 - Secretaría Nro 8 - cita y emplaza por el término de CINCO (5) DÍAS a GRACIELA ANDREA PEREZ, para que comparezca al Tribunal, el día 15 de febrero de 2007, a las 10:00 horas, a efectos de prestar declaración INDAGATORIA en los autos en los que me dirijo, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 14 de diciembre de 2006 que dice así: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006-.. fíjese nueva fecha de audiencia para el día 15 de febrero de 2007, a las 10.00 horas, a fin de que GRACIELA ANDREA PEREZ, preste DECLARACIÓN INDAGATORIA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su CAPTURA y declarar su REBELDÍA...cítese a la nombrada "ut supra" por edictos por el término de cinco días.....".- FDO. MARTA L. MARMISSOLLE. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARCELO AGÜERO VERA. SECRETARIO".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.

e. 12/01/2007 Nº 535.289 v. 18/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría nro. 1, sito en la calle Tres de Febrero nro. 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a CLAUDIO GABRIEL ALBELO, DNI nro. 29.129.234, para que comparezca en la causa nro. 15.403/04 caratulada "Albelo Claudio Gabriel s/ infracción ley 23.737" COMO RECAUDO LEGAL transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 20 de diciembre de 2006. Por recibido agréguese y téngase presente las actuaciones que anteceden. Teniendo en cuenta que Claudio Gabriel Albelo no fue debidamente notificado de la sentencia toda vez que las constancias de notificación fueron recepcionadas por su hermana, y que del informe de la Excma Cámara Electoral el domicilio aportado es el mismo que surge de autos, cítese al nombrado por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo, oficiando a tal fin a los a los Sres Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. A tal efecto, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial para su publicación y solicitase que una vez finalizada remitan las constancias pertinentes. Fdo Marcelo Fernando Passero, Juez Federal Subrogante. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaría Federal.

e. 12/01/2007 Nº 535.193 v. 18/01/2007

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a Oscar Alcides FRETE DNI 7.679.158, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.547, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por los arts. 45, 255 y 292 del Código Penal; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría Nº 3, 26 de diciembre de 2006.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 12/01/2007 Nº 535.186 v. 18/01/2007

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta Ciudad, Secretaría Nº 4, que desempeña el suscripto, tramita la causa Nº 3207, caratulada: "S/ENCUBRIMIENTO", en la que se resolvió emplazar a OMAR EMILIO HEREDIA LUQUEZ, DNI 21.854.898 en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: La Rioja Nº 654 de Monte Grande provincia de Buenos Aires ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de notificarse del auto de procesamiento recaído en su contra y la concesión de recurso de apelación bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir ante estos estrados, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida "//mas de Zamora, 21 de Diciembre de 2006. En virtud de no ser habido el imputado Omar Emilio Heredia Luquez quien fue requerido a fs. 238 a los fines de notificarlo del auto de procesamiento recaído a fs. 214/215 vta y la concesión de recurso de apelación a fs. 219, toda vez que el resultado de la notificación practicada a fs, 273/4 fue negativo, emplácese al nombrado en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: La Rioja 654 de Monte Grande de la provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de notificarse del auto de procesamiento recaído en su contra y la concesión de recurso de apelación bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir ante estos estrados, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N), Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mi: Dr. Rafael Leal, Secretario Federal.

DADO, SELLADO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE LOMAS DE ZAMORA, a los veintiun días del mes de Diciembre del año dos mil seis.
Rafael Leal, secretario federal.

e. 12/01/2007 Nº 535.180 v. 18/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 6 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4406, caratulada "FERREYRA. GUSTAVO LUIS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a EDUARDO HECTOR FERNANDEZ, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia y ordenar su captura.

San Martín, 21 de diciembre de 2006.
Martín Bava, secretario.

e. 12/01/2007 Nº 535.185 v. 18/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

EDICTO: el señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnoldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Juan Martín Nogueira, cita y emplaza a Emanuel David Frias, D.N.I. 33.103.123, domiciliado en Marconi nro. 4.370, perteneciente al Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para que concurra a este Juzgado sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata a los fines de que el mismo este a derecho. Para mayor ilustración el auto dispositivo que así lo ordena: ///Plata, 18 de octubre de 2.006". Habida cuenta que de las actuaciones producidas por la prevención policial, se desprende que el indicado de autos Emanuel David Frias ha modificado su domicilio sin dar cuenta al Tribunal de la audiencia, cíteselo por edictos en los carriles del artículo 150 del ritual, a los fines de que el mismo este a derecho. Líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial de la Nación. -Regístrese y notifiquese-. Fdo. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL, ante mi, Juan Martín Nogueira Secretario Queda Ud. debidamente notificado.

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 26 de diciembre de 2.006.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 12/01/2007 Nº 535.181 v. 18/01/2007

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza a OSVALDO ADALBERTO COLROS, argentino, nacido en La Plata con fecha 11 de enero de 1956, con último domicilio conocido en calle 119 entre 89 y 90 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.188.016, hijo de Osvaldo Ildegar y de Esther Matilde Balsarre, a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 nro. 925, entre 50 y 51, de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de prestar declaración indagatoria en autos, en la Causa 8617 rotulada "Colros Osvaldo Adalberto s/ Inf. Art. 277 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 277 inciso 1º "C" del Código Penal.

LA PLATA, SECRETARÍA Nº 9, 27 de diciembre de 2.006.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 12/01/2007 Nº 535.183 v. 18/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	27/12/2006	RICARDO HECTOR IBAÑEZ	5	DEFRAUDACIÓN
14	143	MARIA BOBES	28/12/2006	Roberto Damián Gutiérrez, DNI 26.239.963	5	ROBO CON ARMAS
16	111	FERNANDO CASTRO	02/01/2007	GUSTAVO LUJÁN	3	LESIONES GRAVES
16	111	FERNANDO CASTRO	12/12/2006	ALBERTO MARTÍNEZ o LUIS ALBERTO MARTÍNEZ, DNI 92.635.733	3	COACCIÓN
38	132	DANIEL DEL BUONO	26/12/2006	CHRISTIAN DAVID MENDOZA	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
38	132	DANIEL DEL BUONO	26/12/2006	MARCELO GRASSO	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA

e. 15/01/2007 Nº 493 v. 19/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL GONZALEZ	03/01/2007	Gratch Acopian (DNI 93.558.400) y Humberto Daniel Banchero (DNI 4.323.456)	3	DEFRAUDACIÓN
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	27/12/2006	Jorge Corteza	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	27/12/2006	Carson Mc Kissick	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	27/12/2006	Carlos Daniel Tramutola	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	27/12/2006	Atilio A. Figueiras	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	27/12/2006	José M. Fernández Alara	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	27/12/2006	Luis Pablo Rogelio Pagano	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	27/12/2006	William Augustus Franke	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	27/12/2006	Richard Paul Schifter	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	27/12/2006	Patricio Zavalía Lagos (LE 4.180.875)	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	27/12/2006	Anselmo Riva	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	27/12/2006	Alan Clutterbuck (DNI 18.760.263)	3	ESTAFA

e. 15/01/2007 Nº 494 v. 17/01/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/10/2006	María Beatriz Vélez	56077
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/12/2006	MARCELO PAUL	80373
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/10/2006	AZUCENA NIEVES AMOROSO	56021
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/04/2006	ADEL MOHAMED MADE	56047

e. 15/01/2007 Nº 757 v. 17/01/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67		CELIA ANGELES PEREZ	05/06/2006	JOSE MARIA ANTONIO DE LA TORRE	80512
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	23/11/2006	ARIAS VICTORIO RAUL	80436
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	25/09/2006	YOLANDA SABIA MASTRIPPOLITO	56122
72		DANIEL H. RUSSO	13/10/2006	CASELA ROBERTO RICARDO	80435
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/12/2006	VASSALLO ARTURO EMILIO	80454
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/12/2006	RAKIER SERGIO FRANKLIN EDUARDO Y GOLDFARB SARA	56105
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	26/10/2006	María Elena CHIMENTO	80516

e. 16/01/2007 Nº 758 v. 18/01/2007